



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

8  
29

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

*Sentimiento de culpa y autoestima  
en las niñas víctimas de incesto*

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
*LICENCIADA EN PSICOLOGÍA*

PRESENTA:

**VERÓNICA DUARTE VILLAFAÑA**

DIRECTOR:

ALBERTO PATIÑO RAMÍREZ



260466

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

FES-ZARAGOZA, MÉXICO, D.F. 1998



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS

A mi madre:

Por ser el empuje y la vitalidad de mi  
ser y enseñarme la fe en la vida

A mi padre:

por haber sido la fortaleza y  
seguridad en mis años de infancia,  
siendo la luz de mis oscuridades;  
donde quiera que estés, gracias papá.

A mis hermanos:

Por apoyarme y  
darme su cariño y ternura  
"Arturo y Javiercito"

Para Manuel:

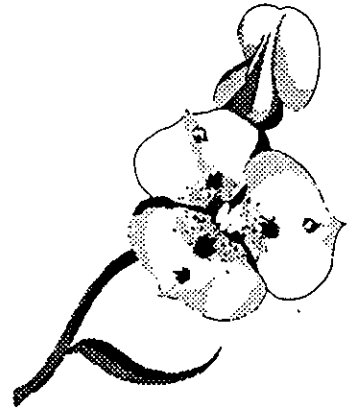
Te doy mi amor por haberme apoyado  
en la búsqueda de mi libertad  
y seguridad,  
gracias amor.

A todos mis maestros:

Por darme las bases para continuar  
cubriendo objetivos y metas en la vida;  
especialmente a Jesús Silva  
por su apoyo incondicional.

A todas las personas:

Que de una u otra forma  
contribuyeron a la elaboración  
de la investigación, les doy  
las más sinceras gracias  
por su apoyo.



**INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1.-ABUSO SEXUAL</b> .....	<b>8</b>
1. Abuso sexual fuera y dentro de la familia .....	10
1.2- Incesto (Definición y antecedentes) .....	12
1.2.1. Incesto Padre-Hija .....	16
1.2.2. Incesto entre hermanos .....	17
<b>2.- ASPECTOS LEGALES</b> .....	<b>21</b>
2.1. Etimología de la palabra violencia .....	21
2.2. Victimología .....	23
2.2.1. Concepto de víctima .....	25
2.2.2. La condición de víctima .....	25
2.3. Proceso jurídico y penal .....	27
2.3.1. La sobrevictimización .....	27
2.4. Artículos de la Constitución Mexicana referentes al abuso sexual ..	30
<b>3.- ASPECTOS CULTURALES</b> .....	<b>38</b>
3.1. Patriarcado .....	38
3.2. Uso y abuso del poder sobre la mujer .....	40
3.3. Tabú del incesto .....	44

<b>4.- ASPECTOS SOCIALES</b> .....	<b>54</b>
4.1. Familia .....	54
4.1.1. Roles familiares .....	60
4.1.2. Padre .....	61
4.1.3. Madre .....	62
4.1.4. Hermanos .....	64
4.2. Aislamiento social .....	65
<b>5.- ASPECTOS PSICOLÓGICOS</b> .....	<b>69</b>
5.1. Miedo al abandono .....	69
5.2. Culpa .....	70
5.3. Autoestima .....	82
5.4. Conflictos familiares .....	89
<b>6.- METODOLOGÍA</b> .....	<b>94</b>
6.1. Planteamiento del problema .....	94
6.2. Objetivos .....	94
6.3. Hipótesis .....	95
6.4. Variables .....	95
6.5. Tipo de investigación .....	96
6.6. Diseño .....	96
6.7. Población .....	97
6.8. Muestra .....	97

---

6.9. Criterios de inclusión .....	97
6.10. Instrumento .....	97
6. 11. Procedimiento .....	98
6.12. Análisis de resultados .....	99
<b>7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>129</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>136</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>139</b>

## INTRODUCCIÓN

**E**n México como en otros países se ha observado la necesidad de contar con investigaciones que puedan proporcionar una opción para dar respuesta a los problemas que han existido desde tiempos remotos y que actualmente se han incrementado; tal es el caso del incesto, esta problemática requiere de nuevas líneas de investigación, debido a que la realidad del suceso cambia y la frecuencia de este es más elevada. Tanto en los informes como en las cifras estadísticas que se dan por los diferentes medios de comunicación y en el incremento en la demanda de atención psicológica podemos darnos cuenta de la exigencia por parte de la sociedad hacia los investigadores ya que deben contar con mejores herramientas.

Finkelhor (1987), menciona que en una encuesta realizada, el 28% de las mujeres y un 23% de los hombres admitieron una experiencia sexual con algún miembro de la familia, alrededor de un 9% de las mujeres de la muestra, tuvieron una experiencia que fue tanto incestuosa como victimizante.

Lo anterior lleva a preguntarnos sobre el impacto psicológico que sufren estas personas cómo lo entenderemos y trataremos cuando llegue a nuestras manos o si ya llegó qué se hace para dar un mejor tratamiento con fundamentos teóricos y científicos. Por ello el papel que juega el psicólogo es de suma importancia ya que debe ayudar a resolver estos cambios en la estructura de la personalidad de la víctima, cambios que afectan al propio núcleo familiar debido a que la víctima, en muchos casos tiene que convivir con el agresor en el mismo ámbito, lo que determina que la perturbación sea posiblemente más difícil de soportar.

El abuso sexual infantil específicamente "El Incesto" es hoy una cuestión que los psicólogos que trabajan en una variedad de ambientes deben de manejar, afrontar y dar por lo menos tentativas de explicación y posibles soluciones, sin embargo tanto éstos como otros profesionales relacionados se sienten con poca información para poder afrontarlo a causa de las pocas investigaciones que se han realizado en el país en relación al tema. Durant y White (1993) comp. nos dicen que además de otros factores tales como la complejidad que lo caracteriza, la gravedad de sus efectos y las dificultades de todo tipo que se tienen que vencer para que este problema llegue a ser del conocimiento público, así como las implicaciones legales y el contexto sociopolítico en el que se dan,

debido a la escasez de comprensión, a la víctima no se le brinda el especializado auxilio moral y psicológico que requieren, por lo tanto la sociedad la aísla afectandola aún más.

Por esto es importante contar con esquemas e instrumentos que faciliten el trabajo del psicólogo clínico, tanto en su realización, como en lo referente a una adecuada labor de ayuda.

Ante estas necesidades, la presente investigación se propone dar a conocer el sentimiento de culpa y la autoestima de las niñas víctimas de incesto, asimismo definir diferentes esferas como son los orígenes, el aspecto legal, social, cultural y psicológico que están relacionados con el tema y aplicarla a los casos cada vez más frecuentes de incesto, y así el psicólogo clínico la pueda retomar, ya sea para revisión o para que a partir de ésta se tomen otra líneas de investigación. Además contribuir, en la medida de nuestras posibilidades a la elaboración de una visión panorámica del incesto, enfatizando los puntos que se consideran como los más importantes para el interés de la misma.

La estructura de la investigación es la siguiente:

En el primer capítulo se consideran los dos ámbitos donde se presenta el abuso sexual (fuera y dentro de la familia), asimismo se dan los antecedentes y la definición del incesto, señalando la diferencia entre abuso sexual e incesto, mencionando además las características de la relación incestuoso entre Padre-Hija y entre hermanos.

Dentro del segundo capítulo se abordan los aspectos legales, caracterizando a la víctima y al victimario, debido a que en México como en otros lugares se confunden estos roles, ya que en el proceso jurídico y penal se da la sobrevictimización.

En el apartado del capítulo tres se da un bosquejo sobre los inicios del patriarcado y cómo influyó esta forma de dirigir a la familia, de tal manera que se utilizó para subyugar a la mujer, además se da un panorama de las culturas y lo que es accesible a todos sus miembros así como lo prohibido para ellos (tabú).

En el capítulo cuatro dentro del aspecto social se retoma a la familia y sus roles.

En el capítulo cinco se ven algunas características específicas de las relaciones incestuosas, es decir, los mecanismos que operan en la personalidad así como en la



familia; esos rasgos que son particulares en las familias incestuosas como en las víctimas, se narra la problemática que encierra una relación entre familiares y sobre todo cómo observan estas relaciones los pequeños, cómo las perciben y de qué manera les afectan. Asimismo se dan las características de la autoestima y la culpa de las niñas víctimas.

En la parte de la metodología capítulo 6, se dan las características de la investigación de campo como son objetivos, variables, tipo de investigación, diseño, población, muestra, criterios para incluir a la muestra, instrumento, cómo se aplicó éste, así como el análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados, presentado además las gráficas de frecuencias, tablas de porcentajes y la confiabilidad que presenta el instrumento.

En el último capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones que se derivaron de la investigación.

## CAPITULO I

# ABUSO SEXUAL

*1.1 Abuso sexual fuera y dentro de la familia*

*1.2 Incesto (Definición y antecedentes)*

*1.2.1 Incesto (Padre - Hija)*

*1.2.2 Incesto entre hermanos*



*El principio más profundo del carácter humano es el anhelo de ser apreciado.*

*William James*

## 1. ABUSO SEXUAL.

Hay muchas definiciones de abuso sexual del niño que van desde todas las experiencias sexuales socialmente indeseables hasta el incesto, la más ampliamente usada expresa "El abuso sexual es definido como la complicación del desarrollo inmaduro del niño en actividades sexuales que ellos realmente no comprenden a los cuales ellos son incapaces de dar un consentimiento informado o que viola tabúes sociales de roles familiares". Scechter y Roberge ( 1976, p.33).

El abuso sexual se define como el intercambio sexual actuado bajo sometimiento físico y sin consentimiento de la víctima. En el estudio sobre abuso sexual a los niños realizado por la UNICEF en Quito, Ecuador (1991); se definió al abus sexual como cualquier contacto de naturaleza sexual entre un menor y una persona de mayor edad, ya sea pariente o alguna persona ajena al entorno familiar, y éste fluctúa desde exhibicionismo hasta penetración genital por la fuerza. El abuso sexual a menores envuelve una violación del cuerpo del menor, de su privacidad y del dominio de su propia vida. Consideramos que aún cuando sea con el aparente "consentimiento" del menor, se debe considerar como un abuso sexual, ya que tal contacto lleva por sí solo una relación desigual, debido a que el pequeño carece del desarrollo emocional, cognoscitivo y físico para tomar una decisión de esta naturaleza.

González (1993), considera que constituye un abuso sexual hacia los menores todo acto ejecutado por un adulto o adolescente que se vale de un menor para estimularse o gratificarse sexualmente. Se le denomina abuso en la medida en que pueden realizarse tales actos con o sin consentimiento del menor, cita además que en Estados Unidos se reportó en 1988, 2.2 millones de niños que sufrieron de maltrato. De éstos se estimó que un 40% fue por abuso físico y un 25% por abuso sexual, asimismo reporta que datos tomados del National Center on Child Abuse and Neglect, permitieron calcular que en Estados Unidos, un 25% de las niñas y un 10% de los niños son abusados sexualmente antes de cumplir 16 años de edad. De ellos, 80% son agredidos por alguien que conocen y 50% por progenitores o parientes.

Neuman (1992), destaca que las agresiones sexuales a menores de ambos sexos son muy comunes, aunque ordinariamente no llegan a los estrados judiciales.

La conducta de abuso sexual es una conducta intencional, dolosa del autor hacia la víctima. Nuñez (citado por Marchiori, 1990), explica que el abuso deshonesto sólo es imputable a título de dolo. Reside en el carácter libidinoso del acto, que lleva inherente el dolo específico consistente en la finalidad sexual del autor. No obstante que en todos los casos de abuso sexual existe una intención dolosa del autor hacia el menor, éste es considerado como mentiroso, provocador y responsable del delito. Esta situación de trasladar la culpa y responsabilidad al menor constituye una nueva victimización y nuevas consecuencias derivadas del abuso sexual.

Los delitos sexuales son conductas intencionales, dolosas, preparadas con víctimas elegidas y ejecutadas sádicamente, aún en los casos en que no toque físicamente a la víctima, como en el exhibicionismo, conducta dolosa, intencional, dirigida a niños con el objeto de provocar un stress emocional ante los gestos obscenos, del delincuente.

Araujo (1991), clasifica en tres grandes grupos los actos de abuso sexual a menores:

- 1.- Los que no involucran contacto físico entre el menor y el adulto.
- 2.- Los que involucran contacto físico, activo o pasivo, con el menor.
- 3.- Las actitudes que propician el abuso sexual, tales como la trata, venta, pornografía y prostitución infantiles, entre otras.

El abuso sexual ni es "natural" ni tiene que ver con el erotismo y el amor. Esto, en vez de tranquilizar, asusta más. El abuso sexual, acto de dominio, sumisión y violencia, se efectúa en el campo de la sexualidad, arrastrándola entera hacia un juego de poder enemistoso en el cual es muy fácil perderlo todo. Este es un acto que se practica en el presente para ejercer un control sobre el futuro de la víctima.

Bien se ha dicho aquí que este no es un problema de sexo únicamente, sino de sexo y poder y eso es verdad. O sea del sexo utilizado para sentir un paroxismo de poder, de sometimiento total del otro. Esto del poder es muy importante, considero que la cosa va más allá de la búsqueda del placer sexual, hay algo que tiene que ver con el dominio de una persona sobre otra, a la cual se le puede ultrajar, humillar, pues no hay posibilidad de defensa.

Otras formas de violación son el acoso sexual del que prácticamente ninguna niña escapa; sin haber distinción de grupos sociales. Desgraciadamente, esto suele provenir la mayoría de las veces, de miembros de la propia familia o personas allegadas a ella

que gozan de la confianza y posibilidad de acercamiento que les otorga el supuesto amor, cariño, amistad, interés que les une. Es obvio que los niños tienen pocas o ninguna oportunidad de establecer contactos con individuos fuera de su núcleo familiar y más aún que cuentan con mínimas o nulas posibilidades en función de su edad, de establecer contactos en términos de igualdad con adultos, Araujo ( 1991 ) .

González (1993), menciona que el abuso sexual a menores fue reconocido tardíamente como un problema, ya que en éste se remite a uno de los aspectos ante los cuales el hombre es más sensible y vulnerable, que revela su intimidad y que, por lo mismo, siempre se preferirá ocultar, negar o desconocer, antes que confrontar, agrega que no se trata de un fenómeno reciente sino que siempre ha existido, desde sus manifestaciones más sutiles hasta el incesto, prohibición que no habría sido necesario instaurar y colocar en el centro de la cultura, de no ser porque existiría la disposición humana para transgredirla.

### ***1.1. Abuso sexual fuera y dentro de la familia***

También se dan los casos de abuso sexual extrafamiliar, perpetrados por adultos que conocen al menor, ya sea porque son amigos de la familia, o vecinos, maestros, etc.,. Los diversos tipos de delitos sexuales de la violación, con consecuencias -lesiones físicas y emocionales graves- en la víctima, el abuso sexual a menores, perversión a menores, hasta las conductas de exhibiciones obscenas, muestran a víctimas indefensas, vulnerables y especialmente aterradas ante las amenazas de muerte del delincuente. En el Foro sobre "Los derechos de la niña y del niño" , organizado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Ulloa 1996), se comentó que en Chimalhuacán se violan por lo menos tres niñas diarias y en la 48a. Agencia del Ministerio Público especializada en Delitos Sexuales se reciben diariamente, un o una menor agredidos sexualmente cada doce horas.

Existe un amplio espectro de comportamientos que pueden considerarse sexualmente abusivos hacia los menores. Dichos comportamientos pueden ser, desde los extremadamente sutiles y por tanto, difíciles de percibir, como: gestos, palabras, formas de mirar o tocar, hasta aquellos actos que involucran diversas formas de contacto físico sexual. Nos referimos al incesto ya que es visto como una forma de abuso sexual hacia el menor.

Es indudable que una de las problemáticas más graves y difíciles de la criminología es la relacionada a los delitos que se cometen dentro del grupo familiar, donde autor-víctima pertenecen al mismo grupo familiar. Marchiori (1990) y CAVD (1992), nos dicen que estas conductas violentas transforman los vínculos todos los integrantes de la estructura familiar en forma permanente, crea en la mayoría de los casos, nuevos comportamientos de carácter violento para la familia (suicidios, abandono, violencia, desintegración familiar) además de provocar profundas alteraciones emocionales y sociales en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños.

Las investigaciones criminológicas señalaban en un principio que los niños víctimas de delitos sexuales eran atacados por personas desconocidas, delincuentes, posteriores trabajos, especialmente a partir de la década del '70 han puesto de relieve el grado de conocimiento entre el autor y la víctima, encontrándose en un alto porcentaje de casos una relación familiar entre autor y la víctima, esto significa una victimización del niño por un familiar. Server (1991) considera que el abuso sexual a los niños generalmente es perpetrado por miembros de la familia, ya sea nuclear (padre, madre, padrastro, madrastra, hermanos), o extendida (abuelos, tíos, primos). Esto nos hace pensar en el mito del hombre violador o perpetrador desconocido, realmente podemos considerarlo como un mito ya que hoy en día nos damos cuenta de que el principal perpetrador se tiene en casa y muy cerca de la víctima. Al respecto Finkelhor (p.12,1987) menciona que "... La gran mayoría de los casos de abuso sexual en niños que se han reportado, tienen por ofensor a algún miembro de la familia: 30% son parientes y 45% son conocidos".

*Marchiori (op. cit, pag. 37), cita que "el daño será más extenso en los casos en que el niño haya sufrido la agresión sexual de un familiar porque no podrá ser ayudado por su propia familia. Por el contrario se encontrará más solo, victimizado y con una familia fracturada".*

El tema del abuso sexual en la familia tiene como principal perpetrador al hombre. Es bien cierto que los padres y padrastros suelen ser más propensos a hacerlo, siempre el hombre adulto es el más propenso, incluyendo también los abuelos, tíos, hermanos, primos, etc., esto es, la mayoría de las veces las personas que cometen distintos tipos de violación pertenecen al entorno familiar ya que son las personas allegadas al pequeño y gozan de la confianza y posibilidad de acercamiento que les otorga el supuesto amor, cariño, amistad, interés que les une. Es obvio que los niños tienen poca o ninguna oportunidad de establecer contactos con individuos fuera de su núcleo familiar y más

evidente aún que cuentan con mínimas o nulas posibilidades en función de su edad, de establecer contactos en términos de igualdad con adultos.

En los casos de delitos sexuales autor-víctima pertenecen al mismo grupo familiar, es decir, niños victimizados por sus propios padres o responsables, la asistencia y tratamiento es integral hacia la víctima. Marchiori considera que los delitos dentro del grupo familiar frecuentemente provocan la separación y su fractura de manera definitiva a consecuencia del hecho delictivo.

## **1.2. Incesto**

### **Definiendo el incesto**

¿A qué se denomina incesto?, ¿El concepto de incesto se refiere a las reglas que regulan la alianza o a todas las normas que rigen las relaciones sexuales en las distintas comunidades?, ¿los contenidos del concepto, la forma histórica concreta en que se articula es universal o, por el contrario, depende de una muy específica y determinada inserción histórica, cultural y social?, ¿Este concepto, definido hasta el presente, es operativo y útil para la teoría psicológica?

No existe un horror universal hacia el incesto, y muchas sociedades no tiene severos castigos contra él. Cuando vemos todas estas distinciones, el problema no consiste en hallar una buena respuesta universal, sino en conocer el margen de variación. El incesto no ocurre o está prohibido o ambas cosas a la vez.

Marchiori (1990), define al incesto como la relación sexual entre parientes consanguíneos, y nos dice que en ninguna de las sociedades se considera permisible la relación sexual o el matrimonio entre padre e hija, madre-hijo, hermana y hermano, el incesto es un acción que va en contra de un modo natural de proceder, en este caso son aquellas conductas que atentan contra el desarrollo vital del niño y su estructuración, asimismo nos dice que es una violencia implícita, sutil y subyacente, que sustenta vínculos en los cuales la real conexión afectiva y el reconocimiento del menor como sujeto diferenciado, está ausente o degradado, por cuanto esto promueve distorsiones en el sentido de los vínculos paterno-filiales. Es la violación del tabú prohibiendo las relaciones entre dos miembros del núcleo familiar, esto es padre e hijos. Otras

definiciones (Dussich, Lee, Morgan, Taylor, 1984) son formuladas en términos sociológicos y psicológicos refiriéndose a la índole de la relación sexual dentro de las familias que interfieren con las funciones normales familiares, sin considerar la relación biológica, así el incesto puede comprender a parientes adoptivos o padrastros, hermanastros y abuelos adoptivos, sin embargo la investigación se centra únicamente en la relación sexual directa, es decir, entre padre e hija debido a que la conducta de incesto se superponen dos actos fundamentales. La deshonestidad con menores y peor aún con la hija, y el propio incesto.

El incesto o ataque incestuoso (tal como lo define Cristina Vila), es la violación que se produce contra uno de los miembros de un mismo grupo familiar, que ha vencido el tabú, la prohibición que existe, social y jurídicamente, en cuanto a las relaciones sexuales entre parientes. Se caracteriza porque intervienen familiares cercanos, en una relación Padre-Hija, madre-hijo, entre hermanos o primos en primer grado, involucrándose con esto a familiares de la misma generación, por periodos generalmente extensos. Es sin duda la forma de abuso sexual más despreciable, y a menudo es el propio padre.

"Muchos de estos hombres consideran a las mujeres de su familia -aunque sean pequeñitas- como una propiedad sobre la que tienen derecho de uso", asegura Patricia Duarte Sánchez (citada por Salas, 1997, p.36) Directora de la Asociación Mexicana contra la Violencia a las Mujeres.

En el caso del incesto el niño es víctima de una conducta de abuso sexual o sufre conductas reiteradas por el agresor. Generalmente el niño es engañado por el delincuente sexual (padre) que lo conduce a un sitio fuera de la observación de otros adultos. En otros casos el menor es amenazado por el adulto de que perderá la vida de no acceder a la relación sexual; otros niños sufren la conducta predelictiva sexual, violencia física, al ser atados, drogados, alcoholizados, o brutalmente golpeados. Marchiori (1990). Es decir la víctima-niño presentan por su edad, un desarrollo inmaduro en actividades sexuales que ellas no comprenden y que están incapacitadas para defenderse. Son víctimas doblemente vulnerables, por la edad y principalmente por el parentesco con el autor, es el padre, el tío, el hermano, el abuelo.

En los casos de incesto (relación sexual intrafamiliar) el abuso sexual frecuentemente resulta desorientador para la víctima, pues desarrolla una confusión marcada de roles hija-esposa, esposa-hija, hijo-amante, amante-hijo. Los roles establecidos del perpetrador y el menor quedan alterados radicalmente.



Es común que la víctima prefiera callar y no recurrir ante quien lo puede ayudar para que deje de sufrir esa situación. Las razones son diversas pero por lo general, se trata de aguantar la situación porque el victimario es el propio padre o un hermano y ello puede dar lugar a detención de éstos, las represalias temidas son las que puede tomar el pariente o el resto de la familia, éstos, el temor de hijos y hermanos del castigo al padre o del padre por el delito; el problema social y sobre todo económico que puede implicar ante la intervención de la justicia; la detención del padre o el hermano mayor en su caso; hace una complacencia con la situación; complacencia específica de la madre de la víctima por el temor consciente o inconsciente de desmembrar la familia; complacencia de la madre, cuando el marido le hace frecuentemente demanda sexual a ella, pese a mantener relaciones con la hija. La revelación de estos actos, cuando se hace judicial o públicamente, llenan de vergüenza a los autores.

Citando a Marchiori, considera que el incesto determina cambios profundos en la psicología de la víctima, en su comportamiento, sentimientos de culpa y depresión que difícilmente puede llegar a superar. Así su percepción y sentimientos familiares se verán destruidos.

### ***Antecedentes***

La noción de incesto es muy antigua. Parece surgida en los inicios de la convivencia común entre los hombres, el incesto se halla presente en innumerables mitos, leyendas y tradiciones difundidos por todo el mundo. Algunas sociedades como la Inca y la de los faraones del antiguo Egipto, cuyas familias estaban excluidas de la prohibición del incesto, lo instauraron entre la nobleza, quizás como un medio de limitar el incremento de personas dentro del círculo familiar real. Alvarez (1992) y Levi Strauss (1969).

El incesto, afirma Alanis (1986), pese a ser una nefasta manifestación de perversión ético sexual, es un fenómeno frecuente, sin embargo en algunas etapas históricas, el incesto fue considerado como unión sexual común -en la época promiscua- y en otras, incluso fue impuesto por la ley de sucesión al trono, como aconteció en Egipto bajo los Lágidas o Ptolomeos.

“El incesto se muestra como un fenómeno regresivo, debido a que la familia nuclear no podría constituirse, ni la sociedad plasmarse como tal” Fox (1990, pag. 115).

Freud en su obra "Tótem y Tabú" (1913), dedica el capítulo primero al horror del incesto. Toma como muestra a los aborígenes de Australia descritos por Spencer y H.J. Gillen. Esta tribu del centro de Australia, los Arunta, no construyen casas, no cultivan la tierra, se alimentan de animales y raíces, y los asuntos inter-tribales son resueltos en una asamblea. Se dividen en clanes con su tótem. Según Freud este grupo de indígenas son considerados fuera de los grupos étnicos de los Malanesios, Polinesios y Malayos. La tribu Australiana alza una barrera rigurosa contra el incesto, la idea del horror al incesto y su efecto, la experiencia social demuestra que el incesto no es un suceso raro aún en nuestra sociedad, y la experiencia histórica nos notifica de casos en que el matrimonio incestuoso entre personas privilegiadas fue elevado a la condición de un precepto.

"El incesto ocurre más frecuentemente de lo que la gente piensa. Causa tanta repugnancia en la mayoría de las personas que los agresores y las familias envueltas en el incesto tratan de ocultar la verdad". Neuman (1992, pag. 185).

La existencia de reglas sociales que prohíben el incesto demuestran el carácter social y a la vez racional de dicha prohibición, su universalidad obliga a fijar causas comunes que vistas por Godelier (1989, pag. 186) son:

*"El tabú del incesto produce la exogamia y ésta produce el intercambio de mujeres, ya que al prohibirse a sí mismo tomar por esposa a la madre, la hermana o la hija, cada cual se somete una regla que le obliga a darlas a otros"*

La prohibición del incesto constituye una regla, pero es la única regla que posee a la vez un carácter de universalidad que funda la sociedad humana, constituye el elemento gracias al cual, se produce el paso de la naturaleza a la cultura; es decir el tabú del incesto (prohibir el incesto) es a la vez una regla racional y natural; la práctica del incesto, va contra el hombre. El incesto dice Brownmiller (1981), es un término que se ha empleado erróneamente, ya que implica consentimiento mutuo, y por esto ella lo nombra como violación por el padre, explica que difícilmente ha sido el tabú universal que los especialistas en esta área han querido que creyéramos, o más bien, el tabú contra la violación cometida por el padre, ha sido superado por un tabú más fuerte y tal vez más antiguo.- no habrá inferencia exterior en la dictadura absoluta ejercida por el dominio del padre, esto quiere decir que todo lo que venga por parte del padre hacia los hijos no será juzgado ni mucho menos castigado o condenado debido a la máxima autoridad que representa el padre hacia los hijos.

A partir de la década de los 70s. González y cols. (1993), nos dicen que es considerado como un grave problema social y se ha iniciado a tomar conciencia del impacto de esas experiencias en las vidas de muchas personas que acuden en busca de ayuda terapéutica. Quizá lo que está pasando ahora, es que la sociedad está tomando conciencia y se hace cargo del problema, una conflictiva que anteriormente no salía del recinto sagrado de la familia.

### **1.2.1. Incesto Padre-Hija**

Mientras que el incesto fraternal se trata de organismos en proceso de maduración, en el intergeneracional solamente unos organismos han madurado en tanto que los otros lo están haciendo. El incesto Padre-Hija es bastante más común que el de madre-hijo, y esto por dos razones a) biológicas: el hijo no desea relaciones durables con su madre (una mujer de mayor edad que la propia) desde la perspectiva del hijo, la considerable diferencia de edades disminuye la tensión del deseo lujurioso b) de autoridad paterna: la disputa por su madre con su padre. Estos motivos se debilitarían en la relación padre-hija, más expuesta a las posibilidades incestuosas, Fox (1990), Finkelhor (1987).

Menciona González (1993), que la mayoría de los abusos sexuales ocurren en el hogar de la víctima o del ofensor, siendo generalmente este último el padre. Contemplando de manera puramente psicológica frecuentemente las jóvenes rechazadas por la madre buscan refugio en un hombre mayor que bajo determinadas circunstancias es el padre, contemplando de manera puramente psicológica frecuentemente las jóvenes rechazadas por la madre buscan refugio en un hombre mayor que bajo determinadas circunstancias es el padre.

Colgan y O. Relly (1988), Frances y Frances (1976), Tormes, Waltears, Heifer, Kemper y Chapman, mencionan que la relación incestuosa más frecuente se da entre padre e hija y que la edad promedio de la víctima es de 5 y 16 años, con un mayor porcentaje entre los 8 y 12 años. Entre los padres incestuosos se encuentra que han pertenecido a familias numerosas o que han pasado por instituciones de menores, su nivel intelectual es muy bajo, su actividad no es técnica, por lo general realizan tareas rurales, sin embargo sus relaciones interpersonales son estables.

Hesnard (1963), señala que la exploración psicoanalítica en la conducta de incesto puede revelar en ciertos incestuosos mecanismos psíquicos particularmente especiales, un padre se ocupa de una o varias hijas después del abandono de los hijos por la mujer

y este interés adquiere progresivamente un matiz erótico. Agrega que se ha observado que en determinadas zonas rurales existe un número muy significativo de delitos de incesto. Esto hace plantear dos aspectos importantes en este delito, por un lado las características de la estructura familiar, ésto es, la relación tan especial del triángulo padre-madre-hija que provoca la acción y en un segundo término el medio social por lo común con características rurales y geográficamente aislados de núcleos urbanos.

Jones (1967), considera al respecto que no es fácil describir los aspectos relacionados a lo que sucede en el núcleo familiar para que se produzca la situación incestuosa. Se puede decir que la madre en la mayoría de los casos ha muerto o abandonado al esposo, pasando la hija a ocupar su lugar, jugando permanentemente un papel importantísimo dentro de toda esa historia familiar.

El triángulo al que se refiere Hasnard (op. cit.), consideramos que no es sólo a nivel de imágenes sino algo real que propicia la conducta incestuosa; es decir no sólo son imágenes dentro del psiquismo humano que en todos existen sino que en particular se vuelven aquí posiciones reales, no separando la realidad de lo imaginario.

*"El incesto padre-hija es una especie de adaptación funcional a un grave fortalecimiento de papeles. Los padres en estas familias, usualmente tienen matrimonios infelices y el sexo entre los conyuges es desagradable o simplemente no existe, con frecuencia los padres son autoritarios y abusan físicamente dentro de la familia, pero, son incompetentes como suministradores". Finkelhor (1987, p. 43-44)*

### **1.2.2. Incesto entre hermanos**

*"Varios faraones egipcios, todos ellos llamados Ptolomeos, casaron con hermanas y sobrinas, todas de nombre Cleopatra, hasta que la última de ese nombre inició la vuelta a la exogamia, con creces ... y con romanos por si fuera poco. Las pruebas muestran que esta tendencia al matrimonio interno, aun tratándose de hermanas e hijas, fue cosa muy común en esa parte del Mediterráneo, incluso por ejemplo, durante la colonización de Egipto por los romanos. Después de todo Abraham casó con Sara, su media hermana, en tanto que las hijas de Lot sedujeron a éste mientras dormía la borrachera, por miedo a no tener hijos". Fox (1990; pag. 33-35).*

Asimismo, menciona que entre los Melanesios, esas prohibiciones limitadoras apuntan al comercio entre el muchacho varón con su madre y hermanas. Por ejemplo, en la isla de Lepers, una de las Nuevas Hébridas, a partir de cierta edad el muchacho abandona

la casa materna y se muda a la casa club, donde a partir de entonces suele dormir y tomar sus comidas. Es cierto que todavía tiene permitido visitar su casa para pedir alimento; pero si su hermana está en ella, tiene que alejarse sin haber comido; en caso de que no esté allí ninguna de sus hermanas, puede sentarse a comer cerca de la puerta. Si hermano y hermana se encuentran casualmente por el campo, ella debe alejarse corriendo o esconderse. Si en unas huellas marcadas en la arena el muchacho reconoce las de su hermana, no las seguirá, como tampoco ella las de él, más todavía ni siquiera pronunciará su nombre, y se guardará de usar una palabra corriente que esté contenida como parte de aquel. Esa evitación, que comienza con la ceremonia de la pubertad, dura toda la vida. La reserva mantenida entre una madre y su hijo varón aumenta con los años; por lo demás es sobre todo asunto de ella.

Parecidos hábitos privan en Nueva Caledonia, si hermano y hermana se encuentran, ella se refugia en la maleza y él sigue de largo sin volver la cabeza, Freud (1913).

En la península de Gazelle, en Gran Bretaña, una hermana ya no puede dirigir la palabra a su hermano después del casamiento de ella; tampoco pronuncia ya su nombre, sino que lo designa mediante un circunloquio.

En Nueva Mecklenburgo, primo y prima, (aunque no de cualquier tipo) están afectados por esas limitaciones, lo mismo que hermano y hermana. No pueden acercarse uno al otro ni darse la mano, ni hacerse regalos; sin embargo, pueden hablarse a unos pasos de distancia. El castigo por el incesto con una hermana es ser abortado.

De estos ejemplos podemos sacar dos lecciones: que lo que es a la vez familiar y prohibido es tentador, y que aún cuando no es automático el deseo sexual respecto a un hermano o una hermana, puede presentarse.

Menciona Fox (op. cit.), que el organismo humano parece estar "predispuesto" para recibir instrucciones contra el incesto; pero si no las recibe, entonces no necesariamente lo resistirá. Y es la resistencia a la evitación, lo que aquí nos concierne, no los castigos o las reglas, que como ya vimos, pueden tener o no relación con lo que la gente siente. Las culturas que se esfuerzan por impedir el incesto entre hermanos, con frecuencia promueven precisamente los sentimientos que pretenden inhibir, haciendo que la prevención sea más difícil, y sin embargo, más necesaria, creando un círculo vicioso interminable, una especie de parodia de buenas intenciones humanas.

Es importante resaltar que en E. U., a diferencia de México, los hermanos ocupan un lugar importante como agresores. Esto podría explicarse si tomamos en cuenta que muchas familias desintegradas que forman parte de otras, es decir, una madre-hija o hijos que son de un matrimonio y del mismo padre, al encontrarse estos separados consideran que pueden empezar una nueva relación con otra persona que se encuentra en condiciones similares. De esta manera, existe una mayor vulnerabilidad de los hijos por no tener lazos consanguíneos entre todos los miembros de la familia, haciendo más fácil que alguno de ellos abuse de un menor Cazorla, (1992).

Como ya se mencionó, el abuso sexual fuera de la familia es más conocido o divulgado, sin embargo el incesto requiere de un conocimiento más amplio. Para ello tomaremos los artículos de la Constitución Política Mexicana (código penal, 1995) para conciderar los aspectos legales que se encargan del incesto. En el siguiente capítulo se detallan ampliamente.

## CAPITULO 2

# ASPECTOS LEGALES

### 2.1 Etimología de la palabra Violencia

### 2.2 Victimología

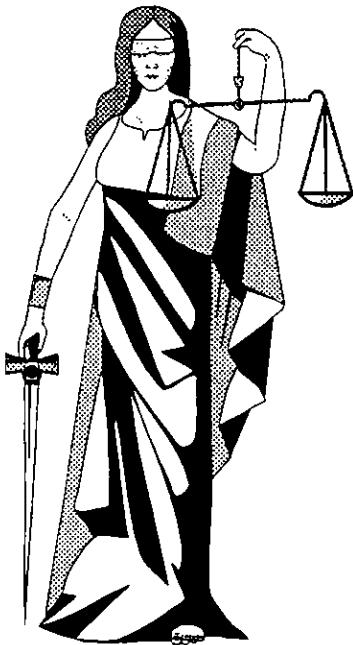
#### 2.2.1 Concepto de víctima

#### 2.2.2 la condición de víctima

### 2.3 Proceso Jurídico y penal

#### 2.3.1 la sobrevictimización

### 2.4 Artículos de la Constitución Mexicana referentes al abuso sexual



*Nada contribuye tanto a hacer malo a un hombre, como el no ser amado.*

*P. Gautier*

## ASPECTOS LEGALES

### 2. 1. Etimología de la palabra Violencia

**V**iolencia es una palabra latina que deriva de vis, con la cual a veces se equivale. A su vez, vis, como su correspondiente griega bía respecto de bíos, guarda una estrecha relación con vita, cuyo significado es básicamente "vida".

Tanto vis en latín como bía en griego quieren decir, en principio, "fuerza", "vigor" (en latín vigor equivale a "fuerza vital", y su verbo, vigere, a "estar lleno de vida", "estar en plena fuerza", "ímpetu, Eggers (1970).

Considera el autor (op. cit.) que análogamente violencia designa una fuerza no ya necesariamente vital, puesto que es atribuida al vino, al sol, o a los vientos, como sucede también a veces con el plural de bía o una impetuosidad temperamental, aunque puede tratarse no de una condición natural sino de una fogosidad circunstancial producto verbigracia de haber bebido vino. El plural de vis, vires, tiene por lo común matiz de "propósito", que lo diferencia de la índole "natural" que prevalece en el uso del singular, en tanto fuerza vital. Así Cicerón puede hablar de la "fuerza de la espada" y César de "fuerzas armadas", expresión esta última que como es notorio conserva públicamente aún ese significado. Pero en tales casos se supone que se emplea la fuerza contra alguien. Y es este matiz el que entra a juzgar en el Verbo violo, como en el griego biázo (en griego no hay, como en latín, dos sustantivos para este verbo; y así el significado de "violencia" más generalizado que lo encontramos tanto en violencia como en el plural de vis, en el sentido de "fuerza contra alguien"), se hayan algunos usos de bía y de ellos deriva el verbo biázo". Violo y biázo implican un empleo arbitrario de la fuerza o al menos supone alguien que no acepta algo de buen grado, y de allí surgen variantes, según la situación.- maltratar a un huésped, profanar una virgen ("violar", decimos literalmente), deshonorar un hombre, obligar a alguien a hacer algo, esclavizar, etc. Bien es cierto que la violencia muy raramente acompaña a los actos incestuosos ya que su principal componente son la seducción pasiva, exploración sexual y curiosidad enmarcada en docilidad. Se considera todo esto debido a la autoridad que representa para el pequeño la figura del adulto, por lo tanto es necesaria la violencia física.



En la tradición bíblica, con la descripción de la primera familia, Anna Giller (citada por Marchori, 1992) considera que aparece registrado el primer caso de violencia familiar, la muerte de Abel en manos de su hermano Caín, se observa en la tradición un hecho singular: la violencia es tan antigua como la familia y un problema de relación la cual se dirime con la agresión física. El relato bíblico empieza con la pareja humana, su desobediencia, la adquisición del conocimiento del bien y del mal, la violencia, y como respuesta, el castigo.

Desde esta aproximación, la violencia queda encuadrada en el concepto de moralidad. Una secuencia lineal claramente definida la puntúa con el establecimiento de un victimario y una víctima, un agresor y un agredido, un culpable y un inocente.

La violencia puede aparecer cuando establecidas las pautas de la interacción se llega a un equilibrio en la relación que las circunstancias de la convivencia se encargan de alterar. Si este equilibrio no presenta las condiciones de elasticidad necesarias para adaptarse a los cambios puede aparecer la pauta violenta como manifestación directamente relacionada con la incapacidad de asimilar el cambio. Así la situación de crisis vital pueden manifestarse sintomáticamente a través de exteriorizaciones violentas.

Ana Giller, (citada por Marchiori) cita que la sociedad ha desarrollado un alto sentido del rendimiento con una marcada sensación de frustración frente al fracaso. La violencia se ha transformado muchas veces en el medio aceptado para el estímulo o bien en el castigo frente al fracaso, en -familias maltratadoras, los signos de violencia pueden correrse de un área a otra, de un miembro a otro, de lo relacionar a lo individual o de lo familiar a lo social. Respetar la ley de la violencia significa violar la ley del respeto. Y respeto es la condición de lo que no tiene registro el ejercicio de la violencia.

Desde tiempos remotos se ha visto que ha imperado la superioridad del uso y del abuso que se da entre los seres humanos esto es debido a diversas razones,- algunas de ellas son la riqueza, la raza, la religión, el sexo y el poder. Un ejemplo claro de esto es el incesto que en ocasiones, no es denunciado y ni siquiera comentado por la víctima debido al temor y a la poca importancia que se le dá y, sobre todo, por no tener la punibilidad (pena) acorde con el daño causado, ya que se trata de un miembro de la familia y esto hace que la víctima se confunda aún más y logre terminar con el suplicio que pasa, confundiéndola así con lo que debe expresar y no puede o no debe por el daño que puede causarle a la familia.

En el foro sobre los derechos de la niña y el niño, realizado en México, D.F. ( 1996) se dijo que la violación es de los delitos menos denunciados por la dificultad que ésta representa para la víctima quien se ve expuesta después del hecho traumático al que ha sido sometida, a la burla, escarnio e incredulidad por parte de las autoridades que tienden a pensar que de alguna manera, "ésta se lo buscó". Se agregó que no es fácil tener una idea siquiera aproximada de las violaciones ocurridas en nuestro medio y por supuesto mucho menos de los casos de violaciones donde los principales perpetradores son los miembros de la familia. Doring (1989), menciona que los datos obtenidos sobre las características de la violación nos permiten ver que el 33.2% de éstos son familiares de la víctima.

## 2.2. Victimología

Sobral (1978) cita que la Victimología, como nueva ciencia, nació como una ampliación del centro de atención de la Criminología; fue con la obra *El criminal y su víctima*, estudio sobre sociología del crimen de H. Von Heting, publicada en 1948 por la Universidad de Yale, cuando el autor separa de los estudios unilaterales sobre el delincuente o autor del delito, las materias relativas a la relación autor-víctima, ya que muchos delitos no podrían entenderse sin tener en cuenta la relación autor-víctima, así como todos los temas posteriores sobre el concepto de víctima-inducción, que hacen referencia al comportamiento de la víctima que facilita, suscita o induce el delito contra sí misma.

Posteriormente, el estudio de la victimología se amplió desde el concepto de víctima culpable" al de víctima "legitimada" culturalmente. Estos aspectos nos hacen pensar que en un principio la victimología no era más que una rama de la criminología.

Marchori (1992), nos aporta que en un principio que los niños víctimas de delitos sexuales eran atacados por personas desconocidas, delincuentes, posteriores trabajos, especialmente a partir de la década del '70 han puesto de relieve el grado de conocimiento entre el autor y la víctima, encontrándose en un alto porcentaje de casos una relación familiar entre autor y la víctima, esto significa una victimización del niño por un familiar. Entre los años sesenta y setenta las encuestas sobre victimización pusieron de manifiesto los aspectos sociológicos, psicológicos y económicos de las víctimas, reabrieron el camino de la victimología como el estudio de las diferentes acciones públicas y privadas en beneficio de la víctima. En estos años, finales de los setenta, es cuando puede decirse que aparecen los primeros estudios serios sobre victimología y la atención, cuidados, apoyo, acogida y asistencia a las víctimas se disparan

los sistemas jurídicos anglosajones y germánicos, (op cit. P.35). Karpman (1973), concuerdan en que desde los años ochenta, aparece claramente que los problemas de las víctimas de los delitos se han convertido en uno de los temas claves dentro del seno de la criminología, tomando carta de naturaleza ésta, como ciencia independiente. Es importante considerar, señalan los autores que los primeros estudios sobre abuso sexual a niños no estaban dirigidos directamente a la comprensión de la víctima sino que, como todos los trabajos criminológicos, estaban enfocados a la descripción del autor del delito. De esta manera se advierte que las víctimas-niños estaban mencionadas, en esos estudios, en forma breve, interesaba el criminal sexual y las motivaciones que lo conducían al delito. "La edad de las víctimas revela la patología psíquica del autor, pero también la absoluta vulnerabilidad de las víctimas, niñas de 3, 5, 6, 8, y 10 años en promedio".

Agrega Sobral (op. cit), que los países dedicados a investigar más sobre la víctima son Holanda, Alemania y Estados Unidos, en estos países se dotan de equipos y medios materiales adecuados a los centros de asistencia.

Neuman (1992), define a la victimología como la ciencia que estudia la segunda parte del binomio autor del delito-víctima, con un contenido tan amplio como el estudio de la victimización, personalidad de la víctima, consecuencias del hecho delictivo en la víctima y sus posibles soluciones.

El estudio de esta ciencia no sería el estudio de la delincuencia a través de las víctimas, sino el descubrimiento y reconocimiento de los problemas que afectan principalmente a las víctimas de los delitos.

Citado lo anterior, el estudio sobre incesto aquí presentado está dirigido a la víctima del mismo, es decir, a los niños que han sufrido de violación (es) continuas por parte de algún miembro de la familia, principalmente por el padre. Nos enfocaremos más en las niñas debido a las cifras que se presentarán posteriormente que nos dicen que en las niñas es más frecuente que en los niños, dicha investigación tiene como objeto el estudio de la víctima y de la victimización, como influyen los cambios en su psique, cómo los percibe, cómo le afectan y qué posible solución se le dará.

### **2.2.1 Concepto de víctima**

Víctima se hace referencia a la personalidad del individuo o colectivo de personas en tanto que es afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento, determinado por diversos factores físicos, psíquicos, sociales y políticos, así como por el medio ambiente la técnica. Sobral (op. cit.).

En esta definición se incluye una concepción psicológica de víctima cierta; la víctima es un tipo determinado de personalidad, de naturaleza depresiva, con un núcleo de angustia exógeno motivado por factores de diversa naturaleza.

Autores como Frieder Dünkel, (citado por Sobral) han realizado una clasificación descriptiva de las víctimas: "víctimas totales" que representan aquellas víctimas que pasan por todos los niveles del proceso de victimización, la victimización secundaria conduciría a una consolidación de la definición de víctima; "víctima pasajera", aquella a la que no se le ha ocasionado perjuicios, y su experiencia como víctima no ha sido traumatizante; víctima "no expiada", cuando el hecho o suceso penal conduce a duraderos perjuicios psíquicos, sociales y económicos, incluso cuando no hay segunda victimización, por no poder imputarse al medio próximo o a los órganos de persecución del delito, y víctima "oculta", aquí se da sólo una victimización primaria con estas tres categorías: A) La víctima no se da cuenta del hecho, puesto que cree equivocadamente que no ha pasado y en realidad ha sido víctima. B) La víctima se da cuenta del hecho pero se lo guarda para ella y así evita ulteriores molestias. C) No sólo la víctima sufre sino también terceros sufren el hecho.

### **2.2.2. La condición de víctima**

A partir de 1979 comienzan los estudios sistemáticos sobre los niños víctimas de delitos sexuales, Marchiori (op. cit.).

El victimario (padre) usa a la víctima (niño) como escenario para desplegar sus propios conflictos narcisistas no resueltos, lo usa como objeto de su propia compulsión de repetición, el niño no existe como receptor de un mensaje, no existe como objeto de afecto; existe como prolongación de una parte suya dañada y dañable, o como el representante de una imagen de perseguidor interna, de la cual hay que vengarse. En

los delitos sexuales existe un peligro para la vida de la víctima; con una mayor vulnerabilidad e indefensión.

Neuman (1992), menciona que la joven víctima puede sentirse confusa y llenarse de ansiedad y opresión como producto de la culpa y sentimiento de no saber cual es su rol en el hogar. Y desde el punto de vista psicológico, puede tener serias dificultades en relaciones sexuales, por agresión o aversión a su padre.

Marchiori (op. cit), menciona que a menor edad de la víctima mayor grado de trastornos y perturbaciones en su personalidad, ya que este delito impacta brutalmente en la víctima, cuando logra hablar, cuando rompe el silencio que el delito y su perpetración exige, disgrega, quiebra a la familia, cuya ruptura ya se había producido con el ataque que venía padeciendo; si calla, si la presión del autor logra mantener el secreto de la agresión, la víctima seguirá soportando la violación de su cuerpo, su salud, su integridad, su vida. Pero una vez denunciado el delito, en el sentido lato de la palabra denuncia, la familia no será la misma que hasta el momento inmediato anterior, porque se producirá la fisura definitiva que se había mantenido en el silencio.

Una de las razones por las que el menor abusado calla el delito, se debe a la situación psicológica y social que cubre al problema. Los menores rara vez están en la posición de consentir o no el abuso sexual debido a que se mantienen bajo el control físico y legal de los adultos; viven en un mundo hecho por gente grande, quienes generalmente manifiestan poca validez a los sentimientos y pensamientos de los pequeños. Ellos optan por no decir nada a nadie, el miedo a que no les crean o los castiguen lo impide. Además, aprenden desde temprana edad que los genitales tienen una connotación especial; el tabú y el sentimiento de que algo está mal se suma al miedo. Dussich (1982), en sus investigaciones sobre el incesto, señala en relación a la víctima, la hija no acusa a su padre por miedo de ser responsable de una separación familiar; la hija y la familia pueden temer la pérdida del sostenimiento económico del padre, la hija acepta la relación incestuoso encargándose de los niños más pequeños, la hija puede sentir temor y miedo ante el padre y temor porque considera que la familia la considerará culpable.

Una niña que ha sido víctima del incesto es a menudo víctima de una fuerte sensación de vergüenza, siendo común que no informe de su situación hasta que ya no pueda sostenerla más. Entonces, ya sea que ella lo diga o sea descubierta por otra persona, cuando las autoridades entran en acción, es generalmente para trasladarla fuera de su casa y ponerla bajo protección, o en una casa de cuidados. Este tipo de procedimientos

desafortunadamente refuerzan su convicción de ser ella la parte agresora, Neuman (1992).

El menor después de haber pasado por la vergüenza más grande de su vida, el haberle dicho a tantas personas desconocidas lo sucedido y haber mostrado sus partes más dañadas y delicadas, tiene que soportar la condición de víctima, es decir, la forma como es observado por los demás, con curiosidad, pena, repugnancia, u hostilidad, dependiendo de los valores de las personas que se enteraron del abuso sexual realizado por el padre. Como la sexualidad es considerada exclusivamente de los adultos, se le hace muy difícil, a los miembros de la escuela, familia, etc.; continuar viendo al menor como lo que es, un menor, y pueden empezar a tratarlo como un ser raro, en algunas cosas como a un niño y en otras como a un adulto.

La víctima necesita, requiere que su familia comprenda la situación de extrema peligrosidad y esencialmente que la víctima no tiene la culpa por el delito, por el momento no se profundizará en las recomendaciones ya que existe un capítulo dedicado a este tema.

Así, el menor es precipitado a una conducta de aislamiento por la escasez de comprensión y no se les prodiga el especializado auxilio moral y psicológico que requieren. Debido a esto el menor víctima se le ve como inepto para el ejercicio futuro de la vida, como si hubiese contraído una enfermedad oculta que lo incapacitará para siempre, Neuman (op. cit.) que obviamente no es así, pero se da en la mayoría de los casos.

## ***2.3. Proceso jurídico y penal***

### ***2.3.1. La sobrevictimización***

La víctima menor de edad, además de haber sido agredida brutalmente por el victimario y estar sufriendo un shock post-traumático, cuando se inicia el procedimiento jurídico pasa por lo que la mayoría de las veces se convierte en una pesadilla, desde las innumerables horas en la Agencia investigadora, los peritajes, las psicólogas y trabajadoras sociales, la actitud de la Policía Judicial hasta las interminables horas frente al ministerio público, en muchas ocasiones, diligencias que duran más de 3 o 4 meses, si se corre con suerte, hasta llegar a la consignación del expediente y de ahí, la

incertidumbre, el miedo que sufre la víctima y sus familias, que generalmente están amenazadas, de muerte por los victimarios, hasta que se logra la aprehensión, si es que se logra. El proceso se convierte en una nueva agresión para la víctima, quien tiene que presentarse en el juzgado por lo menos durante 8 meses más, en un ambiente extraño y hostil, tiene que repetir nuevamente lo que le hicieron, pero esta vez frente a su victimario, tiene que pasar por el careo que en pocas palabras significa a la víctima tenerle que sostenerle al familiar los hechos que le imputa en su cara, cerca de la reja, además de cualquier tipo de prueba que se le pueda ocurrir a la defensa del presente, como la confrontación, las preguntas y repreguntas, etc., en un idioma técnico-jurídico que el o la menor víctima no entiende.

Una lista larga de funcionarios públicos deberán oír el hecho una y otra vez; entre ellos, la trabajadora social, la policía, investigadores, el fiscal, el juez, etc., y perderá así su verosimilitud como testigo, y por ende su padre será liberado, Dussich (1982).

El resultado de todo esto: el padre se reúne con su familia. La víctima para su propia "protección", continúa su detención en el albergue adoptivo. No obstante que en todos los casos existe una intención dolosa del autor hacia el menor, éste es considerado como mentiroso, provocador y responsable del delito. Esta situación de trasladar la culpa y responsabilidad al menor constituye una nueva victimización y posiblemente nuevas consecuencias derivadas del incesto.

En el proceso judicial los casos de incesto se verifican en una habitación apartada. Lo que dice el victimario se contradirán con los de la víctima y la verificación es despiadada en una menor cuando no se llegará a ninguna prueba efectiva de cargo. Solo se incide de manera agresiva en el menor. Las palabras y explicaciones de la víctima serán, rebatidas y rechazadas por la defensa, que podrá pedir su nueva comparecencia para verificar nuevos detalles y así sobrevendrán nuevas preguntas.

Entonces, además de que la niña víctima fue agredida brutalmente, después es agredida por el sistema de impartición de justicia que no le permite ni la asistencia de psicólogos en el momento de sus declaraciones, ni la asistencia de la representación legal de la coadyuvancia, ni le evita la confrontación con el victimario, en el mejor de los casos, durante los ocho meses subsecuentes a la agresión, lo que profundiza y empeora las lesiones psicológicas y emocionales sufridas por la víctima, y echa abajo todo el apoyo psicológico que se le viene brindando, quien, frecuentemente, durante el proceso

muestra graves regresiones y depresiones profundas, que muchas veces requieren, inclusive, de tratamiento psiquiátrico.

Se ha visto que numerosos delitos sexuales, la víctima prefiere el silencio a la denuncia porque significa una nueva victimización de la familia y de las instituciones.

Neuman (1992), al respecto nos dice que en casos concretos investigados en los tribunales por incesto, violación, estupro o abuso deshonesto, se somete con fines procesales al menor a una cruda reedición de lo acaecido y a vejámenes personales (pericias, interrogatorios, careos con el agresor), a los fines de establecer un criterio de verdad judicial.

El nuevo daño moral que se causa en aras de la investigación policial y judicial del suceso del que ha sido víctima, al menor agredido sexualmente y al menor testigo del hecho. Es como reavivar una herida, un trauma psíquico, victimizando al menor a través de interrogatorios policiales con su comparecencia posterior a los tribunales, donde se continuará con ese interrogatorio, en donde le pedirán que aclare nuevos detalles y en los que será sometida a careos. Sin contar con las escabrosas pericias legistas y forenses, las preguntas médicas y los tactos vaginales o anales.

No se victimiza a estos menores en el sentido penal estricto, pero el mal que se causa a la estructura de su psiquismo, es una forma de victimización social y una falta de respeto a sus derechos humanos.

Evidentemente aspiramos a que hayamos conseguido el bienestar del niño, que es quien padeció momentos terribles para llegar a este fin, debemos haber trabajado coordinadamente, para que los mecanismos arriben a buen término. La coordinación nos habrá demostrado, y habremos comprendido, que la última palabra en la atención de la víctima no se encuentra en boca de una sola personal, que tenemos responsabilidades frente al niño víctima de incesto. Que debemos velar para lograr resultados beneficiosos a la situación del menor. Que más allá de las results del proceso iniciado en contra del autor del delito, lo importante es el tratamiento brindado al niño, coartando absolutamente toda nueva posibilidad de victimización al menor. Que la situación no se resuelve desde un solo ámbito, sino de la unión de trabajos y estrategias que tiendan a la actividad de recuperar a la víctima, como implementación del tratamiento victimológico correspondiente.



#### **2.4. Artículos de la Constitución Mexicana referentes al abuso sexual**

Dentro del Código Penal (1995), existe el apartado de delitos contra el normal desarrollo psicosexual, el cual consta de artículos fundamentales que especifican todas aquellas conductas antijurídicas que atentan contra el normal desarrollo psicosexual los cuales son:

#### **HOSTIGAMIENTO SEXUAL:**

Artículo 259 Bis: al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación, se le impondrá una sanción de hasta 40 días de multa.

Solamente será punible el hostigamiento sexual cuando se cause un perjuicio o daño. Este delito es aquel que se comete por quien aprovechándose indebidamente de su cargo o posición generante de cualquier clase de subordinación importuna, sin descanso a una persona (varón o mujer) con pretensión de deleite carnal.

Es la libertad sexual una de las prerrogativas más importantes del individuo, la misma es tutelada por el estado, pues con ella, dicho individuo de manera voluntaria y consciente decide y acepta las relaciones sexuales de su elección. Tal prerrogativa se compromete y restringe si el orden jurídico no protegiera a las personas contra los ataques a su independencia sexual.

Básicamente este delito consiste en aquella insistencia excesiva y constante con fines lujuriosos por parte del sujeto activo hacia el pasivo, habiendo siempre de por medio una relación de subordinación, elementos con que cuenta este tipo de delitos los cuales son y serán siempre la lascivia, así como las intenciones Injuriosas y libidinosas conllevando también el asedio reiterado.

El destinatario de la conducta delictuosa puede ser persona de cualquier sexo y sin calidad específica, queda claro que el delito puede presentarse en varón o mujer o viceversa, existiendo siempre una relación de jerarquía nacida de vínculos laborales, docentes, domésticos o de cualesquiera que impliquen subordinación.

## **ABUSO SEXUAL:**

En el Código Penal (op. cit.), se menciona que por abuso sexual se deberá entender en términos generales todos aquellos actos que contengan un contenido lujurioso, distintos al de la cópula y carentes de la finalidad inmediata y directa de llegar a ella, efectuados sin el consentimiento del sujeto pasivo que se hacen sobre la persona, o que se obliga al pasivo a ejecutarla.

Estos tipos de actos constituyen una verdadera extralimitación, una inequidad, contra la libertad sexual, en este tipo de delitos existe una actitud, un ánimo de injuriar, como humillar, ofender, lo cual se observa con frecuencia en la práctica.

Artículo 260: al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo se le impondrá una pena de tres meses a dos años de prisión. Si hiciere uso de la violencia física y moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta una mitad.

Artículo 261: al que sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de 12 años o persona que no tenga capacidad de comprender en significado del hecho o por cualquier otra causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de seis meses a tres años de prisión o tratamiento en semilibertad por el mismo tiempo. Si hiciere uso de la violencia física o moral la pena será de dos a siete años de prisión.

## **ESTUPRO:**

Este ilícito consiste en tener cópula no violenta con persona mayor de 12 años y menor de 18 años a la cual se obtiene su consentimiento por medio de engaños, sin que exista alguna cualidad en el sujeto pasivo, como la dignidad, castidad, honestidad ni otro tipo de elemento.

Ante lo indudable de que en la escasa juventud y corta edad de los individuos, por ejemplo en la mujer, corre aparejada normalmente la inmadurez y la falta de experiencia sobre las relaciones sexuales, el orden legal les suple esta desventaja sancionando penalmente a quienes aprovechándose de tal circunstancia propia de la evolución de la referida especie humana efectúen en ella accesos carnales mediante el engaño.

Artículo 262: al que tenga cópula con persona mayor de 12 años y menor de 18, obteniendo su consentimiento por medio del engaño se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.

### **VIOLACIÓN:**

Artículo 265: al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá de ocho a catorce años de prisión. Para los efectos de este artículo se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por la vía vaginal, anal u oral independientemente de su sexo. Se sancionará con prisión de 6 a 8 años al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril, por medio de la violencia física o moral, se cualquiera el sexo del ofendido.

Por medio de violencia física se entiende el empleo de la violencia corporal materializada en la ofendida a través de: golpes, malos tratos, empujones, ataduras, rasgaduras de ropa, aberturas de piernas, o desnudamientos o cualquier otro despliegue idóneo de energía o suficientemente aplicada a la víctima para subyugarla o inutilizarle su resistencia.

Por medio de violencia moral se entiende la manifestación de causarle un mal al pasivo o de estarlo amedrentándolo o intimidándolo. La amenaza o promesa directa de un mal por una palabra escrita u oral, o un acto que le signifique producir un mal inmediato con el acto cometido que signifique tal, un resultado en la víctima el cual puede ser en su persona, personalidad, bienes, parientes o personal ligadas por afectos. Este daño moral para que se concrete debe de infundir un miedo que doblegue su resistencia.

Artículo 266: se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena

- 1) al que sin violencia realice cópula con persona menor de 12 años de edad y;
- 2) al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral el mínimo y el máximo de la pena se aumentará en una mitad.

Artículo 266 Bis: las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo cuando:

Si el delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquel, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro, además de la pena de prisión, el culpable ha de perder la patria potestad o la tutela en los casos en que la ejerciere sobre la víctima.

Esta fracción señala la calidad del sujeto activo y las posiciones de dichos sujetos los cuales justifican el agravamiento de la pena por la relación filial que llevan con sigio y con la víctima, como es la familiaridad, deber o cuidado derivadas de la lealtad y respeto que deben otorgar personas que se encuentran ligadas por ciertos vínculos de afectividad.

### **INCESTO:**

En México, el incesto es considerado como delito. Aparece reglamentado, en el código penal donde se encuentra legislado por el artículo 272 del capítulo III en donde textualmente señala: "Se impondrá la pena de 1 a 6 años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes la pena aplicable a éstos últimos será de 6 meses a 3 años de prisión. Se aplicará esta misma sanción en caso de incesto entre hermanos". Rivera (1992, p. 10, ), Alanís (1986, p. 15).

Jurídicamente el incesto en menores con esta denominación no aparece en nuestro Código Penal, sino que resulta que su tratamiento específico es un modo agravado del delito de violación, con las consecuencias que esto acarrea (art. 266).

Cabe mencionar que cuando son mayores de edad víctima-victimario el delito de incesto viene siendo un delito menor y la punibilidad se aplicará de igual manera para ambas partes, considerando que la parte acusadora es una tercera persona (madre, esposa, etc.)

Dentro de la legislación penal existe otro vacío referido a este delito, que es la ausencia del tratamiento cuando el autor del delito es la pareja no jurídica de la madre de la víctima, vale decir el compañero de hecho de la mujer. (El Código Penal solamente considera, sin permitir prueba en contrario, violación, el acceso carnal perpetrado contra menor de doce años, contemplando la edad y la incapacidad del menor de conocer la verdadera intención del autor). Alanís (1986), contempla que está sujeto el concepto de

incesto a los imprescindibles vaivenes de la mística y credos religiosos, imperantes en los sucesivos sistemas político-sociales, su penalidad ha sido diversa: pena de muerte, penas infamantes, confiscación de bienes, etc.

Nosotros opinamos que el incesto debería figurar en el código penal vigente como delito perseguido a petición de parte -si se estima que tiene los elementos necesarios para figurar como delito propio- o bien, en caso de inclinarse por lo contrario, considerarlo como agravante de otros delitos, conforme fue reglamentado en el código penal de Martínez de Castro, que señalaba como agravantes de cualquier otro delito, el parentesco de consanguinidad hasta el 2o grado de línea colateral, el de afinidad en línea recta entre el delincuente y el ofendido, o ser el reo ascendiente o descendiente del ofendido (arts. 46 y 47).

A su vez, el artículo 799 del Código penal del mismo ordenamiento, determina que a las penas señaladas en los artículos 794, 796, 797 y 798 se aumentarán: dos años, cuando el reo sea ascendiente, descendiente, padrastro o madrastra del ofendido, o la cópula sea contra el orden natural. Un año cuando el reo sea hermano del ofendido.

Por lo que atañe a nuestro Código de procedimientos penales del D.F., el Art. 263 establece que "Sólo podrán perseguirse a petición de la parte ofendida, los siguientes delitos: I. Rapto y Estupro, II. Injurias, difamación, calumnia, y golpes simples, III. Y los demás que determine el Código Penal"

En su artículo 272, el Código Penal no dispone que el delito de incesto sea perseguido a petición de parte ofendida, de ello se infiere que es perseguible de oficio.

Y en lo relativo a su punición, estimamos que su aspecto benéfico es muy discutible, dado que para el bien jurídico que se pretende tutelar -la moral familiar- puede resultar más perjudicial el poner al descubierto esta lacra moral.

En este sentido, es oportuno añadir que el doctor Vidaure -a quien el Libertador Bolívar encomendara la redacción del Código penal del Perú- no incluyó el delito de incesto, "porque más vergüenza y molestias ocasionaba la averiguación escandalosa de este hecho que su ocultación e impunidad. Mendoza (1965).

Rivera (1992), considera que en México se castiga tanto a los infractores como a las víctimas de incesto, a las últimas se les aplica una pena de 3 meses a 6 años ¿es este

acaso una de las razones por lo cual no se denuncia el hecho? Porque además de ser víctima por el padre, la ley también la consigna. Se debiera hacer una revisión legal ya que jurídicamente cuando hay una violación en la que se ha utilizado violencia física o moral, en menores con personas desconocidas, la pena de prisión es de 6 a 10 años y en el caso de incesto es de 1 a 6 años, siendo que puede parecer mas grave por permanecer durante un tiempo prolongado y ser un familiar quien lo comete.

Como se observa, en el conjunto de disposiciones legales relativas al delito de lesiones, no existe en la legislación mexicana un tipo penal especial para el castigo a las lesiones causadas por un ascendiente contra su descendiente. En estos casos, sólo se aplica la penalidad establecida más la posibilidad de que el juez les imponga la suspensión o privación en el ejercicio de la patria potestad. Su creación parece recomendable, en virtud de que no pueden considerarse indistintas las lesiones causadas por alguno de los padres a las infringidas por un extraño, máxime el tipo de violencia cotidiana que se vive en muchos hogares, en donde no se causan lesiones graves y, sin embargo, el terror constante y la situación de golpes frecuentes hace necesaria la tipificación articular de esta conducta.

La Ley Penal del Distrito Federal, castiga al que procure o facilite la corrupción de un menor de 18 años de edad, mediante actos sexuales o lo induzca a la práctica de la mendicidad, ebriedad, toxicomanía, u otros que produzcan efectos similares, o bien, se dediquen a la prostución o a prácticas homosexuales o a formar parte de una asociación delictuosa, la pena de prisión, será de cinco a diez años y de cien a cuatrocientos días de multa (art.201).

La sanción anterior se duplicará cuando el delincuente sea ascendiente, padrastro o madrastra del menor, privando al reo de todo derecho a los bienes del ofendido y de la patria potestad sobre todos sus descendientes (art.203).

A continuación se presenta el análisis victimológico e incidencia defictiva en donde las víctimas son menores de 18 años de edad, de enero a agosto de 1997, dichos datos fueron tomados de la Dirección General de Investigaciones de Delitos Sexuales, Subprocuraduría "C" Procedimientos Penales, de la P.G. R.

	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
VIOLACION	455	27	437
ABUSO SEXUAL	300	37	337
DENUÑCIA DE HECHOS	119	14	133
TENTATIVA DE VIOLACION	32	0	32
ESTUPRO	57	1	58
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1	1	2
CORRUPCION DE MENORES	4	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>918</b>	<b>81</b>	<b>999</b>

Para la incorporación del incesto desde la perspectiva cultural se presentan, en el siguiente capítulo algunos elementos.

## CAPITULO 3

# ASPECTOS CULTURALES

### 3.1 Patriarcado

### 3.2 Uso y abuso del poder sobre la mujer

### 3.3 Tabú del incesto



*No nos hace falta el valor para emprender ciertas cosas porque son difíciles, sino que son difíciles porque nos falta valor para emprenderlas.*

*Lucio A. Séneca*



### 3.- ASPECTOS CULTURALES

Consideraremos a la cultura como un modelo de significados que se expresan en forma simbólica, mediante la cual los hombres (tanto hombres como mujeres), se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y actitudes acerca de la vida.

Con respecto a los factores culturales, se ha señalado que en aquellas culturas donde existe un dominio masculino exacerbado, las mujeres y los niños tienden a ser vistos como una posesión, quedando más expuestos al incesto.

Remontándonos suficientemente en el tiempo, juzgamos las costumbres sociales, humanas conforme a la esencia del hombre actual, la conclusión que se nos aparece como más probable es la de que los hombres vivieron primitivamente en pequeñas sociedades, teniendo generalmente cada uno una sola mujer, y a veces, sí poseía "un alto grado de poderío, varias, que defendía celosamente contra todos los demás hombres, Frances (1976).

Para poder observar como influye la cultura en el comportamiento de los seres humanos tomaremos como ejemplo algunas investigaciones.

#### 3.1. Patriarcado

Solo cuando los hombres optaron por ejercer su poder contra la naturaleza para diferenciarse del mundo vegetal y animal, imaginaron que debían de dominar a las mujeres, sus diosas únicas y naturales, hacerse dueños de su capacidad procreativa y humillar su trabajo, su cuerpo, su cultura, su religión y la antigua amistad que los unía.

Piret (1965), considera que el descubrimiento del bronce y del hierro invirtieron el equilibrio de las fuerzas productoras. De ahí en adelante, la agricultura ya no fue cosa de magia, sino trabajo creador en el cual la mujer ya no participaba tanto, ni de la misma manera. La mujer, fue despojada de su importancia práctica, de su prestigio mágico, de su papel económico, a medida que el hombre afirmaba su dominio sobre la materia. Así mismo agrega que, el patriarcado se estableció definitivamente con este aspecto ambivalente: anexas la mujer como un objeto y valorizar este objeto poseído.

Considerando lo anterior, entonces, los papeles y las estereotipias sexuales quedaron sujetos a las variaciones de este régimen, desde las formas más radicales, donde la mujer era considerada como propiedad de su padre y luego de su marido, hasta las formas mitigadas, donde ella tenía su lugar en la sociedad.

El silencio que encubre el abuso sexual de niños dentro de la familia e impide una apreciación realista de su verdadera incidencia y significado, está enraizado en la misma filosofía patriarcal de la propiedad sexual privada que impidió y determinó las actitudes históricas del macho con respecto a la violación. Porque si la mujer fue la propiedad corporal original de un hombre, los niños eran, y son, subsidiarios totalmente poseídos.

La imposición de la superioridad de los principios y dominancias masculinos, acción sobre la cual descansa el patriarcado, no se ha dado en todas las sociedades al mismo tiempo ni con la misma intensidad.

Las sociedades de extrema dominación masculina, o patriarcales, son aquellas en que tanto las mujeres como los niños son excluidos de los procesos de toma de decisión en lo político y lo económico y no tienen una participación religiosa directa para la comunidad; en ellos se manifiesta y ensalza la agresión bajo todas sus formas y se idealiza, por lo tanto, la sexualidad viril penetrante.

Recordemos como desde la más tierna infancia, se recorta la libertad de movimiento de las mujeres con la excusa de que estar, jugar o caminar sola (o en compañía de otras mujeres, da lo mismo)) en la calle, a la hora y a la edad que sea, implica el riesgo de ser abusada sexualmente. El padre -o la madre que reproduce su visión del mundo- que niega a la hija el permiso para salir en la noche, lo hace en nombre de los peligros -evidentemente sexuales, aunque no siempre explícitamente preferidos - a los que podría enfrentarse.

Según Rebolledo (1970), la violación nace de la guerra, de la muy especial guerra que los dioses machos del mundo indoeuropeo que llevaron a cabo contra las diosas omnipotentes del mundo mediterráneo. Zeus, Júpiter, Apolo, identificados repentinamente con el rol de las culturas guerreras (es interesante el paralelismo con los invasores aztecas e incas, que también se autodenominaban hijos del sol y eran guerreros), tuvieron que violar a su madre, hermana, Gea, Isis, Astarte, Prosérpina, para apropiarse de sus poderes y rebajarlas, así como sus adoradores indoeuropeos violaban

y rebajaban a las mujeres en sus leyes y costumbres. Las diosas pasan a ser esposas secundarias de los dioses y las mujeres pasan a ser propiedad del padre.

Ausubel y Sullivan (1970), coinciden en que la familia tradicional de la sociedad occidental en los siglos anteriores solía ser de carácter patriarcal, o sea que el padre detentaba el poder máximo frente a su mujer y a sus hijos, nos dicen que esta condición todavía prevalece en las sociedades orientales, musulmanas y católico-latinas, es decir que en México debido a la cultura que prevalece de las sociedades occidentales se da aún este derecho concedido al padre, debido a que es dueño y señor de todo lo que la familia representa, se siente con poder sobre los hijos y más aún sobre los pequeños que están a cargo de él ya que el sustento representa poder y por ende puede hacer lo que se le plazca de ellos.

### ***3.2. Uso y abuso del poder sobre la mujer***

El principio de la femineidad se define por la extensión de las características atribuidas al mundo doméstico-privado: el amor y la armonía son rasgos femeninos que permiten atribuir a las mujeres el imperio de los sentimientos que son negados a los hombres. El principio de masculinidad se define, a su vez, por la extensión de los rasgos que son atribuidos al mundo público. Así, son rasgos masculinos -de los que se encuentra excluida la femeneidad-, la racionalidad y los valores intelectuales de la cultura, la eficacia y la capacidad productiva de la economía y el poder de la política. Pero estos principios excluyentes y complementarios no son, sin embargo, equivalentes y del mismo modo que el mundo doméstico que se encuentra subordinado al mundo público, el principio de la femineidad es un principio que se presenta subordinado a la masculinidad dominante.

A partir de esta caracterización, el "debe ser" que se impone en la sociedad, legitimado por la tradición, la naturaleza y Dios, orienta conductas, actitudes, sentimientos y valores, y legitima la posición subordinada de las mujeres dentro del cuerpo social. El principio masculino es, de este modo, el principio de dominación; el femenino, el de dependencia, explotación o subordinación.

Sin embargo Piret (1965), considera que todas las transformaciones sociales han influido en el desarrollo de las diferencias psicológicas entre los sexos, cita que asimismo los rasgos son calificados de masculinos o femeninos sólo en relación con el régimen de la sociedad considerada: tal cualidad, masculina en un régimen patriarcal, sería femenina

si el orden social atribuyera un papel preponderante a la mujer. Así, nuestra sociedad occidental propone como ideal la sumisión femenina y la agresividad masculina. La presión familiar y social se ejerce a menudo en ese sentido: el varón demasiado delicado es tratado de "mujercita" y la niña demasiado combativa recibe el epíteto de "varón fracasado", es así como se obliga a la mujer a prepararse para un papel de objeto más que de sujeto, se le impulsa a la pasividad.

Asegura Piret (Op.cit.), que al reconocer que el sexo biológico del niño, la sociedad le atribuye al mismo tiempo un sexo psicossocial. Hecha la comprobación de que el bebé es un varón o una niña, los padres fijan una determinada dirección en la educación de su criatura y durante la infancia multiplicarán las indicaciones distintivas. Esto se acentúa más con las vestimentas, que al principio son muy semejantes, van a diferenciarse a medida que el cuerpo se desarrolle; del mismo modo las actividades recreativas se orientarán diferentemente, en gran medida: la elección de los juguetes por parte de los padres resulta reveladora a este respecto. Es así como la influencia del medio se ejerce desde temprano y condiciona la percepción de la distinción de los sexos.

Marx (1972) dice que la mujer quedó degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de la reproducción.

Es por el deseo de dominación, apegándonos un poco a la cultura patriarcal, que los hombres se "desarrollaron" empezando a delimitar sus territorios y a hacer la guerra. La guerra dice Callardo (1990), es el momento más álgido de la cultura patriarcal, de ahí que sus libros de historia siempre la tomen en consideración y que haya quien diga que es fuente de avances tecnológicos, es a través de la guerra que el sexo masculino demuestra ser agresivo y potente, por lo tanto activo y penetrante.

La posición central de la mujer en las sociedades patriarcales descansaba en la red de relaciones establecidas entre madre, hijas, nietas, hermanas, sobrinas, y primas. La necesidad primordial para establecer una supremacía masculina fue romper ese nudo social. Un paso hacia ello fue la imposición de la patrilinealidad y patrifocalidad del grupo familiar. Sin el apoyo de las demás mujeres, la esposa -dada a cambio de otra mujer o de bienes al padre o al hermano, sin consultar a la madre o a las hermanas- era violada y no tenía consuelo; era violada y paría a los hijos del hombre; era violada y su trabajo ninguneado y convertido en tarea, en obligación no remunerada; era violada y recluida; era violada y su inteligencia menospreciada.

Aclaremos un punto que entrelaza el trama del patriarcado, no siempre la mujer violada es externa a la familia. El padre que viola a su hija o el hermano que viola a su hermana, son personajes comunes en el drama del patriarcado.

En la revista "Tiempo" del 18 de octubre de 1991, se mencionó en "la violación, hecho supremo de la cultura patriarcal", la violación a las mujeres es una constante en la sociedad y en la cultura patriarcal. A pesar de ser valorada y normada como algo malo e indebido, a partir del principio dogmático de la debilidad intrínseca de las mujeres y del correspondiente papel de protección y tutelaje de quienes poseen como atributos naturales de su poder la fuerza y la agresividad.

Los hombres tienen derecho y permiso de ejercer la violación contra las mujeres y ellas deben padecerla con obediencia y resignación. Döring (1989), menciona que existe la violencia del sojuzgamiento económico, de la imposición de decisiones, del engaño, de la infidelidad, del abandono, la violencia afectiva y corporal, que implica gritos, maltratos, humillaciones, distintos grados de ultraje erótico, el secuestro, los golpes, la tortura y la muerte.

Entre las formas de violencia erótica, la violación es el hecho supremo de la cultura patriarcal: la reiteración de la supremacía masculina y el ejercicio del derecho de posesión y uso de la mujer como objeto del placer, de destrucción y de la afirmación del otro; se trata del ultraje de las mujeres en su intimidad, del daño erótico a su integridad como personas.

Hablando de la violación incestuosa es generalizada y relevante, además de apoyarse en la supremacía y en los privilegios patriarcales, se basa en la transgresión de tabúes considerados inalterables. El temor a ser señaladas culpables ha permitido someter a muchas mujeres, quienes quedan desprotegidas frente a la autoridad del pariente, Dowdeswel (1987).

El patriarcado, la autora (op. cit.) lo considera, como el sistema de dominación que implica el uso de la fuerza y del poder como instrumento de intimidación. Cuando hacemos referencia a una sociedad caracterizada por el hecho de que las instancias de poder se encuentran en manos de los hombres siendo la esencia de las mismas la dominación de los hombres sobre las mujeres. La conceptualización hecha por la sociedad patriarcal sobre la mujer y la represión de la sexualidad forman la base sobre la que instala la tolerancia del abuso.

Nos dice que las relaciones entre mujeres y hombres se van desarrollando dentro de un proceso de socialización a través del cual vamos adquiriendo nuestra propia identidad, que es del orden psicosexual. Desde el momento del nacimiento somos caracterizados por la pertenencia a uno de los dos sexos: masculino, femenino. Es a partir de la pertenencia a uno de los géneros sexuales que vamos aprendiendo a ser niños o niñas; adquiriendo así nuestros valores, formas de comportamiento y características asignadas socialmente a cada uno de los sexos.

Estas características son diferentes, generando los estereotipos de femeneidad y masculinidad en cada sociedad, los cuales son contrapuestos. Inicialmente la contraposición se basa en la existencia de diferencias de tipo anatomofisiológicas que tienen que ver con la reproducción de la especie. Sin embargo, a partir de esta diferenciación inicial, todas las demás características asignadas a cada uno de los sexos son del orden cultural y social y no determinadas biológicamente. Su origen es cultural y están en función de las tareas que la cultura de una sociedad dada determina para cada sexo, es decir, de los roles sexuales.

En una sociedad patriarcal, las relaciones entre mujeres y hombres son jerárquicas, en tanto a los hombres se les socializa en la creencia de que son superiores (más inteligentes, más fuertes, más alto) a las mujeres. Las relaciones entre ambos sexos son también complementarias en tanto a los hombres se les han asignado durante siglos las tareas públicas y a las mujeres les han tocado las tareas privadas (el hogar, el cuidado de los hijos, etc.) Estas formas de especialización de tipo jerárquico van generando entre los dos sexos relaciones marcadas por la desigualdad, la dominación y la violencia. Finkelhor (1987).

Piret (1965), nos dice que la historia cultural enseña que el ser humano vive su existencia biológica a través de los hechos exteriores de los cuales participa, voluntariamente o no. Entre los primitivos nómadas, la mujer estuvo sometida a la función reproductora en condiciones hostiles que la obligaron a recurrir a la protección del hombre y a los productos de su caza y de su pesca. Librada a una incesante maternidad, no tuvo participación efectiva en la producción de los recursos necesarios para la vida, tarea que fue desempeñada por el hombre. En ese momento no existía institución alguna que reconociera la diferencia de estatus.

Refiere que cuando el nómada se estableció para trabajar el suelo y apropiárselo, la descendencia adquirió una significación en el contexto de la propiedad, de la familia y

del clan. Desde ese momento, la mujer fue considerada como necesaria y desempeñó un papel preponderante, pues se ignoraba la función exacta del padre en la reproducción. Esta valorización resultó especialmente evidente en ciertas sociedades en las cuales todas las actividades agrícolas, religiosas y otras estaban colocadas bajo el signo de la fecundidad. Se reconoció a la mujer como contribuyente a la producción de bienes. Hagamos notar sin embargo, que si bien ella transmitía la propiedad, los derechos y el poder, raramente los poseía de manera efectiva.

La victimización sexual puede ser tan común en nuestra sociedad debido al grado de supremacía masculina que existe, es una manera en que los hombres, el grupo de calidad dominante, ejerce control sobre la mujer. Para mantener este control, los hombres necesitan un vehículo por medio del cual la mujer puede ser castigada, puesta en orden y socializada dentro de una categoría subordinada. La victimización sexual y su amenaza son útiles en mantener intimidada a la mujer. Inevitablemente el proceso comienza en la infancia con la victimización de la niña.

Ya sea que funcione o no para mantener la dominación masculina, ya que resulta más fácil la explotación sexual de mujeres y niños dentro de una sociedad dominada por los hombres.

Considerando las creencias culturales que sostienen un sistema de dominio masculino contribuyen a hacer mujeres y niños vulnerables sexualmente. Por ejemplo en la medida en que los miembros de una familia son vistos como posesiones, en ese grado los hombres pueden tomarse libertades. El hecho de que la urgencia sexual masculina se observa como predominante y necesariamente debe ser satisfecha, le permite al hombre racionalizar el escaparse hacia conductas antisociales tales como el abuso sexual. En un sistema de desigualdad sexual y generacional, la mujer y los niños no cuentan con los medios para defenderse contra tal victimización sexual.

### **3.3. Tabú del incesto**

Tabú es una palabra polinesia cuya traducción nos depara dificultades porque ya no poseemos el concepto que ella designa. Este era corriente aún entre los antiguos romanos; su sacer era lo mismo que el *tabú* de los polinesios. También *ayos*, de los griegos, y *kodausch*, de los hebreos, tienen que haber significado lo mismo que los polinesios expresan con su *tabú*, y mediante designaciones análogas, otros muchos pueblos de América, África (Madagascar) y Asia septentrional y central.

El significado del tabú se nos explica (Delahanty, 1982) siguiendo dos direcciones contrapuestas. Por una parte, nos dice sagrado, santificado, y por otra, ominoso, peligroso, prohibido, impuro. Lo opuesto al tabú se llama en lengua polinesia *noa* : lo acostumbrado, lo asequible a todos. Así adhiere al tabú algo como el concepto de una reserva; el tabú se expresa esencialmente en prohibiciones y limitaciones.

Las restricciones de tabú son algo diverso de las prohibiciones religiosas o morales. No se las reconduce al mandato de un dios, sino que en verdad prohíben desde ellas mismas. Y de las prohibiciones morales las separa su no inserción en un sistema que declarase necesarias en términos universales unas abstenciones, y además proporcionará los fundamentos de esa necesidad. Las prohibiciones de tabú carecen de toda fundamentación; son de origen desconocida para nosotros; parecen cosa natural a todos aquellos que están bajo su imperio.

Wundt (citado por Delahanty, op. cit.), llama al tabú el código legal no escrito más antiguo de la humanidad. Universalmente se supone que el tabú es más antiguo que los dioses y se remonta a las épocas anteriores a cualquier religión.

Las metas del tabú son de diversa índole: los tabúes directos tienen por objetivo: a) proteger de posibles daños a personas importantes -jefes, sacerdotes- y cosas; b) poner a salvo a los débiles-mujeres, niños y hombres comunes en general- del poderoso *mana* (la fuerza mágica) de sacerdotes y jefes; c) proteger de peligros derivados del contacto con cadáveres, del consumo de ciertos alimentos, etc.; d) resguardar a nonatos y niños pequeños contra los múltiples peligros que los amenazarían, a raíz de su dependencia sin patética respecto de sus padres si estos, por ejemplo, hicieran ciertas cosas o tomaran ciertos alimentos cuyo usufructo podría transmitir a los niños cualidades particulares.

El resultado de una violación del tabú no depende solo de la intensidad de la fuerza mágica inherente al objeto tabú, sino también del poder del *mana* que en el sacrilego se contrapone a aquella fuerza. Freud (1913)

El tabú es una prohibición antiquísima impuesta desde afuera (por alguna autoridad) y dirigida a las más intensas apetencias de los seres humanos. El placer de violarlo subsiste en lo inconsciente de ellos; los hombres que obedecen al tabú tienen una actitud ambivalente hacia aquello sobre lo cual el tabú recae.



El problema de la prohibición del incesto se presenta a nuestra reflexión con toda la ambigüedad que, en un plano diferente, explica sin duda el carácter sagrado de la prohibición misma. Esta regla, que por serio es social, es al mismo tiempo presocial en dos sentidos: en primer lugar por su universalidad, luego por el tipo de relaciones a las que impone su norma. La vida sexual en sí es externa al grupo en un doble sentido. Expresa el grado máximo de la naturaleza animal del hombre y atestigüa, en el seno de la humanidad, la supervivencia más característica de los instintos; en segundo lugar, y de nuevo en un doble sentido sus fines son trascendentales: satisface sea deseos individuales que, como bien se sabe, se cuentan entre los menos respetuosos de las convenciones sociales, sea tendencias específicas que sobrepasan igualmente, aunque en otro sentido, los fines propios de la sociedad. Por otra parte, si bien la reglamentación de las relaciones entre los sexos constituyen un desborde de la cultura en el seno de la naturaleza, por su parte la vida sexual es, en el seno de la naturaleza un indicio de la vida social, ya que, de todos los instintos, el sexual es el único que para definirse necesita del estímulo de otro.

Levi-Strauss (1969) señala que la prohibición del incesto se encuentra, a la vez, en el umbral de la cultura y, en cierto sentido, es la cultura misma; agrega que la prohibición del incesto, considerada como institución social, aparece bajo dos aspectos diferentes. En ocasiones, sólo estamos en presencia de la prohibición de la unión sexual entre consanguíneos próximos o colaterales; a veces, esta forma de prohibiciones, fundada en un criterio biológico definido, no es más que un aspecto de un sistema más amplio que parece carecer de toda base biológica: en muchas sociedades la regla de la exogamia prohíbe el matrimonio entre categorías sociales que incluyen parientes próximos pero, junto con ellos, incluye un número considerable de individuos entre los que no es posible establecer relación alguna de consanguinidad o de colateralidad.

Partiendo de la exogamia como fenómeno primario situado en los orígenes de los sistemas de parentesco (es decir partiendo del matrimonio), a los teóricos les obsesionaron los tabúes del incesto, que consideraron como centro psicosocial de las instituciones humanas (es decir, los obsesionó el sexo). Todo acabó remitiéndose al tabú del incesto. Antes de eso, hubo la naturaleza, en bruto; después vino la cultura. El hombre incestuoso vivía realmente en estado de naturaleza, el hombre postincestuoso fue barrido "de un solo golpe" de la naturaleza, pese a lo cual la posibilidad del incesto siempre acechó. Fox (1990).

Así mismo asegura que el cambio hacia una preocupación primaria con el tabú del incesto como explicación de todo, llegó con Sir James Frazer y Sigmund Freud, dos hombres que se habían criado bajo el férreo puño de la represión social victoriana y a los que por razones propias de ellos les importaron más los sentimientos que la legalidad. MacLennan había introducido la idea del totemismo como base de todas las religiones, pero fue Frazer quien en su obra *Totemism and exogamy* la vinculó a la exogamia y a la magia, y por medio de "la magia negativa" del esquema mental humano. Los tótems fueron tabúes (por ejemplo, no podía uno comérselos); los tótems eran compartidos por los miembros del mismo grupo de parentesco que no se podían casar entre sí; por consiguiente, los tótems estaban vinculados con la exogamia; sexualmente, los miembros del mismo grupo eran tabú entre sí.

Continúa mencionando que el tabú del incesto equivale al rompimiento con la naturaleza en favor de la cultura. Según Levi-Strauss (op. cit.), la regla contra el incesto equivale a que la cultura diga a la naturaleza: ¡Hasta aquí y ni un paso más!. Por lo que hace a la razón del tabú, se niega a derivarla de explicaciones similares a las que se han dado aquí. Desecha la tesis de que hay un instinto contra el incesto o de que la aversión se desarrolla de modo natural.

Freud en su obra *Tótem y Tabú* presupone, después de analizar el carácter ambivalente del tabú, basándose en la teoría darwiniana la "existencia de un padre violento y celoso que se reserva para sí todas las hembras y expulsa a los hijos conforme van creciendo".

Los pobladores primordiales de Australia son considerados como una raza particular que no presenta parentesco físico ni lingüístico con sus vecinos más cercanos, los pueblos melanesios, polinesios y malayos. No construyen casas ni chozas permanentes, no labran la tierra, no tienen otro animal doméstico que el perro, ni siquiera conocen el arte de la alfarería. Se alimentan exclusivamente de la carne de los animales que pueden cazar y de las raíces que desentierran. Desconocen reyes o príncipes, la asamblea de los hombres adultos decide en los asuntos comunes. Es harto dudosos que se les pueda atribuir huellas de religión en la forma de veneración de seres superiores, de estos canibales pobres y desnudos no esperaríamos, que en su vida sexual observaran reglas éticas como las entendemos nosotros, o sea, que impusieran un alto grado de restricción a sus pasiones sexuales. No obstante se han fijado como meta, con el mayor cuidado y la severidad más penosa, evitar relaciones sexuales incestuosas. Y aun su íntegra organización social parece servir a éste propósito o estar referida a su logro.

En lugar de las instituciones religiosas y sociales que les faltan, hallamos en los australianos el sistema del totemismo. Las tribus australianas se dividen en estirpes {Sippe} más pequeño o clanes, cada uno de los cuales lleva el nombre de su tótem. El tótem es por regla general, un animal comestible, inofensivo, o peligroso y temido; rara vez una planta o una fuerza natural (lluvia, agua) que mantienen un vínculo particular con la estirpe entera; el tótem es en primer lugar el antepasado de la estirpe, pero además su espíritu guardian y auxiliador que le envía oráculos; aún cuando sea peligroso, es benévolo con ellos. Los miembros del clan totémico por su parte, tiene la obligación sagrada cuya inobservancia se castiga por sí sola, de no matar (aniquilar) a su tótem y de abstenerse de su carne (o del consumo posible). El carácter del tótem no adhiere a un individuo solo sino a todos los de su especie. De tiempo en tiempo se celebran fiestas donde los miembros del clan totémico figuran o imitan, en danzas ceremoniales, los movimientos y cualidades de su tótem, Delahanty (op.cit.)

El tótem se hereda en línea materna y paterna; la primera variedad es posiblemente la originaria en todas partes y sólo más tarde fue relevada por la segunda. La pertenencia al tótem es la base de todas las obligaciones sociales del australiano; por una parte, prevalece sobre la condición de ser integrante de una misma tribu y, por la otra, relega a un segundo plano el parentesco de sangre.

El tótem no está ligado a un suelo ni a un lugar ; los miembros del clan totémico viven separados unos de otros, y conviven pacíficamente con los seguidores de otros tótems.

Freud (1913), admite que este estado social primitivo no ha sido observado en parte alguna. La organización más primitiva que conocemos y que subsiste aún en ciertas tribus consiste en asociaciones de hombres que gozan de igual derecho y se hallan sometidos a las limitaciones del sistema totémico, ajustándose a la herencia por línea materna. Entonces ¿de dónde deduce la existencia anterior de un padre autoritario?. Los hermanos expulsados se reunieron un día, mataron al padre y devoraron su cadáver poniendo así fin a la existencia de la horda paterna. Pero debido a la culpa y a la ambivalencia afectiva, ya que además de odio y agresión el padre les inspira amor y admiración, decidieron rendirle a su muerte el respeto que en vida no le prestaron y hacen pacto solemne de no tocar a ninguna de sus mujeres buscando sus parejas de la horda. Así es como se explica el origen del tabú del incesto y de la exogamia según Freud. Al respecto considera Delahanty (1982), que para Freud el incesto es la raíz de la exogamia, por ello es necesario descubrir el origen del tabú. Asimismo relacionó el tótem con la exogamia. Freud cita que miembros del mismo tótem no entran en vínculos

sexuales recíprocos, vale decir, no tengan permitido casarse entre sí. Es la exogamia, conectada con el tótem. La exogamia además de prohibir el incesto con la madre y hermanas también impide al varón la unión sexual con cualquier mujer de su propia estirpe, o sea, con cierto número de personas del sexo femenino que no son sus parientes consanguíneos, pero quienes tratan como si lo fueran. La exogamia totémica, la prohibición del comercio sexual entre miembros del mismo clan, se nos aparece como el recurso más adecuado para prevenir el incesto grupal. La prohibición se amplía y se extiende a matrimonios entre parientes de grupos más lejanos.

El interés de Freud por estudiar el tótem conlleva al propósito de investigar sobre el origen de las instituciones religiosas basadas en la magia y la relación que tiene la organización totémica con el tabú del incesto. La organización más primitiva, lo que todavía hoy está en vigor en ciertas tribus, son las ligas de varones compuestas por miembros de iguales derechos y sometidos a las restricciones del sistema totémista, que heredan por línea materna. Si el tótem es hereditario por línea materna, el hijo del tótem materno no podrá tener relaciones sexuales con su madre y su hermana. En cambio, sí puede tener relaciones incestuosas con su hija porque pertenecen a clan diferente. Por otra parte en las transmisiones por línea paterna a los hijos, al padre se le impide realizar el incesto con sus hijas, en cambio al hijo se le permite el incesto con la madre. Aquí se observa como en las tribus más primitivas el incesto es permitido en algunas líneas parentales y en otras no, sin embargo no es un proceder claro ya que desde esos tiempos la herencia es la madre de este proceder, es decir, no existe ningún sentimiento de culpa entre los miembros del clan ya que todo es por naturaleza normal, sin embargo donde dejamos las situaciones obligadas, en donde se da una forma de proceder sin consentimiento de la persona que recibe el incesto.

La devoración del padre, para Freud, está basada en la comida totémica, hecho estudiado por Robertson (citado por Delahanty, op. cit.), en los hombres primitivos organizados bajo el sistema totémico. El animal tótem no puede ser muerto ni comido salvo en ocasiones especiales en que es sacrificado y devorado con el fin de incorporar dentro de sí sus atributos y participar de su fuerza y de su vitalidad.

Según Delahanty (op. cit.), Freud se refiere a un instinto para reprimir la pulsión del incesto. El primer grupo humano erigió un tótem, la prohibición del incesto a través de generaciones se instituyó como ley para evitar que aún los parentescos totémicos se unan sexualmente entre sí. Dada una libertad para el comercio sexual que supera la barrera del matrimonio, la consanguinidad, y con ella prevención del incesto. Una de

las razones por la cual se castiga el incesto es porque al realizarlo despierta la envidia en la comunidad, y la tentación de que los demás también lo puedan hacer, sobre todo por la posibilidad de expiar la culpa. No obstante, deben reprimir el deseo incestuoso con el castigo al infractor pues constituye un reflejo de la sanción que ellos mismos pueden recibir. Continúa el autor mencionando que existe un poder mágico cuando se viola el tabú del incesto. La magia es un elemento importante y sugerente en la psique de los hombres primitivos. Más aún, en nuestra civilización la superstición y el horóscopo son residuos de la magia primitiva. Para explicar un poco más esta cita, emplearemos el ejemplo de una comunidad de las islas de Java, la cual nos permite una desviación de la aplicación del tabú del incesto en los arunta. En la comunidad de Java los labradores y labradoras realizan el coito en los campos sembrados de arroz para estimular la fecundidad del suelo, de unos vínculos sexuales incestuosos se teme que provoquen malas cosechas e infertilidad del suelo. Para Freud el incesto es la raíz de la exogamia, por ello es necesario descubrir el origen del tabú. Así mismo relacionó el tótem con la exogamia. Miembros del mismo tótem no entran en vínculos sexuales recíprocos, es decir, no tienen permitido casarse entre sí. Es la exogamia, conectada con el tótem. La exogamia además de prohibir el incesto con la madre y hermanas también impide al varón la unión sexual con cualquier mujer de su propia estirpe, o sea, con cierto número de personas del sexo femenino que no son sus parientes consanguíneos, pero a quienes tratan como si lo fueran. El interés de Freud, menciona Delahanty (op. cit.), por estudiar el tótem conlleva el propósito de estudiar sobre el origen de las instituciones religiosas basadas en la magia y la relación que tiene la organización totémica con el tabú del incesto. La organización más primitiva, lo que todavía hoy está en vigor en ciertas tribus, son las ligas de varones compuestas por miembros de iguales derechos y sometidas a las restricciones del sistema totemista, que heredan por línea materna. Si el tótem es heredado por línea materna, el hijo del tótem materno no podrá tener relaciones sexuales con su madre y su hermana. En cambio, sí puede tener relaciones incestuosas con su hija porque pertenecen a clan diferente.

Asimismo menciona que el creador del psicoanálisis expone varios ejemplos sobre el tabú del incesto en algunas tribus. La historia del tabú es de dos sentidos; prohibición impuesta de una generación a otra y transmitida socialmente por la autoridad paterna a las siguientes generaciones; o bien, fueron organizadas por una generación posterior como una parte de propiedad psíquica heredada. Los dos tabúes más antiguos son "no matar al animal totémico y evitar el comercio sexual con los miembros de sexo contrario del clan totémico". Descubrió el origen polinésico, además analizó el sentido de la prohibición en los hebreos, los griegos, los romanos, y aún en la actualidad y cualquier

violación al tabú conlleva a un castigo consecuentemente; el tabú es una prohibición antiquísima, impuesta desde afuera (por alguna autoridad) y dirigida a las apetencias de los seres humanos. El placer de violar subsiste en lo inconsciente de ellos; los hombres que obedecen al tabú tienen una actitud ambivalente hacia aquello sobre lo cual el tabú recae.

Freud se fundamentó en el trabajo de Darwin sobre las hordas primitivas. El biólogo observó esta forma de organización social en los gorilas (Schaller, 1967).

Otro autor como Abraham (citado por Schaller, op. cit.), escribió que los niños, en ciertas ocasiones, elaboran fantasías incestuosas en sus sueños. Estos sentimientos sexuales hacia el padre o hermanos del sexo opuesto se subliman, es decir, el impulso sexual es transformado en un amor sin fin sexual. En relación con el incesto significa la presencia de una inclinación hacia los parientes consanguíneos y colaterales, entonces, se establece una defensa que lo impulsa a relacionarse con mujeres totalmente diferentes en aspectos y caracterologías a la madre o a la hermana, es decir, se busca una mujer diferente a los objetos incestuosos, en rigor es una fobia al incesto.

Se ha sugerido que el origen del tabú del incesto fue un acuerdo de la madre con el padre, cuando ésta consintió en aceptar la autoridad del macho a cambio de protección para sí misma y sus niños. Existen muchos mitos en torno al incesto, que hacen más difícil la tarea de detectarlo y ayudar a las personas envueltas. Los más comunes son: las mujeres abusan sexualmente de los niños tan a menudo como los hombres; la realidad es que la gran mayoría de los casos de incesto ocurre entre padres e hijas; otro mito común es que el incesto ocurre entre familias de bajos ingresos; la realidad es que el incesto ocurre entre familias de todos los niveles sociales. Es más fácil detectarlo en familias de bajos ingresos porque ellos no pueden pagar ayuda privada y como consecuencia utilizan agencias públicas. Un adulto usualmente abusa sólo a una persona en la familia; la realidad es que un adulto que se encuentra abusando a una menor, a menudo está abusando de otra niña en la familia también; otro mito es que la culpa que siente el agresor nunca la siente la niña, la realidad, la culpa la siente no sólo el agresor sino la víctima, la madre y algunas veces, la familia completa; otro mito, generalmente la madre ignora la situación incestuoso de su esposo y de su hija; la realidad, frecuentemente, la madre está consciente de la relación incestuoso. Ella se encuentra incapaz de tomar ninguna acción para interrumpir la situación y, en ese sentido, se convierte en una participante pasiva, Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (1984).

El problema de la prohibición del incesto no consiste tanto en buscar qué configuraciones históricas, diferentes según los grupos, explican las modalidades de la institución en tal o cual sociedad particular. El problema consiste en preguntarse qué causas profundas y omnipresentes hacen que, en todas las sociedades y en todas las épocas, exista una reglamentación de las relaciones entre los sexos y esta se vea violada. Querer proceder de otra forma sería cometer el mismo error que el lingüista que creería agotar, por la historia del vocabulario, el conjunto de las leyes fonéticas o morfológicas que presiden el desarrollo de la lengua. Es verdad que, por su universalidad, la prohibición del incesto tiene que ver con la naturaleza, vale decir con la biología, o con la psicología, o con ambas; pero no es menos cierto que, como regla, constituye un fenómeno social y proviene del universo de las reglas, vale decir de la cultura, y en consecuencia atañe a la sociología, cuyo objeto es el estudio de la cultura.

Levi-Strauss (1969), considera que la prohibición del incesto es el proceso por el cual la naturaleza se supera a sí misma; enciende la chispa bajo cuya acción una estructura nueva y más compleja se forma y se superpone -integrándolas- a las estructuras más simples de la vida psíquica, así como estas últimas se superponen -integrándolas- a las estructuras más simples de la vida animal; agrega que la naturaleza, así como la cultura, opera según el doble ritmo del recibir y el dar, sin embargo los dos momentos de este ritmo, tal como lo reproduce la naturaleza, no le son indiferentes a la cultura: respecto del primer período, el de recibir, que se expresa por medio del parentesco biológico, la cultura es impotente: la herencia de un niño está integralmente inscrita en el seno de los genes transmitidos por los padres; así como sean los genes, así será el niño. La acción momentánea del medio puede agregar su impronta; sin embargo; no podría fijarla con independencia de las transformaciones de este mismo medio.

Para continuar con la exposición se precisará en lo que se considera el origen de la familia, el papel que poco a poco a través del tiempo, fue desempeñando cada miembro de la misma y como contribuye el aislamiento de la familia a crear pautas conductuales de alteración en relación a la sociedad.

## CAPITULO 4

# ASPECTOS SOCIALES

### 4.1 familia

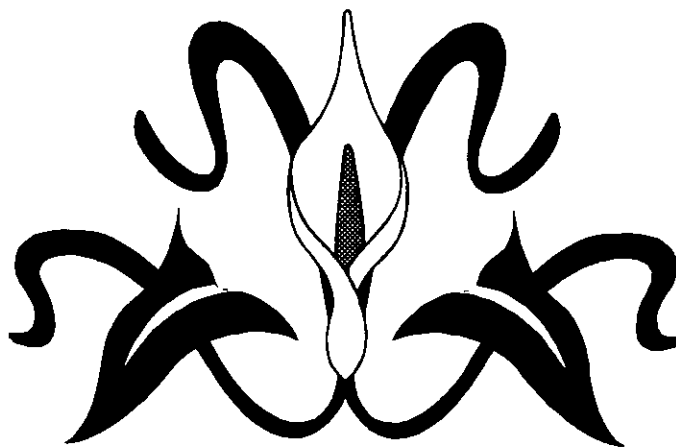
#### 4.1.1. Roles familiares

#### 4.1.2. padre

#### 4.1.3. Madre

#### 4.1.4. Hermanos

### 4.2. Aislamiento social



*En el pequeño mundo donde viven los niños con la gente que los cría, no hay algo mejor percibido ni tan hondamente sentido como la injusticia.*

*Charles Dickens*



## 4.-ASPECTOS SOCIALES

### 4.1 Familia

A mediados del siglo XIX nos menciona Fox (1990), que dos padres fundadores de la antropología, John Ferguson, McLennan y Lewis Henry Morgan, sentaron las cuestiones básicas de la teoría del parentesco. Vieron a los seres humanos como grupos definidos de parentesco, como "emparentados" (en familias, clanes, mitades, parentescos, etc.) y luego se prohibió el matrimonio entre tales grupos. McLennan inventó una palabra para esto, exogamia. matrimonio externo, Otro padre fundador, sir E.B. Taylor, propuso inicialmente (con base en la autoridad de la Biblia), la máxima de "Cásate fuera o morirás fuera". Así pues la exogamia fue un buen modo de asegurar la paz entre los grupos, y solo de un modo incidental sirvió para impedir el incesto.

Dice Morgan(1977), que del estado primitivo de promiscuidad se desprendieron, probablemente desde muy temprano:

- a)La familia *consanguínea*;
- b)La familia *punalúa*;
- c)La familia *síndiásmica*.
- d)La familia *monogámica*.

La familia *consanguínea*, considera como una primera etapa de la organización en tiempos en que la economía no rebasaba los marcos del grupo patriarcal, se caracterizaba por el hecho de que los grupos conyugales se clasifican por generaciones: la de los abuelos, que son todos maridos y mujeres entre sí; la de los padres y madres y, finalmente, la de los hijos, igualmente destinados a participar colectivamente como esposos y esposas del resto de su grupo generacional.

Rodríguez, Trejo y Soto (1973), consideran que la familia consanguínea no pudo ser observada directamente en ningún lugar sobre la tierra: hasta los pueblos más salvajes,

el siglo pasado en que se realizaron los trabajos más importantes, habían superado este estadio, pero una muy clara muestra de que existió, son los vestigios sociológicos y organizativos encontrados -por ejemplo-, en la familia hawaiana.

Actualmente vemos con demasiada naturalidad oposición a las relaciones sexuales entre hermanos y hermanas; sin embargo, hicieron falta muchos siglos de aprendizaje en este terreno para establecer la primera de estas prohibiciones, aún en el seno de la familia consanguínea, lográndose la segunda sólo en el estrato superior, con el desarrollo de la familia *punalúa*.

Es evidente que la exclusión de las relaciones entre hermanos, y poco más adelante aun entre primos, consiguió impulsar vigorosamente el desarrollo de las comunidades.

Según Morgan (op. cit.), cierto número de hermanas carnales o más lejanas (es decir primas en primero, segundo y demás grados), eran mujeres comunes de sus maridos comunes, de los cuales quedaban excluidos, sin embargo, sus propios hermanos. Esos maridos, por su parte, no se llamaban entre sí hermanos, pues ya no tenían necesidad de serlo, sino *punalúa*, es decir, compañero íntimo, asocié (socio).

En cuanto esta organización toma forma, en el momento en que se cierra la posibilidad de ejercer las relaciones sexuales entre hermanos y hermanas por línea materna -que era la única sobre la que podía realizarse una forma de control-, el grupo queda transformado en una gens, un círculo cerrado de parientes consanguíneos que no pueden casarse entre sí, y cuya consolidación se presenta en la adición de los elementos sociales y religiosos que le harán diferente.

La familia *sindiásmica* puede considerarse el antecedente inmediato de la actual forma familiar, pues consiste precisamente en la formación de parejas conyugales para un tiempo más o menos largo propiciado entre otras razones por los reajustes en las gens, tendientes a impedir las relaciones sexuales entre consanguíneos.

Arthur Wright, que fue durante muchos años misionero entre los iroqueses, relata, citado por Marx (1972), predominaba siempre allí un clan (una gens) y las mujeres tomaban sus maridos en otros clanes (gens)... Habitualmente, las mujeres gobiernan en la casa, las provisiones eran comunes, pero ¡desdichado del pobre marido o amante que era demasiado holgazán o torpe para aportar su parte al fondo de provisiones de la comunidad! Por más hijos o enseres personales que tuviere en la casa, podría verse a

cada instante conminado a liar los bártulos y tomar el portante. Y era inútil que intentase oponer resistencia, por que la casa se convertía para él en un infierno; no le quedaba más remedio que regresarse a su propio gens o, lo que podía suceder más a menudo, contraer un nuevo matrimonio en otro.

Pueblos en los cuales las mujeres se ven obligadas a trabajar mucho más de los que, según nuestras ideas, les corresponde -dice Marx tienen a menudo mucha más consideración real hacia ellas que nuestros Europeos. La señora de la civilización, rodeada de aparentes homenajes, extraña a todo trabajo efectivo, tiene una posición social muy inferior a la de la mujer de la barbarie, que trabaja de firme, se ve en su pueblo conceptuada como una verdadera dama (lady, frowa, frau-señora) y lo es efectivamente por su propia posición.

Muchísimos pueblos acostumbraban hasta hace algunos años, en ocasión de sus festividades, revivir las costumbres sexuales propias de las antiguas gens, en las que por herencia cultural se ubican en la añoranza de los mejores tiempos de éstas.

Comenta Rodríguez (1973), que es el caso de cuando menos cuarenta tribus de América del Norte, donde además como vestigio original, el hombre que contraía matrimonio con la mayor de un grupo de hermanas podía tomar por mujeres a todas las demás, con el único requisito de llegar a cierta edad.

La misma costumbre imperaba hasta hace poco en ciertas comunidades australianas; Marx refiere cómo en algunos pueblos los jefes y hechiceros sacerdotes practicaban en derecho propio la comunidad de mujeres y monopolizaban la mayor parte de ellas, teniendo en cambio que aceptar durante ciertas fiestas y las asambleas populares que se realizara la antigua posesión común y permitir que sus mujeres se solazaran con los hombres jóvenes.

Sin embargo, el problema tiene su origen cuando el matriarcado cede su lugar a la dominación masculina: en el momento en que la producción comienza a dejar su excedente después de satisfacer las necesidades vitales de la gens, va quedando un pequeño fondo remanente que en principio pertenece a la comunidad, pero que paulatinamente fue motivo de apropiación privada de los jefes de la tribu y los hombres que comenzaban a ver el nacimiento de la propiedad privada.

Por otra parte, ya la mujer en sí comenzaba a pelear su derecho a disfrutar de un sólo hombre y no a ser simplemente objeto sobre el que todos los individuos de una comunidad tuvieran derecho. Fue sin embargo hasta después de una experiencia de matrimonio sindiásmico cuando los hombres pudieron introducir la monogamia estricta.

En los umbrales de la historia moderna encontramos ya la propiedad privada, por más que ésta no tuviera en toda la extensión la forma que actualmente se le concede, y quizá ni su importancia. Lo cierto es que, por la participación más directa del hombre en la producción, el aumento de la riqueza social iba modificando paulatinamente su situación en el seno familiar, en detrimento de la posición predominante del elemento femenino.

El cambio, uno de los más radicales que ha sufrido la humanidad, tuvo lugar silenciosamente, casi por el solo hecho de haber invertido un proceso burocrático: si antes los descendientes del hombre debían salir de la gens, bastó decir que quienes debían cambiar a la gens contraria eran los descendientes de los miembros femeninos de la comunidad.

El cambio uno de los más radicales que ha sufrido la humanidad, tuvo lugar silenciosamente, casi por el sólo hecho de haber invertido un proceso burocrático: si antes los descendientes del hombre debían salir de la gens, bastó decir que quienes debían cambiar a la gens contraria eran los descendientes de los miembros femeninos de la comunidad.

Se operaba así la más profunda transformación histórica de la humanidad (recordando a Marx (1972, p. 197), decía que la primera división de la sociedad en clases fue entre el hombre y la mujer), con la pérdida del derecho materno, con lo que la derrota del sexo femenino había sido consumada: el hombre tomó las riendas no sólo en la economía sino aún en el ámbito familiar.

Afirma Rodríguez (1973), que esta forma de familia patriarcal señala el tránsito del matrimonio sindiásmico a la monogamia. Para asegurar la fidelidad de la mujer y, por consiguiente, la paternidad de los hijos aquélla es entregada sin reservas al poder del hombre: cuando éste la mata, no hace más que ejercer su derecho.

El matrimonio monogámico nace en estas condiciones. es necesario garantizar la paternidad de los niños por una situación de carácter económico, es indispensable

garantizar la herencia de la propiedad privada y para ello hay que tener herederos legítimos. En este marco, la familia monogámica se diferencia del matrimonio sindiásmico en una mayor solidez, donde los lazos conyugales a diferencia del sistema anterior no pueden ser tan fácilmente disueltos.

A partir de aquí, la doncella es símbolo de que la mujer se ha conservado pura y en consecuencia de que no posee malas costumbres, considerándose entonces que tiene todas las virtudes para ser fiel al esposo. Por lo demás las mujeres solteras eran prácticamente cautivas, dedicándose a hilar, tejer y coser, con un aposento al fondo de la casa, y como obligación de retirarse al momento de llegar alguna visita.

De este modo, la monogamia nace ligada al problema de la riqueza acumulada en manos de un hombre y su deseo de transmitirla en herencia al heredero legítimo. Para esto es necesaria la monogamia de la mujer, más no la del hombre: esto propicia la poligamia, oculta o descarada, del elemento masculino; pero propicia también, como una mera respuesta, el surgimiento de una serie de aditamentos que van desde el marido cornudo, el amante profesional, en nuestros días de relajamiento económico, de polarización del ingreso, y la joven que considera que la consevación de la virginidad no figura en primer plano de sus aspiraciones personales, Frances (1976).

La familia se forma, cita Marchiori (1990), en la exploración de las pautas permitidas o prohibidas de las diversas transacciones. Es la pareja en la convivencia la que va estableciendo las modalidades de la comunicación.

Aunque el niño se abre al mundo exterior durante la tercera infancia, la familia sigue siendo el nudo esencial de su vida. La familia es un todo, una estructura cuya idea viene recogida en una palabra: hogar. Le impregna sin que se dé cuenta, y toda dificultad o torbellino que surja en su seno puede repercutir en la red entera de sus relaciones. La manera en que el niño viva sus relaciones familiares tiene resonancia a lo largo de toda su vida. Todas las observaciones, y en particular las relativas a los delincuentes, prueban que el equilibrio de la afectividad se adquiere en la familia por la impregnación de la vida cotidiana en el hogar, de su ambiente. de las conversaciones mantenidas en su seno, de la moralidad que reina en él. Quedan así determinadas en el niño actitudes inconscientes, pero fundamentales, de sinceridad, de honestidad, de respeto a la autoridad, o al contrario, de mentira, de vicio de rebelión. Antes que nada, el hogar, por mucho que evolucione, aporta al pequeño la seguridad de la que tiene una

fundamental necesidad. Esta seguridad está hecha de amor, de aceptación y estabilidad, Knobel (1972).

En este ámbito, nada puede engañar al niño, poseedor de una segura intuición sobre su hogar. Basta escuchar en las clases los desconsolados relatos de niños que lloran o se empeñan en trabajar mal porque, a pesar de las apariencias, perciben un hogar desunido. La aceptación viene ligada al amor, cuyo florecimiento tanto necesita el pequeño. Porot (1966), nos dice que la estabilidad, y por tanto, la seguridad depende sobre todo de la conducta de los padres.

Delahanty (1982), cita que para Freud el origen de la familia es: horda primitiva patriarcal, clan fraterno, matriarcado y finalmente la familia patriarcal.

Es así como comprendemos que es en la familia en donde se originan las condiciones de riesgo y situaciones que provocan que el niño o niña sea víctima, pero estas situaciones no son más que el reflejo y el efecto del sistema económico-social en el que se desarrollan las familias mismas.

Procurando apoyo en Murdock, Talcot Parsons (citado por Delahanty, op.cit.), presume que la familia nuclear conforma el eje al rededor del cual se articula el incesto. Parsons asegura que se produce una relación término a término entre la universalidad del tabú del incesto y la familia nuclear.

Los criterios mínimos de la familia nuclear son: 1) de existir una familia solidaria entre madre e hijo, que dure por un periodo de años y cuyo significado trascienda al cuidado físico. 2) para su maternidad con respecto a ese hijo, la mujer debe mantener una relación especial con ese hombre ajeno a su propio grupo de descendencia, que es, sociológicamente, el padre del niño; esta relación es el foco de la legitimidad del hijo y de su estatus referencial en el sistema más amplio del parentesco. Vázquez (1986).

Parsons (citado por Delahanty, op.cit.), considera que el tabú del incesto se muestra como una extensión de las prohibiciones institucionalizadas en el seno de la familia nuclear. La alianza por el matrimonio dentro de las unidades de parentesco se encuentra interdicta. Tal prohibición recae también en las unidades de parentesco más amplias que, sin agotar a la sociedad en su conjunto, operan como un todo al cual pertenecen las primeras, estableciendo con ellas otros tipos de intereses y solidaridades menos personales que los puramente emotivos.

El tabú del incesto -que opera como regulador erótico en el seno de la familia nuclear y en los grupos que articulan la sociedad- la estructura social (el sistema social) y el papel que los padres y la familia desempeñan como agentes socializadores del niño se muestran como los pilares epistemológicos de su interpretación. Cabe señalar que así como los niños y jóvenes no crearon la sociedad en que les toca vivir, o más correctamente sobrevivir, tampoco han creado el ámbito familiar donde transcurre esa existencia.

Asimismo, el autor menciona que el rasgo más distintivo del tabú del incesto es la regulación de las relaciones eróticas dentro de la familia y en relación con el establecimiento de nuevas familias, el erotismo representa un papel muy importante, probablemente indispensable, en la socialización del niño, o sea en el proceso de tomar un organismo en bruto y convertirlo en persona.

#### **4.1.1. Roles Familiares**

El sistema de parentesco encierra dos órdenes de realidades: existen términos mediante los cuales se expresan los diferentes tipos de relaciones familiares y, además, los individuos o las clases de individuos que utilizan los términos se sienten obligados a una determinada conducta: respeto a familiares, derecho o deber, afecto u hostilidad, Porot (1966), Levi Strauss (1969).

Cada miembro de la pareja trae sus experiencias comunicacionales aportadas desde cada familia de origen, con lo permitido y prohibido para cada caso. Acordado el código común, esto será transmitido a la descendencia. De esta manera, acuerdos y desacuerdos serán negociados. La negociación de los desacuerdos implicará cuáles serán las formas acordadas para su resolución. Pareciera así que la violencia se constituye para algunas familias en una fórmula acordada para la negociación de los desacuerdos. Marchiori (op.cit.), considera que es así que en familias a las que se llaman violentas, o maltratadoras, el código de comunicación incluye el acto violento como instancia permitida, para resolver un desacuerdo, o bien es la pauta acordada para familiarizar una negociación no resuelta, es decir que en códigos familiares donde la violencia es admitida, ésta es vista sólo como un modelo de vinculación, aceptándose como la pauta repetitivo de un código de comunicación que la incluye como una forma de transacción permitida. Agrega que la práctica de la violencia en la familia exige una legalidad que la avale, la comparta y la transmita. Si bien la cultura social inhibe la violencia como valor compartido, para la convivencia hay familias cuya cultura íntima la legitima. La

violencia estalla en la culminación de una escalada que puede terminar con la muerte, locura, o el abandono de uno de los miembros del grupo.

#### 4.1.2. Padre

En los primeros años de la vida infantil, el rol del padre es más pasivo, pero a medida que los niños crecen comienzan a discriminar los roles masculinos sobre la base del poder, Ausubel y Sullivan (1983), nos dicen que si el padre tiene algún rol especial en el núcleo familiar a parte de su función de sostén económico, es el de la máxima figura de autoridad, árbitro moral y ejecutor de la disciplina, por tradición, sus normas disciplinarias son más arbitrarias y severas que las de la madre, cuando pasa algo raro en la familia es él quien establece orden, el padre es el más fuerte, más persistente y más retraído.

Los autores (op. cit), hablan sobre el desarrollo moral de los varones y señalan que el rol disciplinario del padre va asumiendo mayor significación a medida que aumenta de edad. El padre cumple conscientemente los roles de conductor, docente, compañero y contribuyente afectivo a la crianza, influye en los procedimientos empleados por la madre y ayuda a establecer la escala de valores del hogar.

En el triángulo original, el padre desempeña un papel menor, y una primera imagen desfavorable es a veces difícilmente compensada por una imagen mejor, hasta la superación del complejo de Edipo.

Pero vemos cómo en la tercera infancia es necesario construir una imagen que sirva de modelo. Es preciso, considera Porot (1966), que no falte esta emergencia de la personalidad para edificar el Superyo, la idea de ley y de regla, y la iniciación a la vida. Después de los 6 ó 7 años, la parte inconsciente de la imagen paterna palidece ante una imagen consciente grabada e indestructible. Este momento es fundamental.

Antiguamente, la conciencia colectiva sostenía el rol del padre, de cada padre, cualquiera que hubiera sido su valor personal. Los roles se designaban por sí mismos y los caminos estaban trazados. No se pensaba en la posibilidad de separarse de ellos; pero dos guerras y las facilidades de la sociedad de consumo han hecho triunfar el < principio del placer > sobre el < principio de realidad >.



Las impugnaciones a la autoridad paterna, y a la autoridad a secas, no han faltado desde antes de mayo del 68. La autoridad paterna y la sociedad capitalista van a la par, son todo uno, y la primera es responsable de la segunda.

La coraza caracterial se forma durante la, infancia, y su resistencia al análisis proporciona la « clave de su origen infantil ». « El análisis caracterial conduce directamente al corazón de la neurosis, al complejo de Edipo ». Ahora bien, el complejo de Edipo no existe necesariamente: es de origen socio-cultural y patriarcal, Rappoport (1986).

Un arquetipo inconsciente sostiene el modelo paterno. Este debería surgir de los valores, más o menos discutibles, que nos ofrece la época actual. El rol paterno se convierte en una promoción personal y familiar, pendiente del porvenir y bienestar de todos. Si la construcción de la persona debe durar toda la vida, el amor paterno, el sentido de sus deberes y derechos constituye la palanca más potente.

En la actualidad se le sigue asumiendo al padre como el todo poderoso y el que lejos de vejar a los hijos es el que vela por su bienestar, pero ¿y qué pasa cuando ésta estructura que se tiene en la mente del padre se rompe como una situación de ofensa y violación? la niña queda atrapada entre lo que fue y lo que debería ser, esto es, no queda en ella una imagen límpida del padre ya que esa protección se convirtió en agresión y dolor, pero sin embargo sigue siendo el padre; dándose así la ambivalencia de los sentimientos hacia la figura paterna.

### **4.1.3. Madre**

De entre las actitudes de los padres, realidades vividas y directamente sentidas por el niño, el papel más concreto es evidentemente, el de la madre; razón por la cual nunca ha sido discutido ni desacralizado. Los roles de los padres están en interacción dinámica incesante y variable según los caracteres del padre y la madre, su edad, su aceptación -o no- de la vida conyugal y de los niños, y de su nivel sociocultural. Pero, por encima de la diversidad, el rol de la madre presenta mayor estabilidad, debido, a que se trata de un tipo de relación absolutamente único. El niño se instala en la vida a través de su madre. Hasta los 2 años de edad, ella es la única que cuenta, mientras que el padre no es más que una comparsa o un intruso. Centro de la formación de las primeras relaciones, resume en sí todo el universo. Son conocidas las consecuencias que para el equilibrio del niño pueden presentar determinadas carencias que trastornan esa confianza fundamental y ese sentimiento de seguridad. La madre es el prototipo y

modelo de los amores que irá proyectando a los demás a lo largo de su vida. Se buscarán formas de amor maternal en el amor conyugal. Sus aportaciones son esenciales: el primer lenguaje, la primera forma de autoridad, los primeros modelos a imitar. La seguridad hallada en el regazo materno fundamentará todo el desarrollo psíquico. A lo largo de toda la infancia la madre seguirá siendo el eje de la vida, y el recurso del niño (varón o mujer). Una cierta imagen de la « feminidad », más allá de la desaparición del Complejo de Edipo seguirá siendo un modelo válido tanto para el chico como para la chica. La madre es el modelo -admiración- adulto y la niña recreará en su hogar esta atmósfera, mientras que el niño, no siempre sin peligro, pedirá a su mujer que se la haga revivir, Knobel (1972).

Si el rol de la madre ha sido constante y demasiado poco cuestionado, todo ternura abnegación, exige ser completado y reforzado para desempeñar un papel de consejo y sostén en un mundo de profunda mutación. La escuela paralela y la información recibida fuera de la familia tienden cada vez más a influenciar al niño a partir de la escuela elemental, y con mayor razón, en la adolescencia. Así, se pone en tela de juicio la autoridad de los padres, en la que la madre puede aportar al padre un apoyo inapreciable. Cuántos niños o preadolescentes, por otra parte llenos de afecto para con sus madres, rechazan sus consejos cuando se trata de orientación escolar o profesional, o incluso acerca del tiempo libre.

La tarea de la madre incluye el mantenimiento material y moral del hogar, ella crea el clima en el que se desarrollan el padre y los hijos. Selecciona la jerarquía de valores y, así, ejerce una influencia cotidiana y coherente cuyo impacto es mayor que el de la calle. Los hijos mayores encontrarán en ella, junto con el amor, la guía segura de una sociedad cada vez más compleja, y el consejo iluminador con respecto a las opciones esenciales de la vida. La casa seguirá siendo el lugar donde se puede estar a gusto y fortalecerse ante los distintos problemas sociales, y donde se regeneran las fuerzas morales ante nuevas salidas al exterior.

El nuevo rol de la madre debería incluir la apertura a los demás y a otros valores elegidos por los miembros del hogar. No es saludable que el grupo familiar se repliegue estrechamente sobre sí mismo, desarrollando un egoísmo familiar que venga a reemplazar al egoísmo individual. El nosotros compite y rivaliza rápidamente con otros nosotros, y este estado de espíritu es totalmente opuesto a una participación y comunicación enriquecedoras. Así, la promoción de la mujer puede llegar a ser la promoción de la madre y de toda la familia.

Ausubel y Sullivan (1983) nos dicen que las funciones familiares que se le dan a la madre son las de cumplir funciones de tipo expresivo referidas a la crianza y efectivas, se percibe a ésta como la que proporciona la mayor parte del trabajo rutinario de la crianza, del apoyo emocional y de la disciplina, así como el componente familiar más afectuoso y menos amenazador, por estas razones la madre es el progenitor preferido, en particular en momentos de tensión, y ocupa también la posición central de la imagen infantil del conjunto familiar, las niñas perciben a la madre como un modelo que deben seguir en el curso del crecimiento. Dada la explicación anterior nos hace pensar en que la madre es la imagen de protección cariño y confianza que brinda a los hijos por lo tanto sería incapaz de crear daño a sus pequeños.

#### **4.1.4. Hermanos**

Por la *fratría*, nos dice Pepin (citado por Piret, 1965), el niño conoce la relación horizontal y realiza la primera y mas importante socialización por sus iguales, hecha a la vez de rivalidad y de solidaridad. Esta socialización, por otra parte, varia según la composición de la constelación familiar. La rivalidad se basa en el deseo de tener para uno mismo todo el amor materno. Este era ya el asunto en juego en la crisis de celos motivada por el nacimiento de un hermano menor. La mejor prueba de ello es que, si la madre desaparece, la solidaridad y el amor entre los niños se manifiestan sin excepción.

Nuestro primer amor y nuestro primer odio van dirigidos hacia el hermano, esta relación parece ser un estimulante del desarrollo, pues permite encontrar para construir un equilibrio bajo los auspicios de los padres. Esto es que la relación fraternal oscila, pues, entre dos polos uno inseparable, la pareja madre-hijo, que cuando se separan permite tener relaciones sociales más amplias, y la otra trascendente, orientada hacia la pareja conyugal cuyo primer modelo sería la constituida por los padres.

#### **EL HERMANO MAYOR, EL MEDIANO Y EL MENOR.**

La situación del hermano mayor implica a menudo un rol particular. Los celos, frecuentes, aparecen al nacimiento de un hermano menor. En las familias modestas, el mayor está obligado por pesadas cargas, ayudar a la madre, vigilar a los hermanos provocando así su adultización mas rápido. En los hermanos medianos los efectos de los puestos intermedios se, neutralizan unos con otros, asegurando el equilibrio entre los hijos; sin embargo el hermano menor se siente abrumado por el hermano mayor, y en ocasiones se instala en esa inferioridad con reacciones de pasividad o según el carácter

de oposición o rebelión ante la autoridad del hermano mayor. El primogénito tiene más posibilidades de haber sido deseado, de que su nacimiento haya sido planeado y de que su madre, lo atienda durante un período más largo. El hijo menor recibe muchísima atención pues interactúa tanto con los padres como con sus hermanos mayores. Nos dicen también Ausubel y Sullivan (op. cit.), que en las familias más grandes la madre suele ser más afectuosa y autoritaria hacia el hijo menor, mientras que el padre tiende a cumplir un rol autoritario relativamente mayor con el primer hijo. Esta diferencia entre los niños menores y los mayores en relación con la frecuencia del castigo físico se incrementa a medida que la familia se hace más numerosa.

Dentro de los aspectos sociales, considera Mussem (1990), que al respecto se puede decir que a los menores de edad dentro de la familia, se les ubica como elementos reproducidos para poder darle continuidad a un esquema de sociedad ya establecido desde antes que ellos puedan aceptarlo o rechazarlo, son vistos erróneamente, primero, como los que habrán de alcanzar logros y metas que sus padres no alcanzaron, después como elementos depositarios del futuro de una nación. Tomándolos así, sin tomar en cuenta su situación y sus posibilidades reales de desarrollo dentro de una sociedad en crisis, les negamos absolutamente las oportunidades de poder lograr sus propias y legítimas aspiraciones, sus propias metas y objetivos.

Como ya se ha expuesto, las sociedades siempre han procurado algún control sobre la sexualidad de sus miembros, reglamentando las relaciones heterosexuales. "a partir del matrimonio, dice Levi Strauss (1969, p. 189), se cimientan en la mayor parte de las sociedades las relaciones básicas de parentesco, las relaciones de alianza o afinidad y las de descendencia.

#### **4.2. Aislamiento social**

Por lo que toca a factores sociales, se dice que el incesto es hoy más común que antes como consecuencia del creciente aislamiento de los individuos y de las familias. Esto es que al reducirse la supervisión colectiva y al privarse a las personas de las formas socialmente aceptables de apoyo e intimidad, éstas recurrirían a formas proscritas de intercambio sexual. En este sentido, menciona Finkelhor (1987), el incesto sería visto como un síntoma de la profunda soledad contemporánea provocado por la creciente fragmentación social.

Acerca del entorno en el cual se ubican las familias en las que con mayor frecuencia ocurren estos fenómenos, la principal teoría apunta hacia el aislamiento del grupo familiar, se trata, dice González (1993), de familias que viven en condiciones de aislamiento, puesto que se sabe que el escrutinio social constituye una importante barrera contra el incesto, se aíslan no sólo a nivel social, geográfico, sino que estructura una caparazón psicológica que refuerza el aislamiento familiar.

Generalmente en aquellas familias donde ocurre el abuso sexual entre padres e hijos, o entre hermanos, se constituyen en sistemas cerrados al mundo exterior, con un alto nivel de aislamiento social. Por ende, los miembros de la familia desarrollan pocas destrezas para relacionarse con el mundo exterior; así como poco respeto a la individualidad de cada uno de los miembros.

Von Henting (citado por Dowdeswell, 1987), manifiesta, que el incesto es un delito de aislamiento, los autores de estas conductas tienen poco contacto con el mundo exterior, en la familia misma, frecuentemente la madre ha desaparecido como compañera y la hija ha pasado a ocupar su lugar en estos casos, la madre tiene muchas veces una parte de culpa y responsabilidad debido a que tolera calladamente la relación de su marido con la hija, estas relaciones duran a veces años. Marchiori (1990), considera al respecto, que diversos autores insisten en que el incesto es una situación que se da en medios apartados y lejos de los poblados, sin embargo, considera que no es que la familia viva lejos sino que aún con vecinos muy cercanos se advierte un apartarse y undeseo de comunicarse con el resto de las personas. Esto implica una total simbiosis del núcleo familiar que no siente la necesidad de relacionarse con el medio ambiente ni con ninguna persona fuera del núcleo familiar. Agrega que se observa que la familia continúa con el mismo modo de vida, aunque se advierte claramente que se desea una marginación para proteger esa relación incestuosa.

Finkelhor (1987, p.p.42-43), nos dice que "el incesto ocurre en las familias caracterizadas por un alto grado de aislamiento social. Dentro del estereotipo, tales familia vienen de lugares muy apartados, son pobres y de carácter débil. Pero también en las ciudades y en suburbios se pueden encontrar familias igualmente aisladas. El aislamiento parece reflejar y reforzar varias fuerzas que promueven el incesto. Estas familias se apartan de la interacción social y se meten dentro de sí mismas. Como parte natural del proceso, las aberraciones sexuales que ordinariamente se desarrollarían con personas fuera de la familia, ocurren aquí dentro de la familia. Se puede desarrollar el incesto en tales familias debido a que en respuesta a las crisis familiares y a los cambios en la vida, se

meten sí mismas, mientras que otras familias pueden buscar afuera algún tipo de ayuda del exterior”.

Tales familias, considera Finkelhor (op. cit.), están aisladas del escrutinio de la vista pública, que refuerza el tabú del incesto en familias que no lo están; además, al no contar con modelos disponibles, el comportamiento incestuoso puede llegar a ser aceptado como normal. Se ha sugerido que algunas de estas familias aisladas, son parte de subculturas donde el incesto no es visto con el mismo tipo de desaprobación con que la cultura en su amplitud lo ve. En comunidades autocontenidas la tolerancia al incesto puede transmitirse de generación en generación, sin cambiar relativamente.

Como ya se mencionó, dentro de la dinámica familiar se presentan alteraciones en los roles que juega cada miembro, éstos al verse confusos repercuten en la conducta de los individuos. En el siguiente capítulo se presentan las posibles alteraciones en la niña víctima de incesto, especificando como su autoestima se modifica cuando se presenta la culpa.

## CAPITULO 5

# ASPECTOS PSICOLOGICOS

- 5.1. Miedo al abandono
- 5.2. Culpa
- 5.3. Autoestima
- 5.4. Conflictos familiares



*Combatirse a sí mismo es la guerra más difícil;  
vencerse a sí mismo es la victoria más bella.*

*Friedrich Von Logau*

## 5. ASPECTOS PSICOLÓGICOS

En el foro sobre "Los derechos de la niña y del niño", realizado por la PGJDF, aporta Ulloa (1996), que se mencionó que en los últimos quince años se atendieron casos de delitos sexuales cometidos en agravio de menores, se detectaron que existen ciertos rasgos en la personalidad de las víctimas que son comunes, o sea, se repiten en el 85 % de los casos, rasgos que tienen que ver con la manera en que las víctimas fueron educadas: niños y niñas sobreprotegidos, sumisos, débiles, dependientes, dominados, temerosos, carentes de personalidad propia y de objetivos, de confianza en ellos mismos, a quienes al hacerles una somera medición psicométrica de su personalidad siempre se identificaron con animales débiles, enjaulados, dependientes, o indefensos, como el canario, un pajarito, un conejo, etc. Lo que refleja la grave responsabilidad de los educadores en la generación de menores víctimas.

### 5.1. Miedo al abandono

Otra teoría subraya confusión en los roles de los miembros de la familia como el origen de estos, fenómenos. Por ejemplo, los padres que colocan a los hijos en la posición de cónyuges, González (1993) considera asimismo que el incesto puede ocurrir, como respuesta a un agudo clima emocional dominado por el temor al abandono. En las familias donde, entonces, cada uno de los miembros teme ser abandonado por los otros, la sexualidad puede ser un medio final utilizado para tratar de romper ese trauma.

Existen dos características que parecen ser particulares de las familias donde este tipo de crisis lleva al incesto. La primera es que poseen un récord de abandono que domina la historia familiar. En segundo lugar, los personajes dentro de la familia parecen estar cambiando constantemente con frecuencia, los padrastros o hijastros se barajan dentro del círculo familiar y las fronteras familiares parecen ser borrosas y mantenerse difícilmente. Con frecuencia los padres de tales familias tienen estilos de vida nómadas y están lejos de la familia por períodos de tiempo largo, como resultado ya sea del servicio militar, de las exigencias de su trabajo o de incompatibilidades maritales. "Se ha visto que el incesto ocurre cuando los padres regresan de largas ausencias. Se trata de un intento desesperado por dar ciertas sustancia a ligas familiares tan endebles que de otra manera parece ser que no podrían mantenerse". Finkelhor (1987 p. 44).



De igual manera se menciona que para explicar el que una hija tolere y en algunos casos coopere en que se dé una relación incestuosa que puede extenderse por meses o aún años; un factor que se cita con frecuencia es que la hija puede estar recibiendo un tipo de atención y afecto que de otro modo no podrá obtener. Así mismo, las hijas pueden abrigar la noción posiblemente cierta de que sin la relación incestuosa no habría familia. Por supuesto que una vez que se da el incesto esta fantasía se vuelve aún mas real puesto que el revelar o terminar con la relación traerá virtualmente la crisis de disolución familiar que todo el tiempo se ha temido, en el momento en que las autoridades intervienen para meter al ofensor a la cárcel o a la víctima en un hogar adoptivo. Finkelhor (1987).

## 5.2. Culpa

Otto Fenichel (1966), nos dice al respecto que ... "Los sentimientos de culpa representan una angustia típicamente definida, la angustia del yo frente al superyo...", nos dice que es necesario distinguirse los sentimientos de culpa propiamente dichos, que son la sensación de "he procedido mal", un juicio doloroso sobre cierto acontecimiento pasado, con carácter de remordimiento; de los sentimientos de conciencia que no juzgan el pasado sino el futuro: "debo hacer esto", o "no debo hacer aquello". Esta parte de la conciencia tiene una función de admonición y gobierna los actos futuros de la persona.

La función de admonición de la conciencia expresa la tendencia del yo a evitar el dolor de los sentimientos de culpa intensos. Este dolor constituye un displacer específico, y el evitarlo es el objetivo de toda persona consciente. Mientras que lo que se teme es un castigo real, o se concibe el infierno como una amenazante realidad, no se puede hablar aún de verdadera conciencia, ya que la tendencia a evitar el castigo y el infierno no difiere de las tendencias creadas por las demás señales de angustia. En la conciencia, el temor se ha internalizado y amenaza desde adentro. Se siente el temor no sólo de que ocurra algo terrible dentro de la personalidad, sino también el temor de perder ciertas cosas placenteras tales como el bienestar, la protección y la seguridad hasta ahora existentes. Esta pérdida también puede tener el carácter de una pérdida de la autoestima, situación ésta cuya expresión más extrema es la sensación de aniquilamiento.

Resumiendo: lo que dice la conciencia admonitoria es esto "evita realizar tal o cual acto, pues de otro modo experimentarás una sensación de aniquilamiento", Fenichel (op. cit., p. 130).

El sentimiento de culpa es más o menos una materialización de esta amenaza, que a su vez puede ser utilizada para hacer actos similares futuros, que podrían intensificar aún más la sensación de aniquilamiento. El negarse a complacer al superyo acarrea sentimientos de culpa y remordimientos semejantes al sentimiento, de parte del niño de no ser más querido. Los sentimientos de culpa que acompañan la realización de una mala acción y los sentimientos de bienestar que produce el cumplimiento de una norma ideal, constituyen los modelos normales de los fenómenos patológicos de la depresión y la manía.

Broztein (1966), menciona que desde el momento en que el niño incorpora aspectos y características de las personas importantes que lo rodean, así como elementos del medio ambiente, se empieza a estructurar dentro de él los valores "bueno" y "malo". Estos valores no deben ser entendidos desde el punto de vista filosófico, axiológico, sino que tienen un carácter totalmente subjetivo y están basados en las respuestas que el individuo obtiene del medio ambiente a su conducta. De este modo, para el niño es bueno todo aquello que implique la aprobación de los padres, malo, aquello que produce su rechazo y su castigo.

Un cuadro psicopatológico, la neurosis maniaco-depresiva, ilustra claramente este aspecto y hace evidente la temprana aparición del elemento "culpa" en el niño. En la etapa oral, el niño equipara la satisfacción de sus necesidades alimenticias con bondad, euforia. El es bueno puesto que es gratificado. En cambio, cuando sufre hambre y la gratificación de su hambre es pospuesta o retardada, para el niño equivale a castigo. El es malo, y la culpa hace su aparición. Abraham (citado por Broztein, p. 104, op. cit.), considera que los sentimientos de culpa en los niños de ambos sexos, provienen de los deseos oral-sádicos de devorar a la madre, en especial sus pechos. Es por eso que es en la primera infancia cuando se originan los sentimientos de culpabilidad.

Considera asimismo, que es importante subrayar que el superyo o yo ideal que corresponde a la conciencia moral del individuo, no es un elemento que aparece súbita y repentinamente durante la culminación del complejo de Edipo. Es durante él cuando el conflicto interno se agudiza y donde la culpa se presenta con mayor virulencia.

Melanie Klein (1974), señala, " la culpa es la expresión de tensión entre el Yo y el Superyo y el uso de la palabra culpabilidad se justifica únicamente cuando el superyo está desarrollado.

Bleichmar (S. D), aporta que el sentimiento de culpabilidad es el estado doloroso que alguien experimenta consciente o inconscientemente cuando cumplen las siguientes condiciones: a) se representa así mismo como infractor de una norma, preferentemente que prohíba dañar, perjudicar o hacer sufrir a alguien, en suma que proscriba la agresión. b) esta norma es aceptada como legítima y forma parte del Yo ideal. Esta condición es la que permite diferenciar entre "culpa" y "ansiedad social". La representación que alguien tiene de sí, en la que aparece como productor de un daño, puede construirse tanto por la vía de la identificación -sin que en realidad haya agredido-, o como consecuencia de acciones o fantasías que tengan, sin, tal carácter agresivo. Pero una vez construida la representación de que se ha dañado, se puede reaccionar de diversas maneras: a) tener miedo al castigo, a la retaliación. Esto es lo que se ha denominado culpa persecutoria. Grinberg (1963), b) sentir pena por el daño realizado y desear realizarlo. Estamos entonces en la posición depresiva descrita por Melanie Klein, c) puede sentirse odio contra sí mismo por el daño causado y entonces se busca el castigo del culpable -en este caso de uno mismo-. El sujeto toma a su cargo el castigo. Ha interiorizado un vínculo caracterizado por el hecho de que alguien reacciona castigando a aquel que se aparta de la norma: El Superyo del sujeto se convierte entonces en el representante de este personaje punitivo.

Bleichmar (S. D.), nos menciona que la depresión está ligada a la culpa y que la agresión tiene un papel importante en la depresión; aclara que la agresión es la intencionalidad de provocar daño o sufrimiento, ya sea físico o moral, por el placer que ello implica. La agresión no queda caracterizada así exclusivamente por sus efectos, sino por la motivación subjetiva que la desencadena. Es por ello que hablamos de intencionalidad agresiva.

Retomando lo que menciona el autor nos dice que una vez constituido el Yo Ideal y vivenciada la tensión narcisista ante la caída en la identificación con el negativo del Yo Ideal, es decir experimentado el dolor propio del narcisismo, el individuo puede satisfacer su intencionalidad agresiva a través del sufrimiento que alguien experimenta al sentirse inferior, malo. En estas condiciones la palabra adquiere toda la eficacia simbólica de un arma, posibilitando que se haga sufrir mediante la ridiculización, la inferiorización. Así como el ataque corporal tiene sus armas específicas, la palabra

constituye el instrumento privilegiado de ataque al narcisismo, aún cuando no sea el único.

Ahora bien, así como el narcisismo es el amor por el propio Yo, o sea, es una relación consigo mismo en que el Yo es tomado por objeto de amor por el individuo, de igual manera la autoagresión es una relación del individuo consigo mismo en que el Yo es tomado como objeto de odio. La autoagresión es a la intencionalidad agresiva lo que el narcisismo es al amor. Se abre así toda posibilidad de analizar la relación de odio consigo mismo, como la interiorización de una relación intersubjetiva.

Según Grinberg (1963), debe distinguirse dos tipos de condiciones en que el sufrimiento puede dar placer. 1) Cuando a través del sufrimiento se busca el amor del otro o del Superyó. La autoagresión y el sufrimiento actúan como sacrificio ritual, como propiciación. No constituye el fin en sí mismo sino un medio, el que se cree adecuado para conseguir el amor del otro, o aplacar al perseguidor. Sufrir es una especie de contraseña para el amor. Es vivido por el individuo como indicio de bondad.

Existe un rasgo muy importante en la cultura ya que esta induce a este tipo de masoquismo. Se premia al sufrimiento, de modo que la persona confunde el hecho de que se le diga "pobre" con el hecho de que se la quiera, quedando de esta manera fijada una forma prevalente de demanda de amor. De ahí que algunos individuos no aceptan que se crea que están bien. Cuando se encuentran con otra persona, la reciben con el rosario de sus desgracias, pues necesitan verse sufriendo para entrever la posibilidad de sentirse queridos. Lo que sucede es que como el sujeto está escindido, mientras un polo de identificación sufre, otro lo mira sufrir. No se identifican con el dolor sino con la contemplación del dolor desde una perspectiva de amor por el sufriente. Un primer tiempo en que el sujeto necesita activamente verse así mismo como si estuviera mal, y un segundo tiempo en que esa imagen cobra autonomía con respecto a la situación original que la determinó, situación de demanda de amor, y ella, que era fuente de placer, se convierte en causa de sufrimiento. El sufriente queda capturado por su propia imagen y entonces puede lamentarse de ser lo que en un momento quiso ser. 2) En este caso, a diferencia del anterior, se busca el sufrimiento en sí cuando alguien se dice así mismo: "te lo mereces", el placer no es del que sufre sino del que castiga. En este caso, aun cuando se habla de masoquismo, el placer se realiza desde la identificación con el agresor, desde la parte sádica. Pensar esta situación en términos de masoquismo sería tomar solo lo manifiesto y considerar al sujeto como unificado. Si se reconoce la escisión, queda claro por qué Freud vio al masoquismo unido al sadismo, formando el par

sado-masquismo. Sin embargo en el incesto no se puede hablar de una identificación con el agresor ya que es un acto involuntario el que se realiza, por lo tanto no se da el masquismo pero sí el sadismo.

En el llamado masquismo moral hay una doble satisfacción: por un lado la parte que ataca, o sea el polo de identificación con la figura vengadora, y por otro lado la parte que sufre, o sea el polo de identificación que siente que al ser contemplado se le ve como que es bueno, sufriendo. Por lo que se puede ver el masquismo moral es una situación que abarca las dos condiciones que hemos descrito anteriormente.

Lo anterior ha servido de introducción al estudio del papel de la agresión en la génesis de la depresión; es necesario ahora citar el esquema de Melanie Klein (1974), debido a la difusión que ha adquirido como intento de explicar la depresión.

Según la autora mencionada la agresión genera culpa cuando se integra el objeto bueno y malo en un objeto total, con la consiguiente integración de las emociones de amor odio. de modo que se siente responsabilidad por lo que se le ha hecho al objeto bueno ( papá en este caso). El sujeto se siente entonces culpable y, penando por el objeto, se deprime.

El esquema kleiniano sostiene que el sentimiento de culpa es la consecuencia de la pugna o tensión existente entre el Yo y el superyo. Pero antes de que se constituya el superyo, existe un estado en que todavía no se puede hablar de culpa sino de ansiedad social. Dice Freud: "Pero, como es sabido, el niño pequeño es amoral, no posee inhibición alguna de sus impulsos tendientes al placer; el papel que luego toma a su cargo el superyo es desempeñado primero por un poder exterior, por la autoridad de los padres. La influencia de los padres gobierna al niño con el otorgamiento de pruebas de cariño y amenazas de castigos que indican al niño una pérdida de amor y son además terribles de por sí". Este miedo real es el antecedente del miedo ulterior a la conciencia moral; mientras reina no hay que hablar de superyo ni de conciencia moral. Solo después se forma la situación secundaria que aceptamos demasiado a la ligera como normal, situación en la cual la inhibición o sea la restricción exterior es interiorizada siendo sustituida la instancia parental por el superyo, el cual vigila, amenaza al Yo como exactamente antes los padres al niño. Freud (1932-33) vol. XXII.

A través de la cita anterior podemos conocer que el superyo no existe en el momento del nacimiento sino que es construido, que es precedido por una etapa por los mayores.

La denominación de ansiedad social intenta resaltar que la ansiedad es causada por un factor de orden social, exterior al sujeto. Para Freud la existencia del superyo implica además que el sujeto esté identificado con la norma, que la tome como propia.

Lo básico en el sentimiento de culpa no es la presencia de mayor o menor agresión sino cómo se inscribe éste.

Bleichmar (op. cit.), menciona que existen numerosos casos en que la agresión en vez de producir culpa es por el contrario valorada, vivida con orgullo, como algo meritorio.

Como diría Melanie Klein (1974, p.p. 25-30), si todo va bien, se alcanza sobre el que convergen los impulsos de amor y odio, con la preocupación correspondiente al hecho de que se odia al mismo objeto que se ama, es decir el amor predomina sobre el odio; se siente responsabilidad y culpa por los ataques realizados contra el objeto.

Sentirse malo, agresivo, no es necesariamente resultado de una progresión que parte de un hecho singular, en que alguien se presenta agrediendo, y luego extrae la conclusión lógica de que es malo y agresivo. No es un simple proceso de generalización a partir de proposiciones singulares, ya que el Yo en tanto representación de sí mismo se constituye por momentos de identificación totalizantes.

Si el personaje significativo ve al niño como malo, ya se lo haga saber explícitamente o bien se lo transmita a través de las mil formas sutiles en que puede inducir inconscientemente en otra una determinada imagen de sí, el niño se representará a sí mismo como malo independientemente de sus conductas o fantasías. Y el personaje significativo puede verlo como malo sin que este juicio de atribución guarde ninguna relación con lo que el niño es o haga. Uno de los padres puede "decidir" antes del nacimiento representarse al hijo que éste será malo, o al verlo inmediatamente después del nacimiento representarse al hijo de esa manera porque éste tiene el mismo color de ojos o de cabellos que tal personaje odiado al que se considera malo. Nada ha hecho este niño y ya es malo para el inconsciente de su adulto significativo, imagen totalizante desvinculado de experiencias singulares que presuntamente la irían construyendo como total. La representación que el niño se haga de sí mismo, constituida por la captación de la imagen que le viene del otro, será entonces la de alguien malo.

Así como el niño puede tomar valor fálico independientemente de sus propiedades reales y de sus conductas o fantasías, porque a sí es para el deseo de sus padres, de igual

manera puede convertirse en el negativo del Yo Ideal para el eje semántico de la bondad-maldad y constituirse como alguien malo y culpabilizado, Grinberg (op. cit.).

Por otra parte, la imagen de sí como la de alguien malo puede originarse en la identificación con figuras culposas. El niño al identificarse con la imagen de su adulto significativo que tiene a su vez como imagen de sí la de ser malo y que se siente constantemente culpable, podrá tomar como propia lo que le pertenece a aquél. En esta identificación primaria con alguien que se siente culpable, el niño se vivirá en falta continuamente, como si hubiera agredido, sin necesidad de que lo haya hecho en su conducta o en su fantasía. Por esta identificación adquirió el código de que determinadas conductas o fantasías que para otra gente no serían consideradas agresivas o indicios de maldad, para él sí lo son. La Construcción de su imagen como la de alguien malo o culpable no solo reside en la forma en que codifica conductas o fantasías particulares. Esta codificación particular, constituye un camino por el que alguien se puede sentir culpable, pero aquí queremos señalar otro camino, el que recorre alguien que al identificarse con un personaje significativo que es culpable adquiere de sí el juicio formulado de que es un infractor de las normas.

Bleichmar (S. D.), menciona que alguien se puede sentir culpable no por lo que hizo o fantaseó sino por dos órdenes de condiciones: a) Identificación con la imagen que otro le dé de sí, imagen en la que aparece como culpable (esta identificación se puede dar a través de los mensajes que el padre utiliza cuando ha sucedido el incesto, eres mala si no haces lo que papá quiere, te has portado mal por eso papá debe castigarte, etc.) b) Identificación con otro que se siente culpable. Con respecto a este punto Freud en el vol. XIX, pag. 50 dice " uno tiene una oportunidad especial de influir en el Yo cuando este sentimiento inconsciente de culpa no es propio, es prestado, cuando es el producto de una identificación con otra persona que una vez fue objeto de una catéxis erótica; un sentimiento de culpa que surgió de esta manera -es decir por identificación- es a menudo la única huella de la relación amorosa abandonada y por eso no es tan fácil de reconocer como tal".

El párrafo mencionado indica otra forma de la constitución del sentimiento inconsciente de culpabilidad que no tiene que ver con pensamientos o conductas agresivas en particular.

Considero necesario establecer una diferencia dentro de lo que está implicado en el sentimiento de culpa, o sea, por un lado, qué elementos se articulan en esa estructura

cognitiva-afectiva y, por otro lado, cómo esos mismos elementos dan origen unos a otros en un individuo en particular. Es decir, cuando mencionamos "lo que está implicado en el sentimiento de culpa", nos referimos a lo que está involucrado cuando alguien siente culpa, o en otro orden, cuáles son los elementos que integran el concepto de culpa. La agresión está relacionada con el hecho de ver al otro como dañado, de sentirse responsable de ello, de experimentar pena por él, de desear darle una reparación, etcétera, y en esa estructura cognitiva-afectiva la agresión aparece como un antecedente lógico, o sea, como un prerequisite, no como un antecedente cronológico o genético, sino como condición causal de los elementos mencionados en la representación que se hace el culposo.

El autor (op. cit.), considera que la estructura del sentimiento de culpa en función de una proposición resulta entonces así: "porque agredí siento que el otro está dañado y porque soy responsable debo reparar el daño", o mejor "si hay agresión, luego hay culpa". Es decir, en términos lógicos, si se da la condición de la agresión, entonces hay culpa. Pero una vez constituida la estructura cognitiva "agresión, luego culpa", no es necesario que el individuo reproduzca la secuencia en ese orden. Si alguien se siente dañino, malo, culpable, y ya hemos señalado que ello puede ser el resultado de cualquiera de los dos tipos de identificación, entonces deducirá, sacará como conclusión que tiene que haber herido, agredido, ya que aquello implica esto último.

Utilicemos un ejemplo en el incesto. Cuando un adulto significativo (el padre) le dice a un niño (hija) eres mala me dolió lo que hiciste (el acto de violación lo transmite a ella como si ella hubiera sido la agresora), no solo le está codificando que agredir así es malo, agresivo, no solo le está induciendo un sentimiento de culpabilidad referido a esa situación en particular, de modo que cada vez que la agrede sexualmente o fantasee la agresión se sentirá culpable, sino que al enunciar eres mala ha creado una identidad que está más allá de un hecho en particular. La niña pasa a ser mala, o sea, una propiedad que hace a una supuesta esencia del individuo algo que es permanente, es una identidad de la cual el haber violado es simplemente una manifestación, una prueba de que es mala, Jacobson (1953).

Ahora bien, esa niña ha adquirido por una parte la estructura "por que agredes eres malo" como estructura cognitiva, y simultáneamente, ligada a esta proposición, habrá adquirido la identidad de que es mala. Entonces se producirá en ella el razonamiento: si soy mala, si me siento mala es porque he agredido. La proposición "si hay agresión, luego hay culpa" se invierte, y en vez de ser la culpa una consecuencia de la agresión,



se deduce que ésta ha tenido que ocurrir porque existe aquella. Esto es lo que se puede observar en esos cuadros, que algunos prefieren considerar verdaderas psicosis en los que el paciente está preguntándose constantemente a quien dañó, lastimó, agredió, mató, etcétera.

La imagen de malo, dañino, es por lo tanto totalizante, previa, y otorga significación de agresivas a conductas en particular. Estas son significativas a partir de aquella caracterización general, Grinberg (op. cit.).

La teoría Kleiniana de la culpa. Si alguien tiene sentimientos de culpa ello se debe a que tiene impulsos agresivos, no hace más que calcar el razonamiento "si soy culpable es porque agredí".

Reconsiderando, el niño toma entonces del adulto los conceptos, la representación de sí mismo, y principalmente, las estructuras del pensamiento, un modo de razonar, de implicar lógicamente de organizar los datos. Y esto último es esencial porque permite profundizar algunas concepciones que podrían considerarse simplificadoras. Cuando se dice que el deseo es el deseo del otro, o la representación de sí, es la que viene del otro, se pueden entender estas formulaciones en un sentido restringido significando, literalmente, que los deseos o las representaciones de sí mismo son básicamente aquellas que concretan y específicamente tiene el otro significativo. Se habría introyectado así un deseo o una representación determinada que pasa a ser tomada como propia. Este es un hecho esencial para entender cómo uno construye la representación de sí mismo. Pero lo que el otro aporta, además de contenidos específicos, es una forma de construir deseos o representaciones de sí mismo.

No habría sentimiento de culpabilidad sino existiera una estructura cognitiva que la antecede lógicamente, posibilitándola, que es aquella en que el sujeto se representa como colocado frente a por lo menos dos opciones entre las que podría escoger "libremente"; si elige una de ellas, que es la marcada como la de la infracción entonces es culpable, ya que él "podría" haber optado por la otra. "Si no lo hubiera permitido no me hubiera hecho nada, entonces sí me gustó", Grinberg (op. cit.).

En el sentimiento de culpabilidad del sujeto se vive por lo tanto como responsable por una conducta que va activamente en contra de la norma, violándola.

En la víctima consideran BrawnMiller (1981), Cazorla (1992, psicología de la violada), surge el sentimiento de culpa: "yo la provoqué, no supe evitarlo". La responsabilidad es sólo de la persona que tiene que enfrentar así, aisladamente, toda la violencia institucionalizada en nuestro sistema. Mientras que los niños más chicos experimentan miedo y confusión, a medida que aumenta la edad del niño sienten más culpa, depresión, extendiéndose hasta el enojo. Una experiencia de abuso sexual prolongada puede ser mantenida solamente por el secreto y al guardar el secreto la víctima asume cierto grado de responsabilidad por el abuso y así es como ella siente inevitablemente culpa. Cuando deviene el descubrimiento del incesto, los niños pueden encontrarse frecuentemente con una respuesta para manejar la culpa, a menudo bien intencionada a saber: "porqué no le dijiste a nadie antes" o "por qué permitiste que continuara". Las suposiciones de los adultos, son que la víctima podría haber encarado activamente el abuso o que el hecho de que el niño no haya revelado anteriormente el abuso implica que éste no fué mal recibido. Estos puntos de vista equivocados aunque consonantes con los sentimientos de culpa del niño, ignoran la realidad de la total responsabilidad del abusador y el desamparo estructural del abusado. Muchos niños continúan conservando algunos sentimientos positivos hacia el abusador al cual ellos conocen. Esta ambivalencia contribuye mayormente a un sentimiento de culpa, Espinosa (1991).

El infante se siente doblemente confundido y traicionado: no sólo padece una agresión no provocada, sino que sufre gran confusión respecto del cariño que dice profesarle su agresor. Este supuesto cariño es definitivamente negado por los hechos. Se enfrenta el ofendido a lo que se llama un doble mensaje: lo expresado explícitamente (cariño, amor, etc.) es brutalmente contradicho por lo expresado mediante la acción (violencia despiadada e injustificada), Gallardo (1990).

Cualquier reacción del individuo a los mensajes dobles resulta ineficaz, inadecuada. Si se reacciona a lo explícito (cariño, amor, etc. en este caso), lo implícito (agresividad, desprecio) queda sin explicación y por tanto no es asimilable, ni superable por parte del individuo. Si se reacciona en cambio al mensaje implícito y no se toma en cuenta el explícito, se genera un profundo sentimiento de culpa e inadecuación por no ser capaz de valorar y aceptar el "cariño" expresado por el adulto: "lo rechazo, luego soy merecedor (a) de su agresión". El agredido se siente culpable por rechazar el ataque, la sensación de vergüenza que la niña experimenta la hace sentirse más responsable de la situación, pues por tratarse del padre no debe hablar de lo sucedido porque lo ofendería al dar a conocer lo que ha hecho con su cuerpo, sintiéndose cada vez más culpable. Neuman (1992).

El poder constituye un recurso para combatir los sentimientos de culpa. Cuanto más poder tiene una persona, menos necesidad tiene de justificarse. La lucha contra los sentimientos de culpa mediante el poder puede crear un círculo vicioso por la necesidad de adquirir cada vez más poder, y de cometer incluso cada vez más crímenes a causa del sentimiento de culpa para afirmar el poder.

El hablar de culpa en psicoanálisis es referirse a las partes de la personalidad como Freud las llamo "Yo" y "Superyo", Fenichel, dice que con la instalación del superyo, se producen modificaciones en diversas funciones psíquicas. La ansiedad se transforma parcialmente en sentimientos de culpa. El dominio de los sentimientos de culpa, tal como el dominio de la ansiedad, de la que son derivados, es algo que puede transformarse, en una tarea capaz de absorber toda una vida.

En la esfera de los sentimientos de culpa hay una complicación que debemos tener en cuenta. El superyo es creado mediante una introyección de los padres. La conducta del yo hacia el superyo es una continuación de la conducta pasada del niño con los padres, y no solamente la conducta real, sino también aquella que inconscientemente se quiso tener. Todo aquel que tiene un sentimiento de culpa trata de librarse de él mediante la expiación, el castigo o el remordimiento. Puede tratar de demostrar que tal sentimiento carece de fundamento o bien utilizar contra él diversos mecanismos de defensa.

El sentimiento de que "cualquier cosa que yo haga siempre es menos mala que lo que me han hecho a mí", es necesario como arma contra el superyo, y si se obtiene éxito, puede traer alivio a los sentimientos de culpa. Olden, Christine (citado por Fenichel, 1966).

Neuman (1992), menciona que muchos menores no experimentan sentimientos de culpa antes del descubrimiento del abuso sexual. Sin embargo, sentimientos intensos de culpa son casi universales después de una revelación de abuso sexual. Los menores víctimas de incesto experimentan sentimientos de culpa a varios niveles: por responder físicamente a los estímulos que la actividad sexual provoca; por romper una promesa de secreto al denunciar el incesto; por no haberlo denunciado antes; por las consecuencias legales, económicas y/o sociales a la familia y a la alteración de la dinámica familiar; por haber sido/estado accesible a la situación de incesto. El alivio del sentimiento de culpa mediante el hecho de apercebirse de que otros se atreven a hacer aquello que a uno le ha hecho sentirse culpable.

Doring G. (1989), cita que el sentimiento de culpa en la víctima se complejiza también en relación a la edad. En el caso de la niña pequeña, la violación es ejercida por una figura de autoridad y de poder: un adulto, que irrumpe violentamente en un ser humano en proceso de formación, como sujeto, y que no puede elaborar (dirigir) el monto de violencia e invasión implícita en el acto. Ella reemplaza los conocimientos que no tiene en relación a la sexualidad de los adultos con fantasías... ¿qué pasará tras la puerta cerrada, qué hará su madre, sus padres cuando se encierran y la excluyen... qué tendrá que ver lo que ella siente en algunas partes de su cuerpo con todo eso... con lo que siente al tocarse... al mirar?.

Ella desea ser incorporada a ese misterioso mundo de los adultos; como no puede fantasea. Cuando sus fantasías se hacen realidad de una manera mucho más terrible de lo que ella jamás llegó a pensar, queda paralizada por el terror y por una extraña sensación de culpa: ¿Cómo oponerse al poder de su padre? ¿Cómo aceptar que un familiar le haga tanto daño?. Será mejor negar lo que le ha acontecido, callando, tratando de olvidar, pensando que es culpable.

Todo ello es menos angustioso que aceptar su profunda vulnerabilidad frente al adulto. Retomando a Doring menciona que en el caso de la niña pequeña, futura mujer adolescente, lo que introyecta de su entorno es el ser de segunda y el poseer una sexualidad, marcada por la represión, la vergüenza, el asco y la culpa.

No se le enseña que el querer tocarse, el querer saber, el sentir deseos y el querer gozar es lo propio de la sexualidad humana, de hombres y mujeres. Ella no entiende bien lo que le pasa en relación a su cuerpo y a eso extraño que siente: su sexualidad. En relación a eso "la rodean un vacío, una negación alrededor de ese sentir, de ese cosquilleo en el corazón y entre las piernas, de esas ganas. Eso que le es prohibido y alrededor de lo cual existe una barrera de silencio, tiene que ver con su sexualidad, con su actuar sexual y con la agresividad, frente a las cuales sentirá en el futuro posiblemente, de manera consciente o no, sensaciones de culpa.

Con respecto a los problemas afectivos y de comportamiento, en el Centro de Asistencia a la Víctima del Delito (1992), se mencionó que la depresión es con frecuencia una respuesta a *uno* de varios factores. Ellos incluyen una sensación de maldad y culpa; baja autoestima vinculada a sentimientos de vergüenza, suciedad y daño; o también una creencia de ser valorado sólo como objeto de abuso sexual para gratificación de otros; un sentimiento de estar entrampado y una falta de apoyo y ayuda frente a estas

sensaciones opresivas. Mencionaron que cuando un pequeño atribuye el hecho de su abuso a causas internas como opuestas a las externas, el sentimiento de culpa resultante se asocia con la depresión, así como a la baja autoestima, las cuales están más exacerbadas si el abuso ha llegado a una relación completa (coito).

### **5.3. Autoestima**

La autoestima es la expresión emocional de la autoevaluación y la correspondiente catexis libidinosa o agresiva de las autorepresentaciones... la autoestima no refleja necesariamente la tensión en el superyo y el yo, Jacobson (1953).

El superyo es el heredero de los padres no sólo como fuente de amenazas y castigos, sino también como fuente de protección y como aquel que provee un amor reasegurador. La regulación de la autoestima ya no depende de la aprobación o el rechazo de parte de objetos externos, sino de la sensación de haber procedido, o no, como corresponde. La "pérdida de la protección del superyo", o "el castigo interno llevado a cabo por el superyo", es experimentado en forma de una disminución sumamente dolorosa de la autoestima, y en ciertos casos extremos, como una sensación de aniquilamiento. Fenichel (1966), menciona además que el hecho de que la autoestima depende de que sean satisfechas o no las normas ideales, hace que las formas de regulación de la autoestima sean tan numerosas como los ideales mismos. Los ideales se forjan, en los niños, no sólo por la existencia de modelos reales que han de ser imitados, sino también mediante relatos, enseñanzas y dogmas. Son transmitidos por la tradición y determinados por circunstancias de orden cultural y social. Un aumento de autoestima significa una disminución en los sentimientos de culpa.

Muchas personas se dejan influir, en su conducta y su autoestima, no sólo por lo que ellos mismos consideran correcto, sino también por lo que pueden pensar los demás.

Otro autor que se ha dedicado a estudiar la autoestima en los niños es Stanley Coopersmith (1967; citado en la Revista de Salud Mental, p. p. 30-31, 1996), quien la define de la siguiente manera: "Es la evaluación que hace y mantiene constantemente el individuo en relación con sí mismo; expresa una actitud de aprobación o de rechazo e indica el grado en que el individuo se siente capaz, significativo, exitoso y valioso. En suma, la autoestima es un juicio personal que se tiene hacia sí mismo; es una experiencia subjetiva que el individuo comunica a otros por medio de informes verbales y otros comportamientos".

Hausler, (1995), afirma que durante mucho tiempo se consideró la autoestima como la piedra angular de la personalidad humana, por lo que ha figurado en diversas teorías, desde William James hasta Carl Rogers, por un lado, y por el otro, en el trabajo de Freud y el de Kohut, que han puesto énfasis en el desarrollo del "Ego". También autores como Adler Horney, Fromm y Sullivan, han tomado la autoestima como parte importante de sus teorías y han contribuido a comprender el papel que desempeña en el desarrollo psicológico y en la patología.

El punto más importante en el estudio de la autoestima reside en la creencia de que está relacionada significativamente con la satisfacción personal y el funcionamiento efectivo del individuo. Tales actitudes evaluativas parecerían indicar el alcance al que el individuo cree ser capaz, ser significativo y digno. (Coopersmith, 1967). Tener una actitud favorable hacia uno mismo ha sido considerado importante por un gran número de teólogos de la personalidad, pero pocos han hecho estudios sobre sus efectos. A pesar de lo anterior, muchas investigaciones de laboratorio y de campo tienden a apoyar y extender las impresiones clínicas de la importancia de la autoestima tanto en la experiencia personal como en el comportamiento interpersonal, aunque la evidencia generalmente es solamente una inferencia derivada del estudio de otros tópicos.

Robert Reasoner (1982), otro estudioso de la autoestima de los niños, al hablar de su importancia dice: "la autoestima positiva es importante en los primeros años de la vida del niño debido a que determina su actuación y su aprendizaje. Los niños que tienen una alta autoestima están deseosos de aprender, se llevan bien con los demás, están muy motivados, y llegan a ser personas exitosas. Los niños que les falta autoestima no aprenden tan bien, se sienten inadecuados y compensan esos sentimientos criticando los logros de los demás; se vuelven sensibles, se preocupan de lo que los demás pueden pensar y están desmotivados. Cuando surgen los problemas culpan a sus compañeros y siempre encuentran excusas para ellos mismos. Como no confían en ellos mismos, creen que van a fracasar, así es que rara vez ponen el esfuerzo que se requiere para triunfar pues después de continuos fracasos llegan realmente a creer que no pueden. Como resultado, su nivel de autoestima y su motivación disminuyen más. Asimismo considera que los niños a los que les falta autoestima con frecuencia se convierten en fracasados, delincuentes y drogadictos, y tienen problemas escolares".

Diversos autores como Mussem P, Conger J. y Kagan J. (1990), están de acuerdo en que una baja autoestima se asocia con estructuras de personalidad depresivas y narcisistas, timidez y ansiedad social. Agregan que así mismo se ha demostrado, en

pacientes que presentan cuadros afectivos, una alteración de la capacidad de evaluar sus fortalezas y debilidades, tendiendo a distorsionar la imagen de sí mismos.

Montt y Ulloa en la revista de Salud Mental editada por el Instituto Mexicano de Psiquiatría (1996), consideraron que la autoestima influye sobre aspectos importantes de la vida tales como: la adaptación a situaciones nuevas, nivel de ansiedad y aceptación de otros, rendimiento escolar, relaciones interpersonales, consumo de drogas, embarazo en adolescentes.

Consideraron estos autores que la autoestima es la autoevaluación que el individuo hace y mantiene en forma persistente sobre sí mismo; se expresa en una actitud de aprobación o reprobación e indica hasta donde él se siente capaz, significativo, exitoso y valioso. Agregaron que la autoestima es un juicio personal de valor que se expresa en las actitudes que el individuo tiene de sí mismo. Es el grado relativo de valoración o aceptación con que las personas perciben su autoimagen. Estas percepciones con otros (percepción de sí), la imagen que percibe que los otros tienen de él (percepción del otro), y la imagen de cómo quisiera ser (sí mismo ideal). A mayor discrepancia entre el autoconcepto ideal y la percepción que tiene de sí o de la respuesta a las expectativas del otro, hay mayor alteración en la autoestima.

López (1983), aporta que la imagen personal es un sistema organizado, que involucra desde la primera imagen que forma el niño de sí mismo, hasta el concepto alcanzado en la madurez, la que le sirve de contexto para integrar las nuevas informaciones. En la medida en que la realidad del sujeto es la realidad que él percibe, organiza esta percepción en función de su Yo, dando relevancia a aquellas situaciones o estímulos que concuerdan o confirman la imagen que el sujeto tiene de sí mismo, en tanto que las que no concuerdan tienden a interpretarse de manera que sean coherentes con la autoimagen. Así toda nueva experiencia tiende a ser interpretada a la luz de este núcleo conceptual, como si toda nueva información fuera vista con un lente que filtra la realidad. Ollarte (1990), afirma que a partir de la imagen de sí y su autovaloración (autoestima) todo se explica, se justifica y se racionaliza. Es la parte del sí mismo que sustenta nuestra forma de explicar la realidad. Los individuos con estima baja tienen reacciones negativas más intensas frente al fracaso. Esto los lleva a pensar en forma negativa de otros aspectos del sí mismo, produciéndose una generalización.

El desarrollo de una autoestima positiva propicia el desarrollo de una personalidad sana, en la que el individuo se siente satisfecho consigo mismo y con sus relaciones interpersonales.

La autoestima se desarrolla paulatinamente desde el nacimiento, a través de la interacción del sujeto con otros sujetos, y del sujeto consigo mismo, tendiendo a lograr mayores niveles de estabilidad durante la etapa escolar y la adolescencia, Zegers (1981).

En la medida en que el niño no está en condiciones de evaluarse así mismo, depende en mayor medida de lo que le comunican los otros sobre sí para organizar su imagen personal. Arenas (1992), considera que durante los primeros años de vida la calidad de las relaciones que el niño establece con las personas que lo cuidan define la confianza básica que éste tendrá consigo mismo y con otros. De este modo, los padres exigentes, demandantes, punitivos, con lejanía afectiva, promueven el desarrollo de sentimientos de inseguridad básicos, en tanto que el contacto con padres nutricios, proveedores de experiencias gratificantes facilitan el desarrollo, de sentimientos de seguridad. Así mismo todas las experiencias tempranas relacionadas con el cuerpo, constituyen una de las primeras imágenes del *self*. Las experiencias de falta de soltura, debilidad física o incomodidad; de bienestar físico confort, agilidad, o autosatisfacción con el propio cuerpo van a propiciar el desarrollo temprano de una menor o mayor autoconfianza.

La emergencia de nuevas funciones, tales como el desarrollo de la marcha, del lenguaje y la capacidad de representación mental, va a facilitar el proceso de individuación y de una mayor conciencia de sí mismo. En este período en que el niño desarrolla un "preconcepto" de sí, comienzan a aparecer otras figuras significativas además de la madre, las que contribuirán también a la configuración de la imagen personal. La aceptación socioafectiva de las características del niño, una autoridad consistente y cálida, con exigencias acordes a las capacidades del niño, propiciarán una buena autoestima. Haeussier y Milicíc (1985).

Robbins y Dupont (1992) plantean que la etapa escolar es un periodo crítico en la formación del autoconcepto. El desarrollo del pensamiento lógico permite que el niño evalúe sus habilidades y las compare con las de otros y con las expectativas de los padres. En esta etapa se internalizan las exigencias de las figuras significativas, lo que opera como un autoconcepto ideal, con el cual el niño estará permanentemente contrastándose. En la medida que el niño se ajuste a este ideal su autoestima se favorece. El concepto de sí que tiene el escolar, es el concepto que piensa que tienen los otros de él. Como ya



se mencionó el niño carece de la capacidad para valorarse a sí mismo de un modo exacto, por lo tanto, se ve a través de los ojos de aquellos con los que se identifica. La percepción que el niño tiene de lo que piensan de él puede ser falsa o verdadera, pero si ésta es negativa desarrolla un autoconcepto desfavorable, el cual tiende a perdurar. Durante esta etapa una baja autoestima se puede expresar, a través de una actitud quejumbrosa y crítica, búsqueda de atención, necesidad imperiosa de ganar, actitud inhibida y poco sociable, excesivo temor a equivocarse, actitud insegura, ánimo triste, actitud perfeccionista, desafiante, derrotista o necesidad compulsiva de aprobación.

Las motivaciones sociales y la necesidad de pertenencia al grupo, propias de esta edad, hacen que el escolar sea muy sensible a la opinión que tienen los pares respecto de él. De este modo el grupo de coetáneos pasa a tener un papel importante en el desarrollo de la autoestima. Así, la presencia de habilidades sociales, motoras, cognoscitivas, etc., que tienen alta valoración dentro del grupo de pares, contribuyen a desarrollar una autoestima alta. Covington y Beery (1977) observaron que los escolares con baja autoestima se planteaban metas no realistas y adoptaban estrategias, como la evitación de la participación y el no esforzarse en las tareas difíciles, cuando anticipaban el fracaso. Muestran también que los sujetos con baja estima son menos exactos en la percepción que los pares tienen de ellos en comparación con los que tienen alta estima. Esta percepción de las actitudes del otro, gradualmente son incorporadas al autoconcepto.

Los escolares con una buena imagen personal se muestran motivados por aprender, se acercan a las tareas con expectativas de éxito, confiados en que el logro depende de su propio esfuerzo, tienen confianza en sí mismos, en sus percepciones y los problemas personales no les interfieren en el examen de cuestiones externas a ellos.

Dado que el grado de satisfacción que el individuo tiene consigo mismo y con los demás tiene un impacto en el desarrollo de la identidad, de las estrategias de enfrentamiento y de la personalidad en general, podemos hacer referencia a los sentimientos de autovaloración y confianza en sí mismo, en los niños víctimas están muy frágiles luego de haber pasado por el incesto, como no se sienten dignos, muchos menores actúan agresivamente, se tornan tímidos, pierden interés en su apariencia personal y/o tratan de castigarse o hacerse daño, esto podemos observarlo como una disminución de la autoestima ya que no existe interés alguno por realizar actividades que beneficien o satisfagan algún impulso de la libido. La baja autoestima y un grado de desinhibición sexual, puede contribuir a relaciones sexuales desprotegidas. La situación del incesto, el

acto en sí, y los sentimientos y sensaciones que provoca, todo volcado hacia dentro, creará profundas cavernas en su autoestima e imagen de mujer, Doring (1989).

Fenichel (1966), menciona que la experiencia traumática se va a originar debido a que el sujeto se enfrenta a una vivencia de un estímulo externo para el cual no está preparado su aparato psíquico y, en consecuencia, perturba su estabilidad psíquica, conduciéndolo en el momento de la experiencia traumática a una pérdida de capacidad de control, sin embargo, el concepto de trauma, es relativo, ya que este va a depender de la constitución o economía mental de la persona, así como de las experiencias previas de las condiciones imperantes antes, y durante el trauma. Esto será lo que determine el grado a que deberá llegar la excitación para sobre pasar la capacidad del individuo.

Ahora bien, el Yo del individuo ha sido creado con la finalidad de evitar los estados traumáticos, es decir, que el Yo durante su desarrollo aprendió a anticipar los hechos que pueden ocurrirle y prepararse para manejarlos a futuro. De tal manera, los hechos que no han sido anticipados son experimentados de una forma más violenta.

Fenichel (op. cit.), nos refiere que la persona se ha ido preparando a futuro para anticipar las experiencias traumáticas, sin embargo, una violación es una experiencia para la cual los pequeños no se pueden ni se han ido preparando.

En la violación por incesto, el aparato psíquico se ve violentado y alterado; y se padece una gran dificultad para poderse explicar el porque suceden este tipo de abusos. Es por esto que la posibilidad que tiene la violación de producir un efecto traumático se halla en razón directa de su carácter de hecho imprevisto e inexplicable que sobrepasa la constitución psíquica de cualquier persona, ya que, altera su estabilidad emocional.

Martínez (1990), menciona los síntomas que se pueden presentar ante una experiencia de violación:

*Bloqueo o disminución de las funciones del Yo.* El bloqueo de las funciones del Yo pueden explicarse como la concentración de toda la energía psíquica disponible en una sola tarea, es decir, en la estructuración de emociones o fuerzas emotivas destinadas a controlar la experiencia traumática que está invadiendo y amenazando la estabilidad interna del individuo. La urgencia de esta tarea hace que el principio de realidad y las demás funciones del Yo cedan su energía a la tarea de emergencia que domina completamente a la persona.

Es así como el bloqueo produce un estancamiento de tensiones dentro del organismo, de manera que las excitaciones cotidianas, o las conductas que no tengan un efecto traumático, ahora sí lo tienen e impiden el flujo de nuevas excitaciones. La excitación que ya está actuando debe ser controlada antes de que puedan ser aceptados nuevos estímulos.

Aporta Martínez (op. cit.), que en el caso de las víctimas de incesto se bloquean parcialmente algunas funciones perceptivas y aperceptivas, logrando que el principio de realidad y las demás funciones del Yo cedan su energía para impedir expresar la excitación que la domina completamente.

Al bloquear las repercusiones emocionales que se han originado, la niña detiene en sí misma todo el stress producido y origina en ella cualquier conducta o estímulo que era cotidiano antes de la violación ahora logró asustarla, irritarla o negarle la vivencia del medio que la rodea, por que todo su interior está ocupado por la experiencia violatoria y no dispone de su concentración y atención para dirigir sus emociones en otro sentido.

*Ataques emocionales.* Fenichel (op. cit., p. 130), explica que después de sufrir un trauma, la persona puede mostrarse inquieta, hiperkinética, con tendencia a llorar o a gritar. Estas reacciones emocionales son experimentadas, la mayor parte de las veces, como ansiedad o rabia. Los ataques emocionales se viven como descargas emocionales involuntarias que se están manifestando a partir de una ansiedad; las situaciones ulteriores de rabia tienen también su raíz en situaciones de frustración, es decir, en estados en que la urgente necesidad de descarga queda insatisfecha y las respuestas de la persona son inadecuadas. La vivencia de hallarse invadida de excitación incontrolado corresponde a un sentimiento subjetivo de sentirse sumamente dolida, la cualidad de ese dolor es similar a la ansiedad.

Agrega la autora (op. cit.), que en las víctimas de violación se puede observar que muestran inquietud incontrolable, no saben que hacer, ni que pensar, hay tendencia a llorar o gritar, hay impotencia, ansiedad y coraje; y al mismo tiempo, tratan de justificar la violación por no entender nada y se culpan del hecho mostrando un pánico indescriptible. En que las desubica de la realidad originándose frustración, angustia, devaluación y descontrol del principio de realidad.

*Perturbaciones en el dormir.* El sueño presupone un estado de relajación. Es comprensible que a causa de la cantidad de excitación no controlada, alguno de los

síntomas prevalecientes en las crisis traumáticas sean las perturbaciones en el dormir, el insomnio o los sueños repetitivos relacionados con la experiencia. La repetición activa del trauma, en el sueño representa para el paciente desde un punto de vista económico un alivio.

Ahora bien, en el caso de una mujer atacada sexualmente, aparece una incapacidad para relajarse y conciliar el sueño. La repetición activa del trauma en los sueños de efecto torturante para la afectada, no la deja descansar. El control puede ser completamente recuperado, sin embargo, el Yo por medio de la repetición de la experiencia traumática en el sueño, controla el mundo externo activando aquello que fue experimentado en forma pasiva. Así mismo las repeticiones de la violación no se limitan a los sueños, se producen también en el estado de vigilia. La pequeña no puede librarse de la necesidad de pensar una y otra vez en cada momento de su vida, sobre lo ocurrido, toda su estabilidad psíquica está invadida y amenazada por la vivencia del hecho.

Vemos, pues, cómo el daño causado a la víctima se relaciona con la autoestima, la sensación de confianza frente al mundo, frente a los otros, la sensación de protección y posesión del cuerpo propio. Es decir, su autoestima suele quedar hecha añicos, al igual que su capacidad de relacionarse con los demás y de confiar en ellos. Quienes pasen por esta experiencia durante un periodo prolongado pueden adquirir personalidades múltiples. Muchos cuando crecen, hacen víctimas a otros niños del abuso que se cometió con ellos. Salas (1997).

#### **5.4 Conflictos Familiares**

Los conflictos conyugales pueden contribuir a incrementar posiblemente la vulnerabilidad del niño frente al abuso sexual, ya que, con frecuencia, durante estos conflictos se somete al menor a mensajes contradictorios con relación al sexo, o pueden llegar a afectarlo de tal manera que le provoque inseguridad acerca de donde buscar protección, Finkelhor (1987).

El desajuste y la transgresión tiene manifiesta vinculación con lo que se suele denominar problemas familiares. El agredido no es más que un emergente de esa situación. Cazorla (1992), nos menciona que los niños que han sido víctimas de incesto generalmente el ambiente familiar donde viven es de insatisfacción, donde la relación de los miembros es deficiente, desadaptativo y con poca comunicación.

En familias grandes, subculturizadas, con paupérrimo hábitat, educación y situación económica, donde se suele vivir de manera promiscua, ocurren comúnmente incestos; en el caso de padres agresores, chicos abandonados a su suerte o castigados que terminan vinculándose a "hombres bondadosos", Neuman (1992).

Agrega el autor que en hogares de mucha mejor economía, pero igualmente disociados, o donde se vive una continuidad familiar hipócrita se suele acentuar lo sexual. El padre lo enfatiza en su hija y de ese modo crea condicionamientos para el desarrollo de su feminidad.

Analizando los delitos de incesto, se observa que la conducta se produce cuando la esposa ya no representa más una relación de pareja y esto pueda acontecer por diversos motivos: la esposa no es pareja sexual, por motivos de enfermedad o edad; la esposa siente un rechazo; la esposa abandona el hogar o por causa de fallecimiento. El individuo entonces se siente solo y sin posibilidad de establecer una pareja por su grave incomunicación y sus problemas efectivos y es por ello que al no poder enfrentar una relación fuera del núcleo familiar "elige" quedarse en el intragrupo familiar. En todos los casos es evidente que la hija sustituye a la esposa.

El núcleo familiar plantea en estos casos un grave problema en los niveles terapéuticos, ya que el autor y víctima pertenecen a la misma estructura, es la patología familiar la que se desencadena en delito.

Cuando haya una situación de violencia con un niño, la familia como sistema termina ahí mismo y se crea un nuevo sistema, en el cual se incorpora el equipo profesional que incluye también todo lo que tiene que ver con la ley.

Cazorla (1992), considera que la asimetría de la relación paterno-filial, donde los progenitores como modelos ideales serán los mediadores de la estructuración del psiquismo, marcará las características y calidad de las identificaciones. Cuando este vínculo conlleva el sello de la violencia y la agresividad, tiene (esquemático) una doble consecuencia en los modos de fijación: por un lado produce la huella vacía de lo traumático, ya que en la medida en que se trata de experiencias que sobrepasan la capacidad de entendimiento, por ser mucho más complejas e intensas que la posibilidad de ese aparato psíquico para abarcarlas, se produce un no registro, la imposibilidad de ponerle nombre y significado, tanto a lo experimentado desde fuera, como a lo pulsional, a lo interno que está conectado con ello, de acuerdo al momento evolutivo de que se

trate. Violencia que sea por acción o por omisión, produce regresión: quedando así a merced de: su propio caudal libidinal sin poder integrar al servicio de su Yo, a merced de su propia agresividad sin tener como vehiculizaria, ya que la presencia de figuras punitivas a merced de quienes también está, ha obturado la capacidad de canalización, por producirse lo que bien podría caracterizarse como efecto de pánico.

La otra consecuencia (que también ha de influir como modo de elaboración, y como intento de llenado de ese vacío producido por el trauma), es la coexcitación libidinal, la erotización de las experiencias de sufrimiento y maltrato. Esto adquiere particulares características "fijantes" a los modelos vinculares de maltrato, porque coexisten evolutivamente y se apuntalan, en el ápice de las tendencias agresivas naturales del niño, marcándose así su particular destino a la agresividad. El niño, maltratado por quienes son su sustento y objeto de amor, por quienes son sus ideales y modelos identificatorios, incorporará modelos vinculares sadomasoquistas, ya que es el sufrimiento, el maltrato y el dolor, lo que tiene opción de erotizar, de modo que queda ligado para él y en él, placer con dolor; pero no como vínculos diferenciados sino confundidos por la atracción del trauma. De acuerdo a los momentos evolutivos de estructuración, y a los predominios en vínculos objetales correspondientes (padre o madre), quedará fijado en la modalidad del sometimiento (posición masoquista) o se mimetizará con el agresor (sadismo); esto no funciona como compartimientos estancos, sino que en la conducta sádica vemos que conlleva un objetivo masoquista de búsqueda de castigo por ejemplo, como que la conducta masoquista lleva implícita la fantasía de estar siendo castigados otros en su propia persona.

En el sistema conyugal, algunos investigadores como Padilla (1988), Finkeihor (1979) y Navarro (1990), han encontrado que algunas madres de víctimas de incesto mostraron ser débiles u oprimidas, con pocos estudios, o incapacitadas para llevar a cabo sus funciones conyugales, lo que las lleva a permitir el abuso a sus hijos como evitación de conflictos con el esposo, permitiendo que estos asuman sus funciones.

El triángulo padre-madre-hija es un triángulo simbiótico y con un alto grado de narcisismo. Es como una prolongación de la conflictiva matrimonial, las emociones de amor-odio están puestas en la hija. Lo notable en estos comportamientos es que la madre no ignora la relación Padre-Hija, padrastro-hijastra, de alguna manera las acepta, las permite y rara vez las denuncia, ni aún cuando se trata de niñas, esto es menores de 10 años. Por ello se dice que los procesos en el intra-grupo familiar, especialmente la relación padre-madre son los que provocan la conducta del incesto.

A través de los capítulos anteriores, se consideraron las investigaciones de diversos autores en relación a incesto, autoestima y culpa; lo que a continuación se expone son los hallazgos de la investigación aplicada y los datos comparativos en relación a todo el marco teórico.

## CAPITULO 6

## METODOLOGIA

- 6.1. *Planteamiento del problema*
- 6.2. *Objetivos*
- 6.3. *hipótesis*
- 6.4. *Variables*
- 6.5. *Tipo de investigación*
- 6.6. *Diseño*
- 6.7. *Población*
- 6.8. *Muestra*
- 6.9. *Criterios de Inclusión*
- 6.10. *Instrumento*
- 6.11. *Procedimiento*
- 6.12. *Análisis de resultados*



*Existir es cambiar, cambiar es madurar,  
madurar es crearse uno a sí mismo,  
indefinidamente.*

Henri Bergson



## 6.- METODOLOGÍA

### 6. 1. Planteamiento del problema.

La relación que se establece entre Padre-Hija, o entre familiares directos, nos hace pensar en la forma más sincera de expresión de cariño y respeto mutuos, es difícil imaginar que en ésta demostración de afecto pueda haber envueltos sentimientos de dolor o humillación por parte de alguno; sin embargo el imaginar que se pudiera dar la situación de desventaja en la expresión de afecto nos hace pensar en que pueda haber una víctima y que esta se encuentra sufriendo por la demostración dolorosa.

Considerando que existe una víctima por lo que se mencionó anteriormente nos hace reflexionar sobre su psiquismo, su manera muy particular de pensar y evaluarse, que en determinado momento este pensamiento se verá influenciado por la culpa que ella considerará que pueda o no tener por pensar que esa demostración de afecto es normal y permitirla.

El problema a investigar fue: ¿cómo influye el sentimiento de culpa en la autoestima de las niñas víctimas de incesto?.

### 6.2. Objetivos

- Tener conocimientos generales sobre el incesto para poder brindar una mejor atención a los niños.

- - Conocer el sentimiento de culpa
- - Conocer la autoestima de las niñas víctimas de incesto.
- - Conocer la relación que existe entre el sentimiento de culpa y la autoestima de niñas víctimas de incesto.
- - Conocer las consecuencias psicológicas que trae el incesto.

### 6.3. HIPÓTESIS

El sentimiento de culpa influye en la autoestima de los niñas víctimas de incesto.

### 6.4. VARIABLES

#### Variable Independiente: SENTIMIENTO DE CULPA

*Definición Conceptual:* Ausubel (1983) nos plantea que la sensación de culpa puede producirse cuando y donde quiera que un individuo internalice obligaciones morales y pueda ejercer la suficiente capacidad de autocrítica como para percibir sus propios desaciertos, propone que para el desarrollo del comportamiento de culpa, el niño debe captar al progenitor como ser omnisciente y como fuente de toda la autoridad moral, que los sentimientos de culpa legítimos sólo pueden existir cuando la vergüenza y otras sanciones externas no son operativas, agrega también que la culpa debe caracterizarse por la convicción del pecado y la necesidad de expiación. Rappoport (1986, p.124), al respecto nos dice que el componente emocional directo de la moralidad, a saber, los sentimientos de culpa surge con fuerza durante la mediana niñez. La teoría conductista del aprendizaje permite que se interprete la culpa como un miedo condicionado: tras haber aprendido anticipar el castigo que provocan las, malas acciones, el niño automáticamente experimenta temor después de hacer algo malo, aunque no se encuentre presente ninguna otra persona. A medida que el niño transita por el intervalo que va de los seis a los doce años, los sentimientos de culpa y la mayor atención que los adultos y los compañeros consagran a cuestiones tales como los engaños y los robos, debieran producir el efecto de tornarle cada vez más difícil al niño mantener apartada la moralidad de su concepto de sí mismo.

*Definición Operacional:* la definiremos como la respuesta a cada uno de los reactivos que el sujeto emitió en el instrumento de evaluación.

#### Variable Dependiente: AUTOESTIMA

*Definición Conceptual:* Virginia Satir (1976, p.47), nos dice que el valor que se confiere al Yo percibido, se asocia con la dirección de la actitud hacia sí, distinguiéndose el respeto y el amor como componentes importantes. Además menciona que la autoestima se forma a través de un proceso de asimilación y reflexión a lo largo de nuestro desarrollo

individual (desde el nacimiento hasta la muerte ), basados profundamente en las experiencias dentro del seno familiar.

Satir (1976), menciona que la autoestima se da tanto alta como baja y señala que la autoestima alta se refiere a las expectativas sociales de aprobación de otras personas, se valora su propio mérito esperando un logro satisfactorio, en donde está involucrado el respeto y el amor a sí mismo. La autoestima baja se refiere a sentimientos de minusvalía, el no ser querido, implicando inadaptación, insatisfacción, autodesprecio e incluso la autoimagen es desagradable, provocando momentos de depresión.

*Definición Operacional:* Respuesta de los sujetos, en término de falso o verdadero que tengan las niñas hacia sí misma.

### **Variables Control**

- - Que no haya embarazo
- - Que no recibieron apoyo psicológico o de haber recibido sólo en su etapa inicial

## **6.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Es una investigación de campo, transversal, se seleccionó una muestra intencionada de 11 personas

## **6.6. DISEÑO**

El diseño utilizado fue ex post facto, univariado e intragrupo.

## **6.7. POBLACIÓN**

Niños que estén en psicoterapia en algún centro donde se brinde apoyo a víctimas de violación o consultorio particular.

## **6.8. MUESTRA**

Finalmente se logró contactar 11 sujetos de sexo femenino, de 6 a 12 años de edad, con escolaridad de primaria, de nivel socioeconómico bajo

## **6.9. CRITERIOS DE INCLUSIÓN**

La edad que se eligió en las niñas fue de 6 a 12 años, por ser crucial esta edad en la vida escolar, social y biológica y ser la niñez trascendental, en la conducta de los seres humanos y por ocupar un nivel alto en las incidencias de delitos sexuales y que hayan asistido a algún centro de atención o consultorio particular.

## **6.10. INSTRUMENTO**

Se elaboró un cuestionario dicotómico que contiene instrucciones para contestar, datos sociodemográficos del sujeto y de sus padres, diseñado con 41 reactivos, considerando para la evaluación de culpa las áreas siguientes, (ver tablas y anexos pp.115-120 y 127)

AREAS	VARIABLES
Conciencia Admonitoria	45,46,47,48 y52
Valores	35,41
Culpa persecutoria o restricción exterior	20,31,50
Autoagresión	18,36
Masoquismo moral	28
Identificaciones totalizantes y emociones	40,49

Para evaluar autoestima se consideraron las áreas siguientes:

AREAS	VARIABLES
Autoevaluación	25,34,37
Deseo de aprender y rendimiento escolar	42,53
Relaciones sociales, relaciones interpersonales	33,39
Motivación	23,44,51,57
Confianza en sí mismo	17,24,27,38
Imagen de sí mismo	21,32
Adaptación a situaciones nuevas	55
Aceptación de otros	26,43
Autovaloración	29,30
Satisfacción consigo mismo o autosatisfacción	19,56
Comunicación de otros sobre sí	22
Autoconcepto	54

## 6.11. PROCEDIMIENTO

Para poder aplicar el cuestionario, se le preguntó a cada sujeto si deseaba participar en una investigación donde se quería conocer a personas de su edad y para ello era necesario que contestara algunas preguntas por escrito; para que pudiera leerlas y contestarlas ahí mismo, si el sujeto accedía se le daba el cuestionario para que ella lo contestara se le informaba que si tenía alguna duda con respecto a alguna pregunta lo comunicara inmediatamente para poder ayudarle, así mismo se le dijo que procurara

no dejar ni un solo reactivo sin contestar. Fue necesario decirles que los datos eran confidenciales y todo lo que contestaran nadie iba saber quien lo contestó, ya que no se pedía ni su nombre ni dirección y sólo iban a ser empleadas sus respuestas para la investigación, a las niñas más pequeñas no fue necesario explicarles todo lo anterior, ya que accedieron con gran facilidad.

Cabe mencionar que para poder aplicar el instrumento se tuvo que pedir a personas con consultorio independiente que reportaran si tenían algún caso que pudiera participar en la investigación ya que por parte de algunos organismos no gubernamentales y otro gubernamental no proporcionaron el apoyo que se necesitaba para realizar la investigación.

## 6.12. ANÁLISIS DE DATOS

Se obtuvieron frecuencias y porcentajes que a continuación se describen:

*Primeramente se consideran los datos de las variables sociodemográficas (V1-V16)*

V<sub>1</sub> = Sujeto

V<sub>2</sub> = Edad

V<sub>3</sub> = Grado escolar

V<sub>4</sub> = Apoyo psicológico

V<sub>5</sub> = Tienes papá

De la V<sub>6</sub> a la V<sub>10</sub> corresponden a datos del padre.

V<sub>6</sub> = Edad

V<sub>7</sub> = Escolaridad

V<sub>8</sub> = Ocupación

V<sub>16</sub> = Fecha en que recibió apoyo

A partir de la V<sub>17</sub> son aseveraciones que evalúan culpa y autoestima.

V<sub>17</sub> = Me gusta enfrentarme a dificultades porque sé que las solucionaré.

En esta reactivo solo dos sujetos contestaron verdadero y nueve contestaron que no les gusta enfrentarse a dificultades.

V<sub>18</sub> = Me arrepiento de lo que hice.

Para este reactivo solo el 27 % contestaron verdadero y el 73 % de las niñas contestaron falso.

V<sub>19</sub> = Me siento bien con lo que hago,

En esta variable el 45 % contestó verdadero, mientras que el 55 % contestó que no se sienten bien con lo que hacen.

V<sub>20</sub> = Siento que he hecho daño.

En esta variable el 73 % de las niñas sienten que han hecho daño y el 27 % contestaron falso.

V<sup>21</sup> = Me siento valiosa por ser inteligente.

En este reactivo solo el 27 % se sienten valiosas por ser inteligentes y el 73 % no lo consideran así.

V<sub>22</sub> = Siento aceptación de los demás.

Para esta variable todas las niñas coincidieron en no sentirse aceptadas por los demás.

V<sub>23</sub> = Me siento alegre.

En este reactivo el 45% se sienten alegres, mientras que el 55% afirman lo contrario.

V<sup>24</sup> = Creo que superaré lo sucedido.

La frecuencia para esta variable fue de 64% para verdadero y el 36% para falso.

V<sub>25</sub> = Me siento segura con lo que hago.

En esta variable el 45% no se siente segura con lo que hace y el 55% si se sienten seguras.

V<sub>26</sub> = Todas las personas deberían pensar igual que yo.

Se respondió para verdadero 27% y para falso el 73%.

V<sub>27</sub> = Creo que volveré a ser como antes.

El 45% de las niñas afirmaron que volverían a ser como antes, mientras que el 5,5% contestó falso.

V<sub>28</sub> = Me merecía lo que me hicieron.

Todas las niñas coincidieron en que no se merecían lo que les hicieron, al contestar falso.

V<sub>29</sub> = Considero que es importante lo que hago.

El 55 % contestó que si es importante lo que hacen, mientras que el 45 % contestó falso.

V<sub>30</sub> = Me gusta ser el centro de atención de los demás.

Las 11 niñas contestaron falso ante el reactivo.

V<sub>31</sub> = Siento que soy mala.

El 45 % de las niñas sienten que son malas y el 55 % consideran lo contrario.

V<sub>32</sub> = Creo que puedo ser mejor de lo que era antes.



Para esta variable el 91% contestaron verdadero y solo el 9% contestó falso.

V<sub>33</sub> = Me integro a los demás

En esta variable solo el 18 % contestó que se puede integrar a los demás y el 82 % considera que no se puede integrar.

V<sub>34</sub> = Pienso que soy inteligente.

El 36 % en este reactivo contestó verdadero y el 64 % contestó falso.

V<sub>35</sub> = Me siento culpable por lo que me sucedió.

El 82% de las niñas se sienten culpables de lo que les sucedió y el 18% considera lo contrario.

V<sub>36</sub> = Pienso que me porto mal.

En este reactivo el 45% de las niñas piensan que se portan mal y el 55% piensan que no.

V<sub>37</sub> = Considero que todo lo he hecho bien.

Para esta variable solo el 9% considera que todo lo ha hecho bien y el 91% considera lo contrario.

V<sub>38</sub> = Confío en lo que decido.

El 27% de las niñas contestó que confía en lo que decide, mientras que el 73% consideró que no.

V<sub>39</sub> = Me siento a gusto cuando hay gente a mi alrededor.

Para este reactivo el 36% contestó verdadero y el 64% contestó falso.

V<sub>40</sub> = Me siento culpable de lo que les sucede a los demás.

En esta variable el 64% consideró que se siente culpable por lo que les sucede a los demás y solo el 36% consideró que no.

V<sub>41</sub> = Pienso que debí haber hecho lo contrario de lo que hice.

Para esta variable el 64% de las niñas considera que debió haber hecho lo contrario y el 36% considera que no.

V<sub>42</sub> = Debería sacar calificaciones superiores a las que saco.

El 91% contestó verdadero y el 9% falso.

V<sub>43</sub> = Todas las personas son malas.

Solo el 9% de las niñas contestaron que todas las personas son malas y el 91% contestaron falso.

V<sub>44</sub> = Me siento bien cuando me esfuerzo.

Para este reactivo el 82% se sienten bien cuando se esfuerzan y el 18% contestó que no.

V<sub>45</sub> = Siento que he actuado mal.

El 73% consideran que han actuado mal y el 27% consideró que no.

V<sub>46</sub> = Siento que merezco lo peor.

Para esta variable el 45% sienten que merecen lo peor y el 55% opinó lo contrario.

V<sub>47</sub> = Me siento bien cuando me castigan.

En este reactivo, el 100% de las niñas contestaron que no se sienten bien cuando las castigan.

V<sub>48</sub> = Creo que hice daño.

El 91% de las niñas consideran que hicieron daño y solo el 9% opinó lo contrario.

V<sub>49</sub> = Yo fui la culpable de lo que sucedió.

El 82% se consideraron culpables de lo que sucedió y el 18% consideró lo contrario.

V<sub>50</sub> = Siento que merezco ser castigada.

Para esta variable el 36% siente que merece ser castigada y el 64% dijo que no.

V<sub>51</sub> = Me siento motivada para realizar mis actividades.

En esta variable solo el 27% de las niñas se sienten motivadas y el 73% no se sienten motivadas.

V<sub>52</sub> = Siento que ocasiono daño.

Para este reactivo el 64% contestaron que sienten que ocasionan daño y el 36% sienten que no ocasionan daño.

V<sub>53</sub> = Me gusta aprender cosas nuevas.

En esta variable el 73% de la población le gusta aprender cosas nuevas y el 27% no le gusta.

V<sub>54</sub> = Considero que soy buena.

En este reactivo solo el 18% de las niñas consideran que son buenas mientras que el 82% consideran lo contrario.

V<sub>55</sub> = Me relaciono fácilmente con personas desconocidas.

En esta variable cerca del 91% de la población no se relaciona fácilmente y solo un 9% sí se relaciona fácilmente con personas desconocidas.

V<sub>56</sub> = Me siento a gusto con mi vida.

El 27% de las niñas en este reactivo contestó que se siente a gusto con su vida, mientras que el 73% contestó lo contrario

V<sub>57</sub> = Quisiera aprender diversas actividades que me permitan desarrollarme.

En esta variable el 82% de las niñas quisieran aprender diversas actividades y el 18% contestó lo contrario.

## CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Para el análisis de confiabilidad del instrumento, se aplicó la prueba del Kuder-Richardson<sup>1</sup>, que consiste en una matriz de puntuación de reactivos, en la que se enumeran puntuaciones (  $X_i$  ), de 41 reactivos de cada uno de los sujetos examinados, con puntuaciones de 1 por respuestas VERDADERO y de 0 por respuestas de FALSO; la fórmula es la siguiente:

$$r_{tt} = \frac{(n)}{n-1} \left( \frac{St^2 - pq}{St^2} \right)$$

donde:

$r_{tt}$  = Coeficiente de confiabilidad de la prueba

$n$  = Número de reactivos de la prueba

$St^2$  = Varianza de los puntajes de la prueba

$p$  = Proporción del grupo que contesta verdadero un reactivo de la prueba

$q = 1 - p$  = La proporción del grupo que contesta falso un reactivo de la prueba

Cálculo de la varianza:

$$St^2 = \frac{\sum (X - \bar{X})^2}{N} = \frac{132}{11} = 12$$

$$\sum (X - \bar{X})^2 = 132$$

$N$  = Número de sujetos = 11

∴ sustituyendo se tiene:

$$r_{tt} = \frac{(n)}{n-1} \left( \frac{St^2 - pq}{St^2} \right)$$

$$r_{tt} = \frac{(41)}{41-1} \left( \frac{12 - 6.931}{12} \right)$$

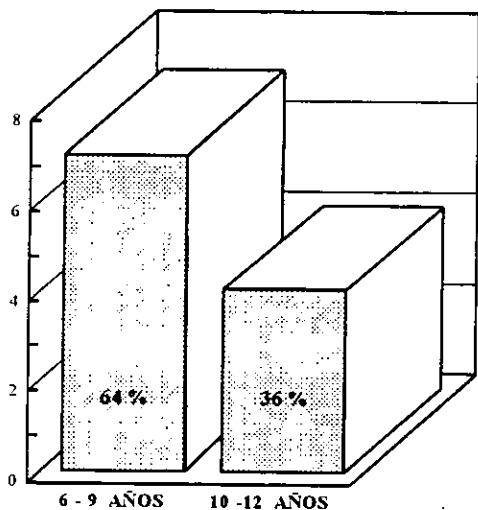
$r_{tt} = 0.433$  CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

POR LO TANTO SE CONSIDERA QUE LA CONFIABILIDAD ES BUENA

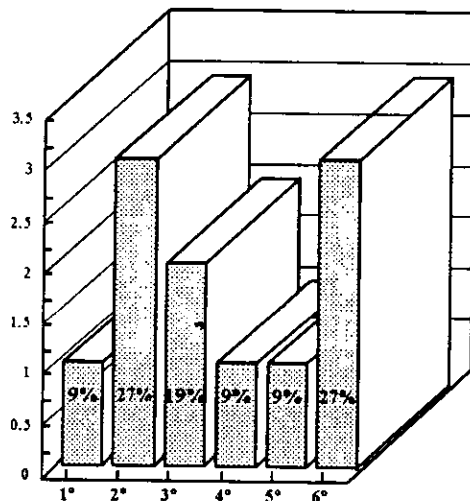
<sup>1</sup> Fórmula general de Kurder Richardson para estimar la fiabilidad, llamada su fórmula 20 Richardson, M.W. y Kurder, G.F. "The calculation of test Reliability, coefficients Based upon the method of radical equivalence" of educational Psychology, 1939, 681-687. Citado por Guilford 1984.

## GRÁFICAS DE FRECUENCIA

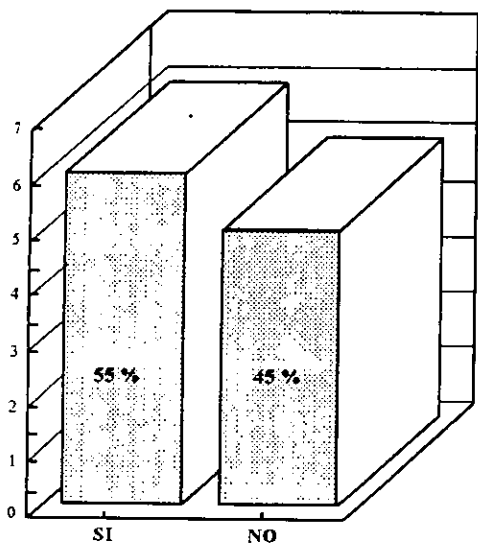
VARIABLE 2 = EDAD  
FRECUENCIA



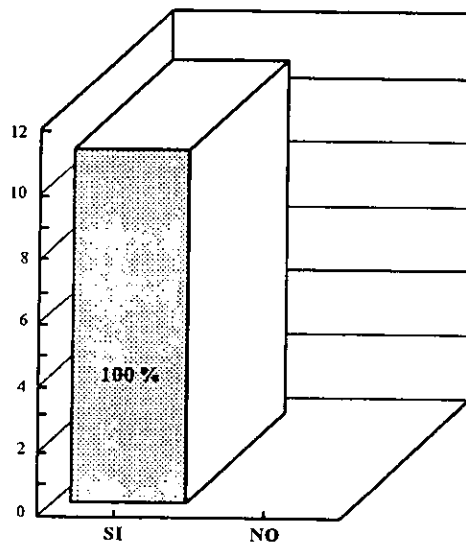
VARIABLE 3 = GRADO ESCOLAR  
FRECUENCIA



VARIABLE 4 = RECIBIÓ LA NIÑA APOYO PSICOLÓGICO  
FRECUENCIA

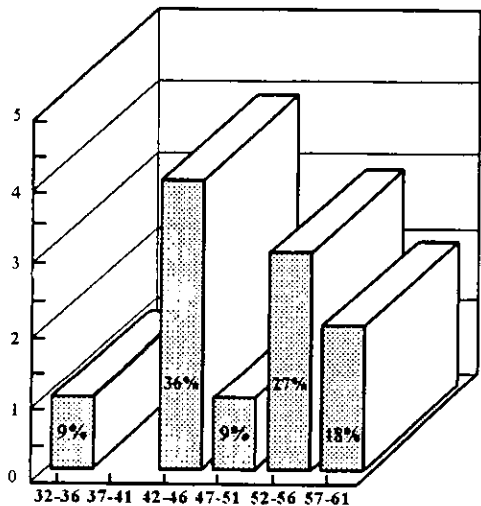


VARIABLE 5 = TIENES PAPÁ  
FRECUENCIA

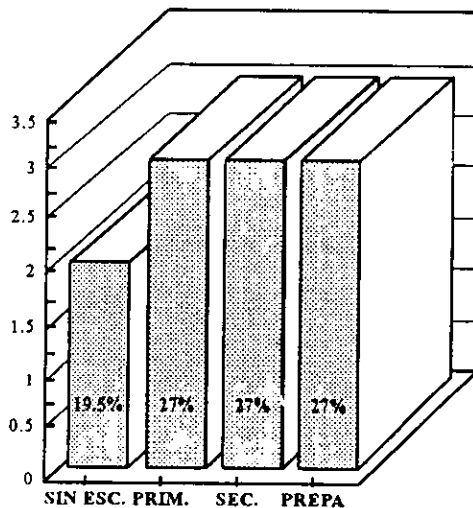


FUENTE: Los datos contenidos en las presentes gráficas, se obtuvieron de las respuestas a los reactivos del instrumento (investigación "sentimiento de culpa y autoestima en las niñas víctimas de incesto").

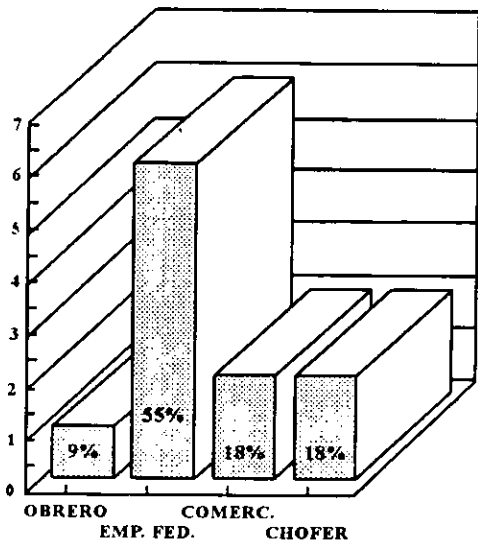
**VARIABLE 6 = EDAD DEL PADRE**  
FRECUENCIA



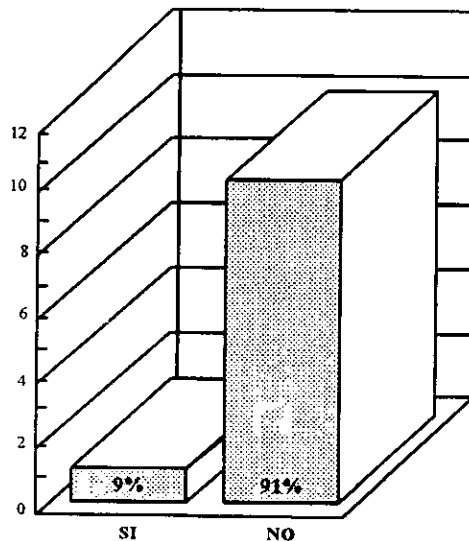
**VARIABLE 7 = ESCOLARIDAD DEL PADRE**  
FRECUENCIA



**VARIABLE 8 = OCUPACIÓN DEL PADRE**  
FRECUENCIA

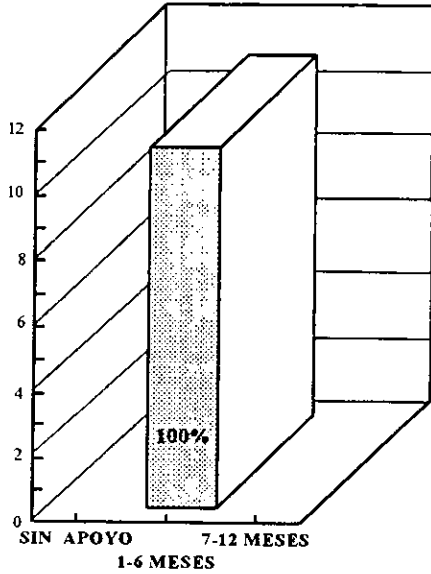


**VARIABLE 9 = APOYO PSICOLÓGICO DEL PADRE**  
FRECUENCIA

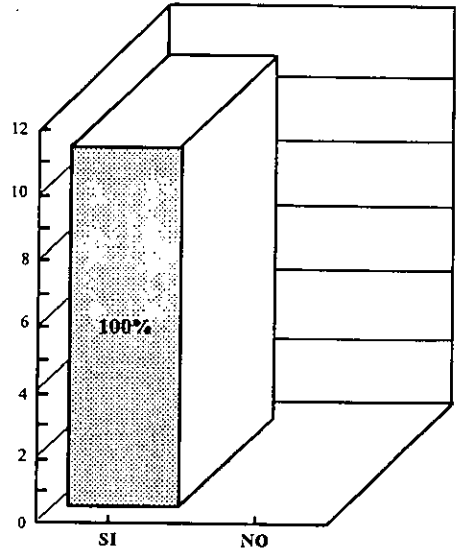


FUENTE: op. cit.

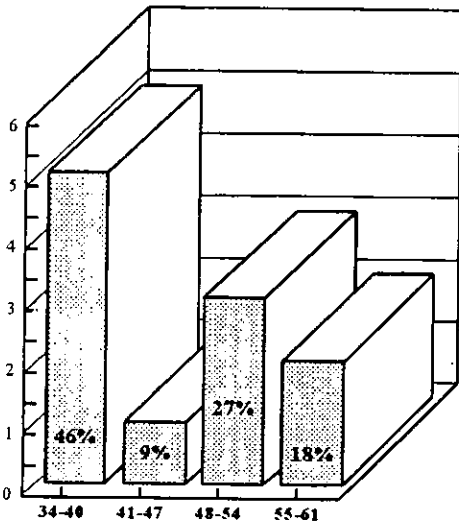
**V10 = FECHA EN QUE EL PADRE RECIBIÓ APOYO**  
FRECUENCIA



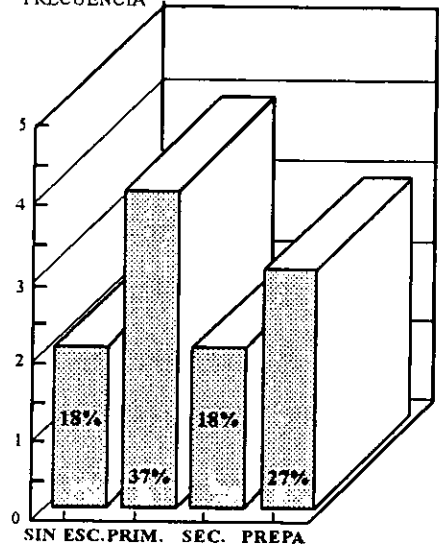
**V11 = TIENES MAMÁ**  
FRECUENCIA



**V12 = EDAD DE LA MADRE**  
FRECUENCIA

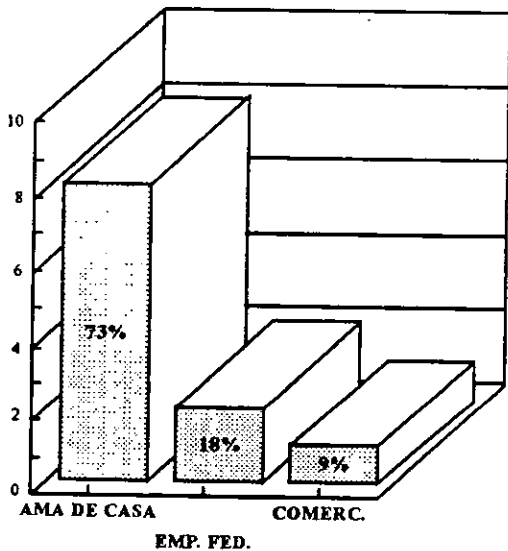


**V13 = ESCOLARIDAD DE LA MADRE**  
FRECUENCIA

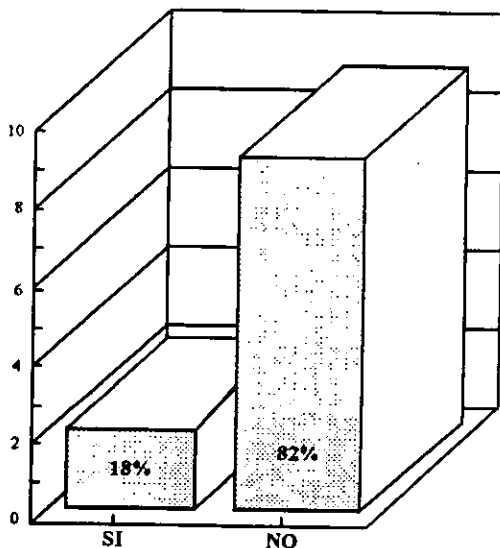


FUENTE: *op. cit.*

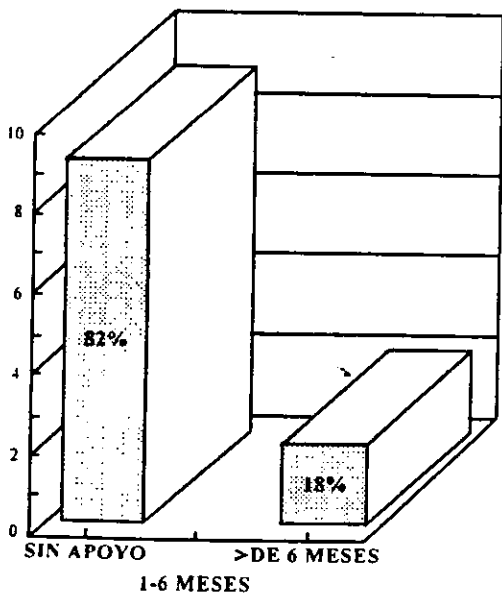
**V14 = OCUPACIÓN DE LA MADRE**  
FRECUENCIA



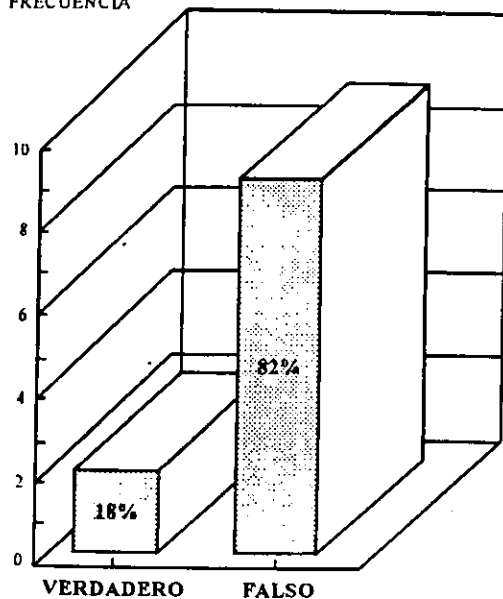
**V15 = APOYO PSICOLÓGICO DEL PADRE**  
FRECUENCIA



**V16 = FECHA QUE LA MADRE RECIBIÓ APOYO**  
FRECUENCIA



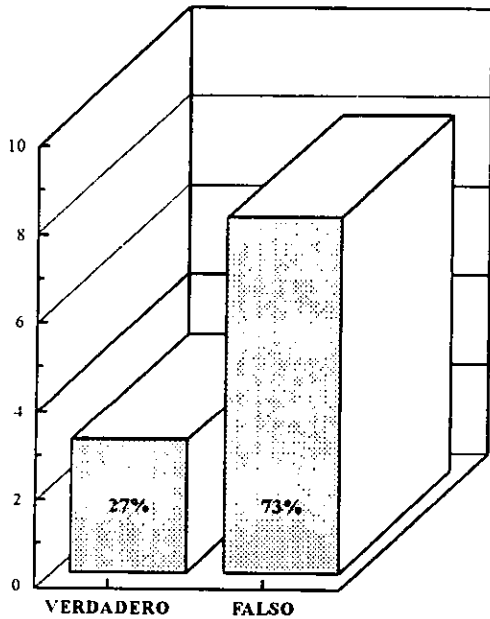
**V17 = ME GUSTA ENFRENTARME A DIFICULTADES PORQUE SÉ QUE LAS SOLUCIONARÉ**  
FRECUENCIA



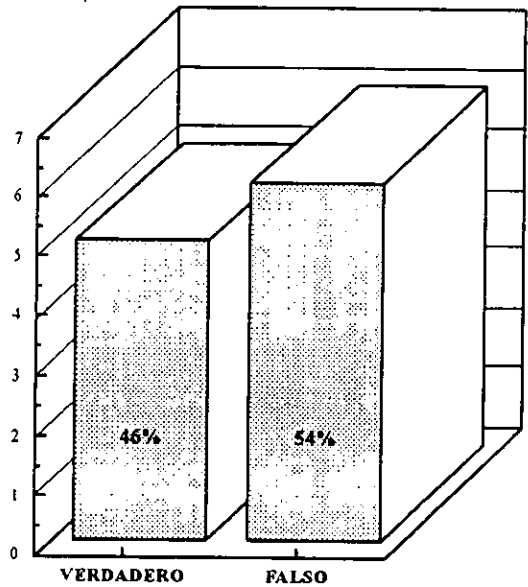
FUENTE: op. cit.



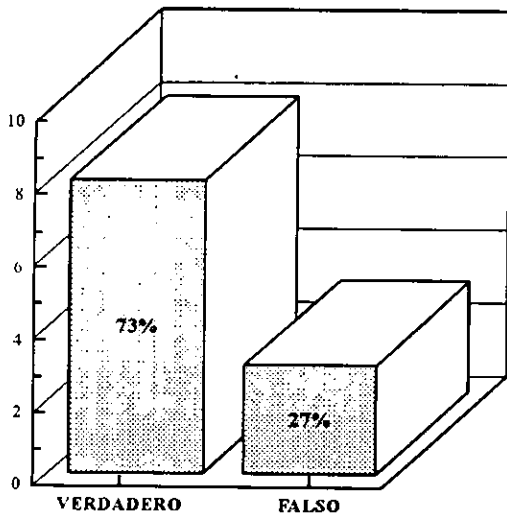
VARIABLE 18= ME ARREPIENTO DE LO QUE HICE  
FRECUENCIA



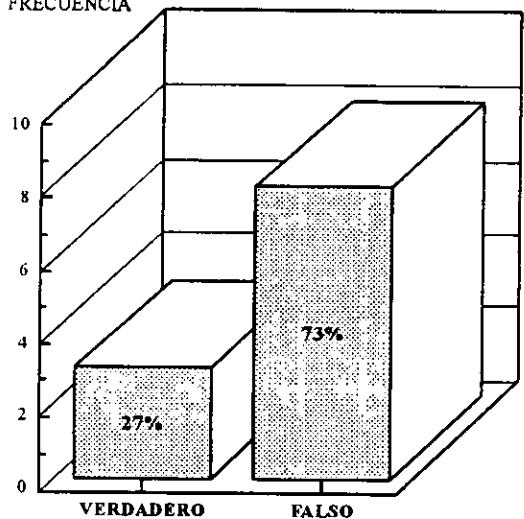
VARIABLE 19= ME SIENTO BIEN CON LO QUE HAGO  
FRECUENCIA



VARIABLE 20= SIENTO QUE HE HECHO DAÑO  
FRECUENCIA

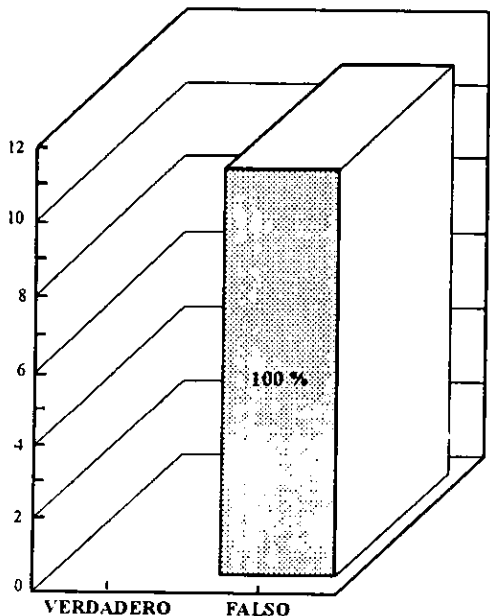


VARIABLE 21= ME SIENTO VALIOSA POR  
SER INTELIGENTE  
FRECUENCIA

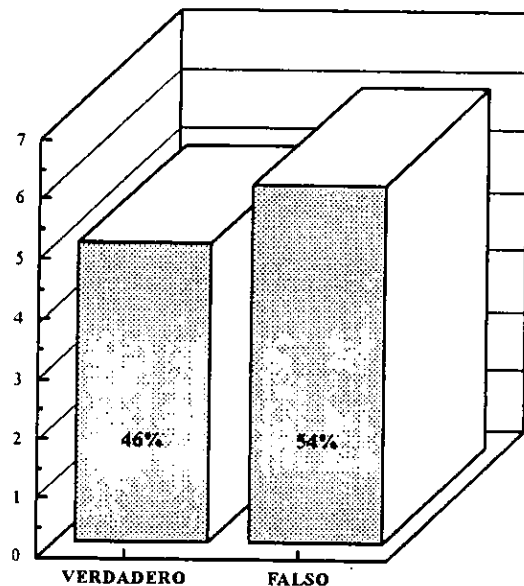


FUENTE: op. cit.

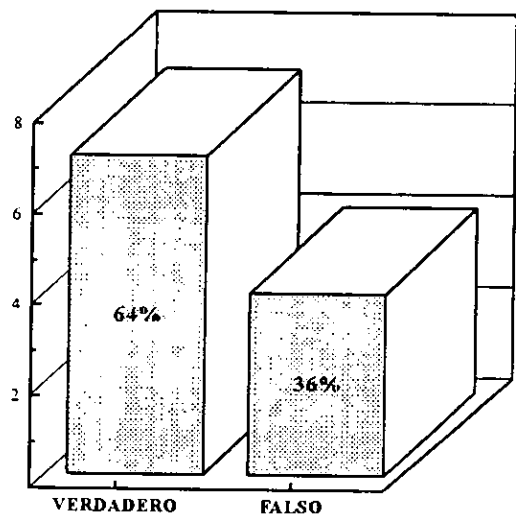
V 22 = SIENTO ACEPTACIÓN DE LOS DEMÁS  
FRECUENCIA



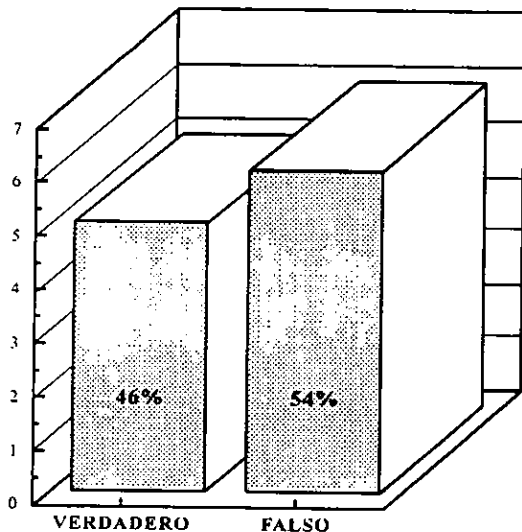
V 23 = ME SIENTO ALEGRE  
FRECUENCIA



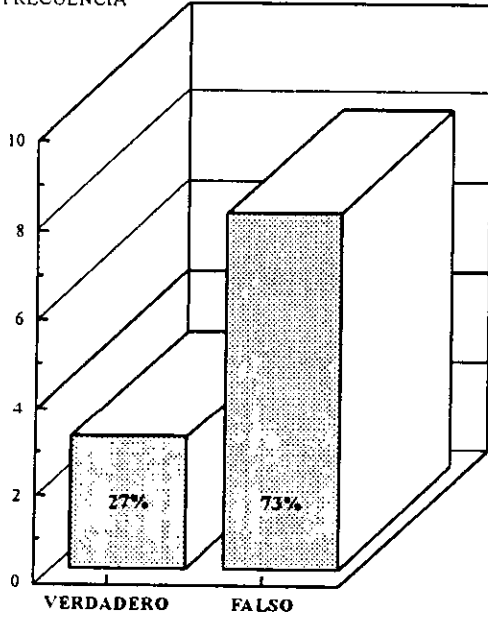
V 24 = CREO QUE SUPERARÉ LO SUCEDIDO  
FRECUENCIA



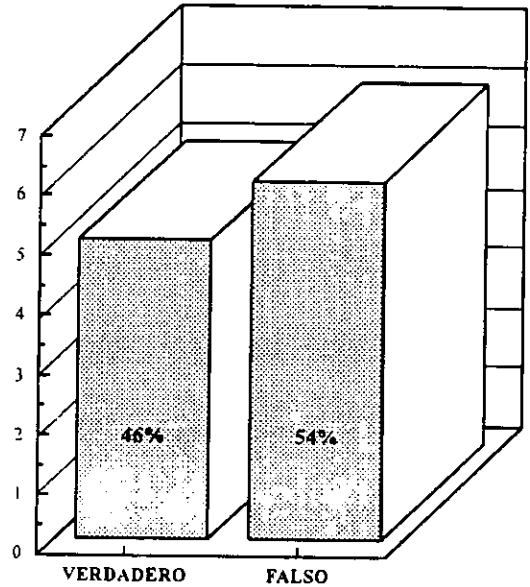
VARIABLE 25 = ME SIENTO SEGURA CON LO QUE HAGO  
FRECUENCIA



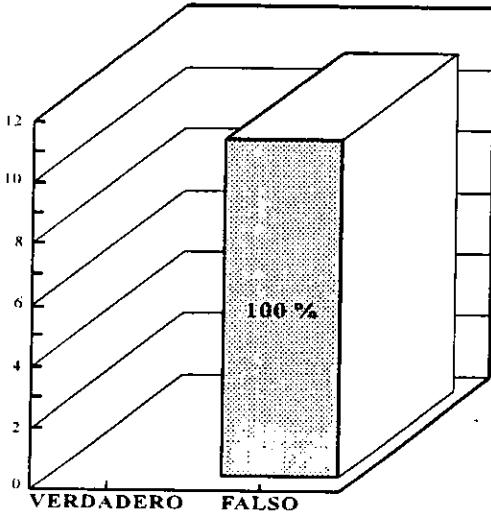
V 26 = TODAS LAS PERSONAS DEBERÍAN PENSAR IGUAL QUE YO  
FRECUENCIA



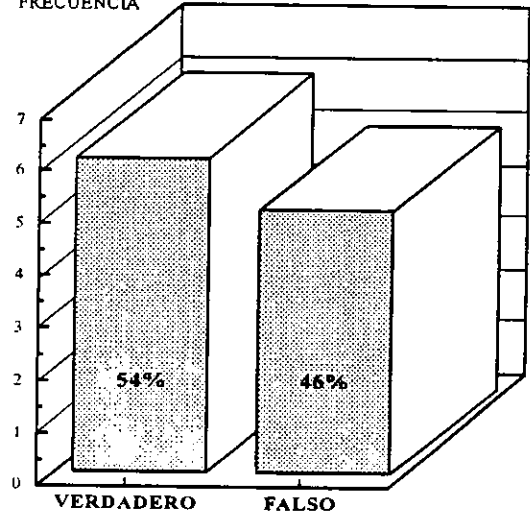
VARIABLE 27= CREO UE VOLVERÉ A SER COMO ANTES  
FRECUENCIA



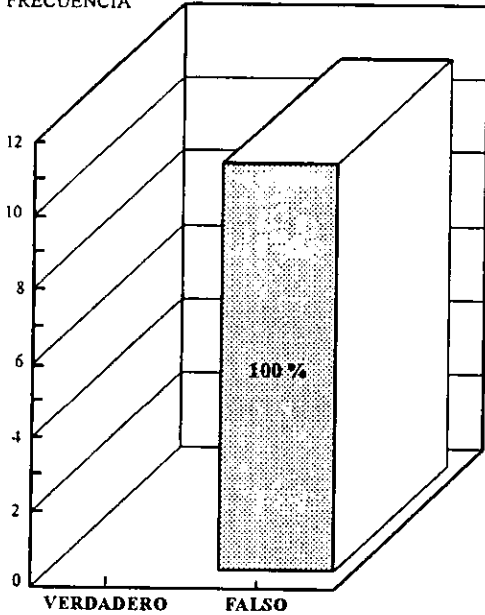
V 22 = ME MEREÍA LO QUE ME HICERON  
FRECUENCIA



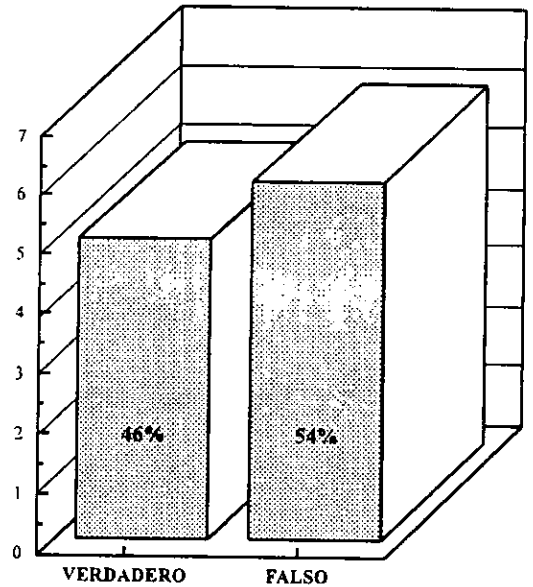
VARIABLE 29= CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE LO QUE HAGO  
FRECUENCIA



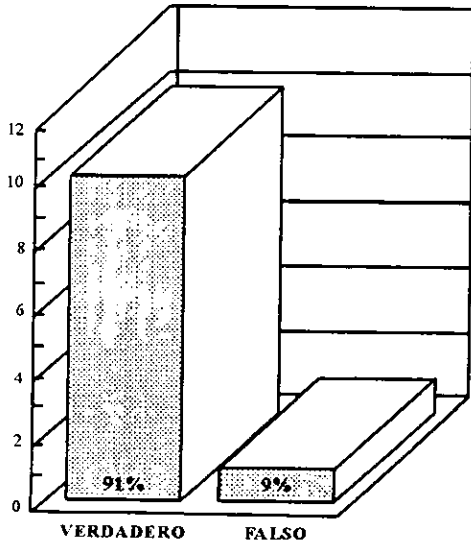
V 30 = ME GUSTA SER EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LOS DEMÁS  
FRECUENCIA



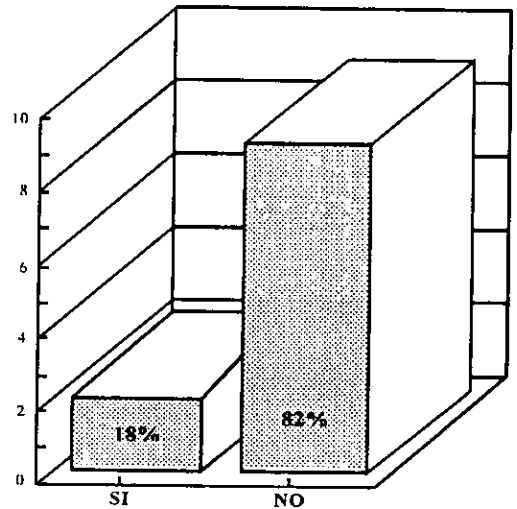
VARIABLE 31= SIENTO QUE SOY MALA  
FRECUENCIA



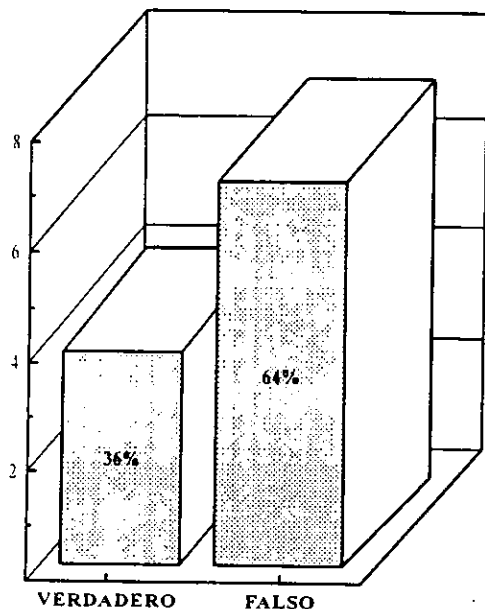
VARIABLE 32 = CREO QUE PUEDO SER MEJOR DE LO QUE ERA ANTES  
FRECUENCIA



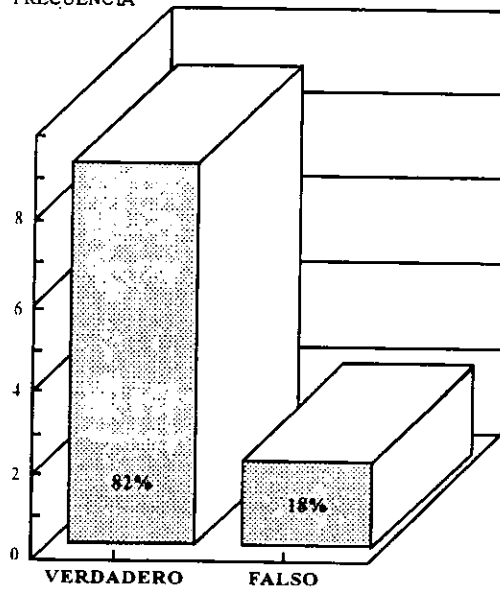
V33= ME INTEGRO A LOS DEMÁS  
FRECUENCIA



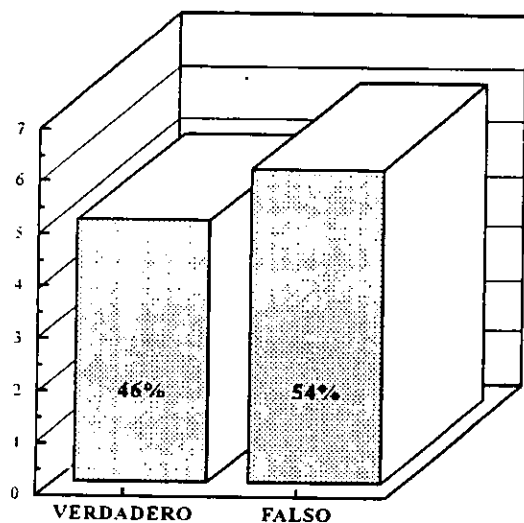
VARIABLE 34= PIENSO QUE SOY INTELIGENTE  
FRECUENCIA



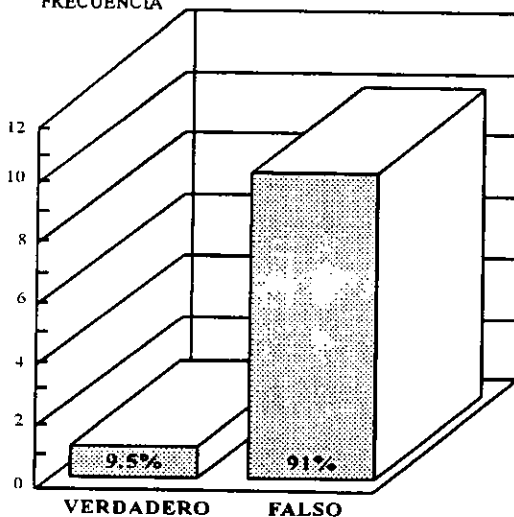
VARIABLE 35= ME SIENTO CULPABLE POR LO  
QUE ME SUCEDIÓ  
FRECUENCIA



VARIABLE 36= PIENSO QUE ME PORTO MAL  
FRECUENCIA

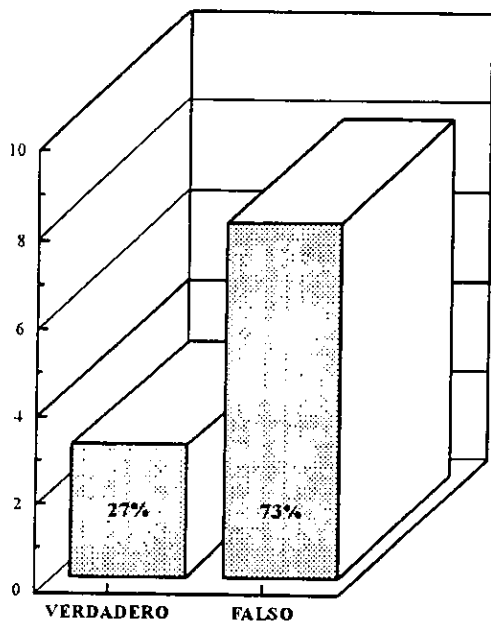


VARIABLE 37 = CONSIDERO QUE TODO  
LO QUE HECHO BIEN  
FRECUENCIA



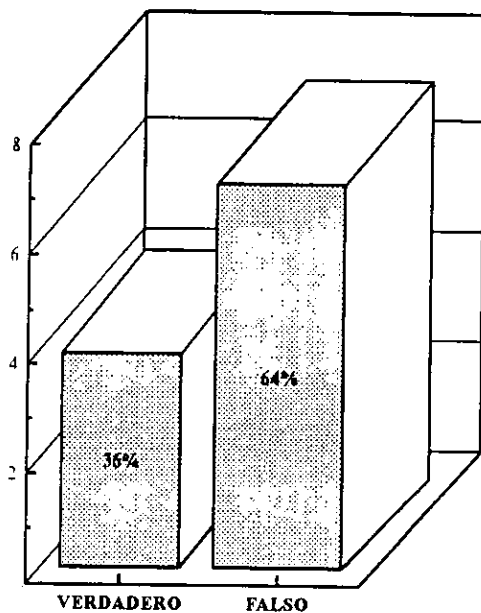
V 38= CONFIO EN LO QUE DECIDO

FRECUENCIA



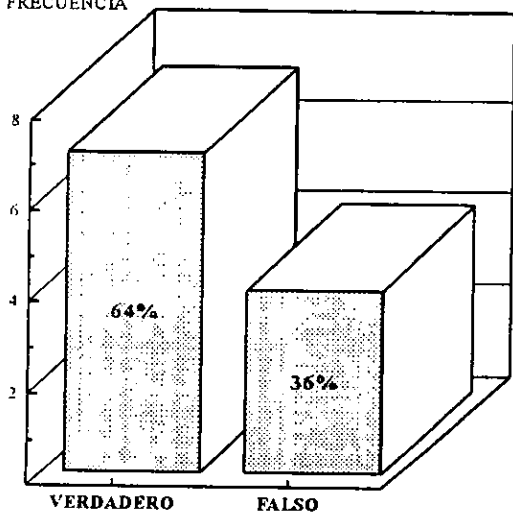
VARIABLE 39= ME SIENTO A GUSTO CUANDO HAY GENTE A MI ALREDEDOR

FRECUENCIA



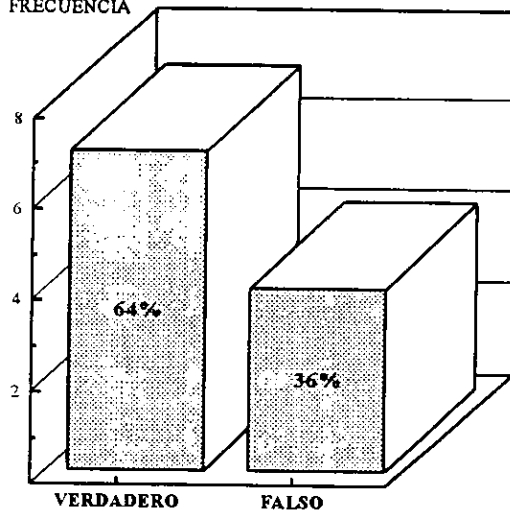
V 40 = ME SIENTO CULPABLE DE LO QUE LES SUCEDE A LOS DEMÁS

FRECUENCIA

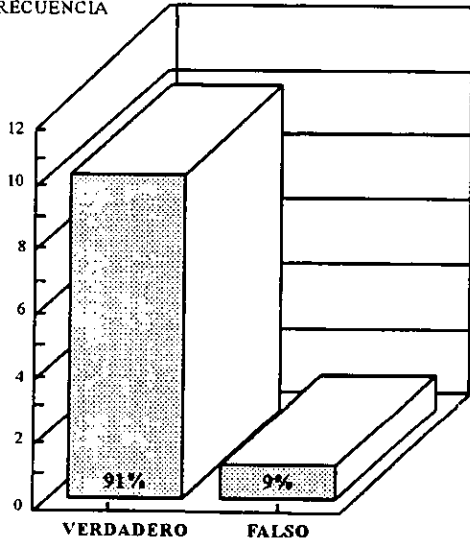


V 41 =PIENSO QUE DEBÍ HABER HECHO LO CONTRARIO DE LO QUE HICE

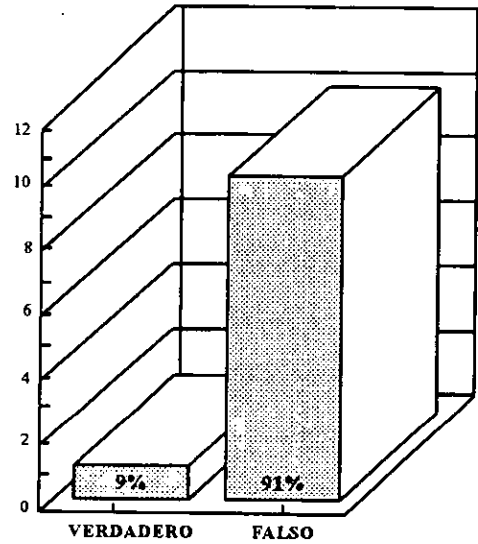
FRECUENCIA



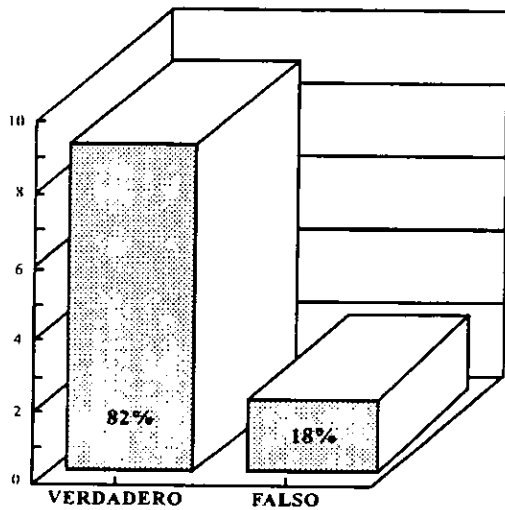
**VARIABLE 42 = DEBERÍA SACAR CALIFICACIONES SUPERIORES A LAS QUE SACO**  
FRECUENCIA



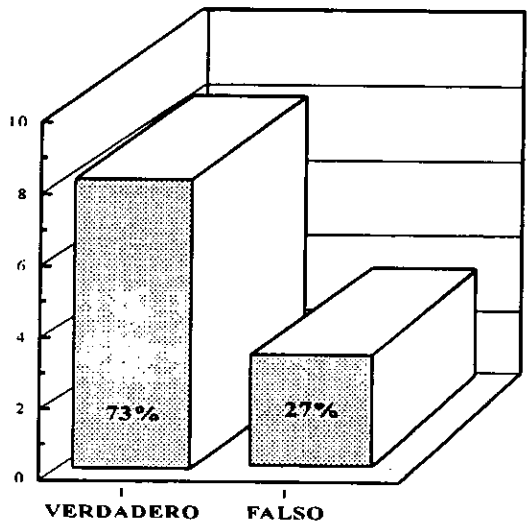
**VARIABLE 32 = TODAS LAS PERSONAS SON MALAS**  
FRECUENCIA



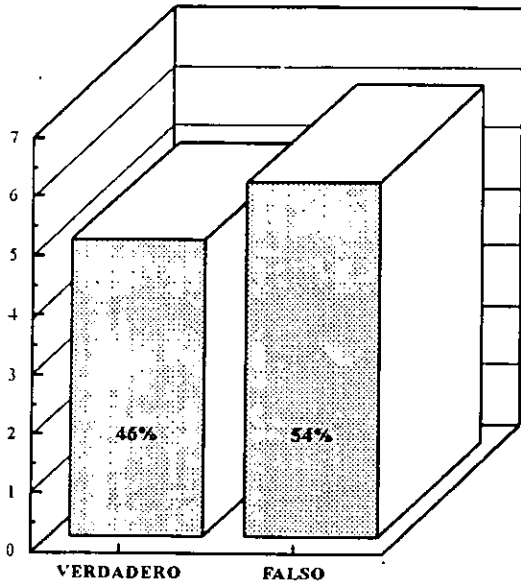
**V44= ME SIENTO BIEN CUANDO ME ESFUERZO**  
FRECUENCIA



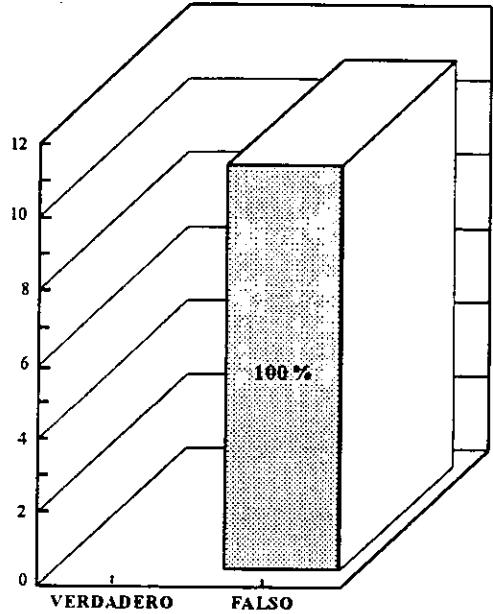
**V 45 = SIENTO QUE HE ACTUADO MAL**  
FRECUENCIA



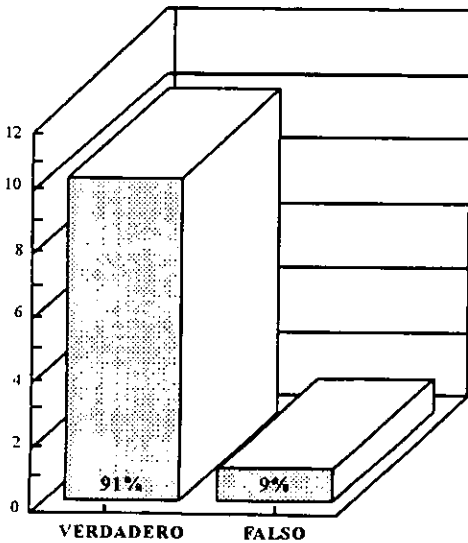
V 46= SIENTO QUE MEREZCO LO PEOR  
FRECUENCIA



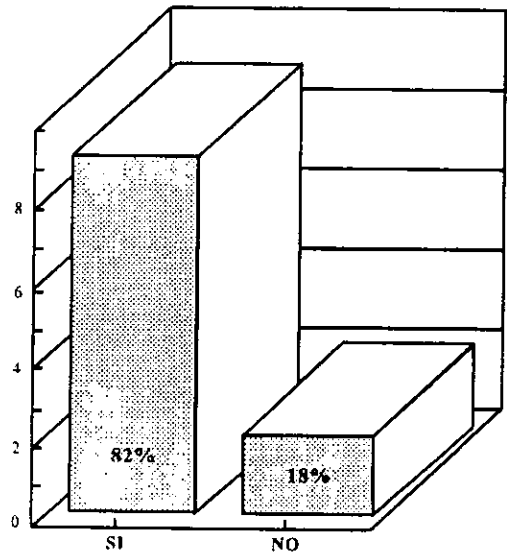
V 47 = ME SIENTO BIEN CUANDO ME CASTIGAN  
FRECUENCIA



VARIABLE 48 = CREO QUE HICE DAÑO  
FRECUENCIA

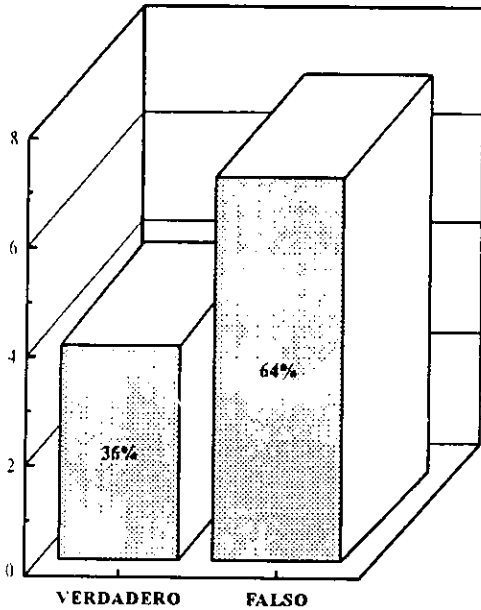


VARIABLE 49= YO FUÍ LA CULPABLE DE LO QUE SUCEDIÓ  
FRECUENCIA

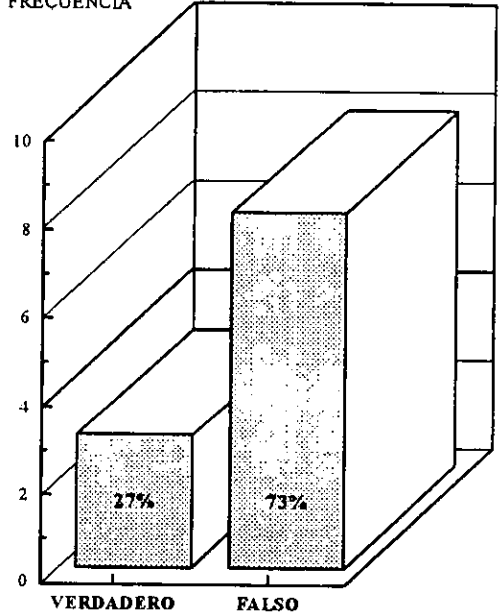




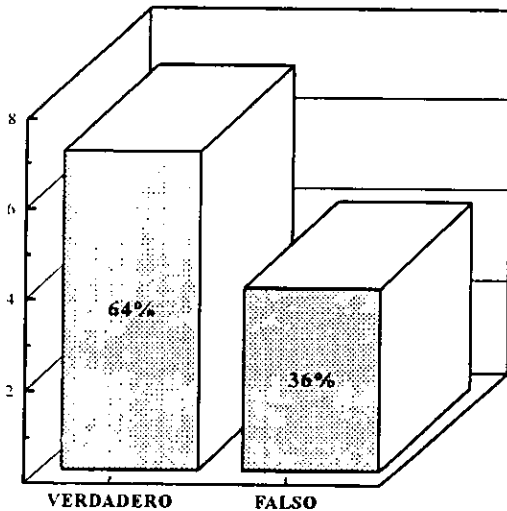
**VARIABLE 50= SIENTO QUE MEREZCO SER CASTIGADA**  
FRECUENCIA



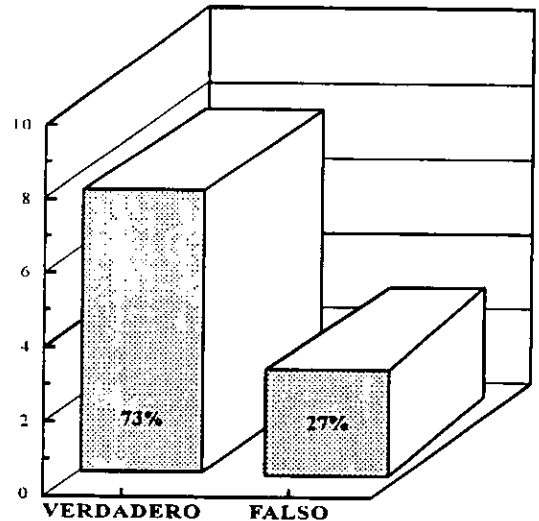
**V 51= ME SIENTO MOTIVADA PARA REALIZAR MIS ACTIVIDADES**  
FRECUENCIA



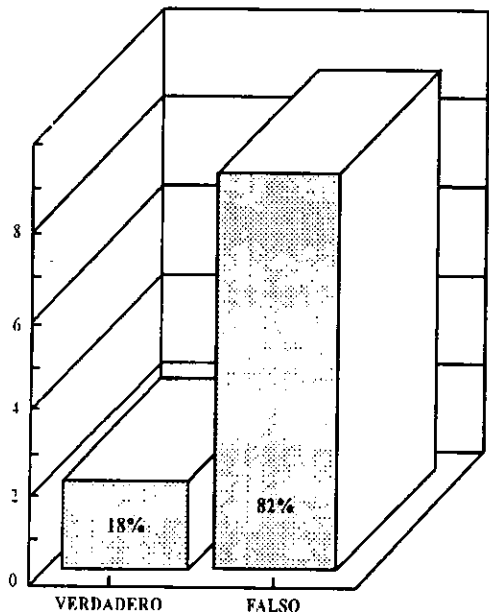
**V 52 = SIENTO QUE OCASIONO DAÑO**  
FRECUENCIA



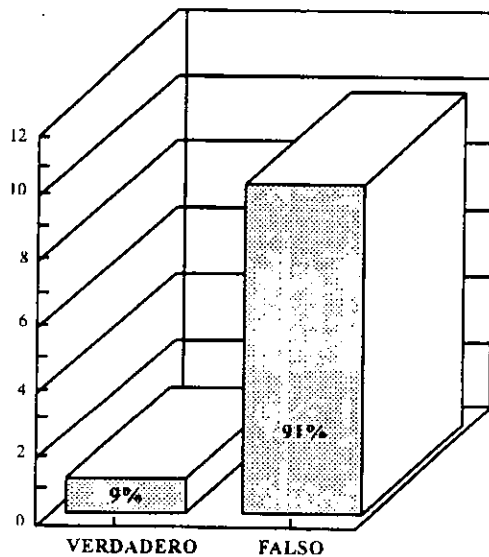
**V 53= ME GUSTA APRENDER COSAS NUEVAS**  
FRECUENCIA



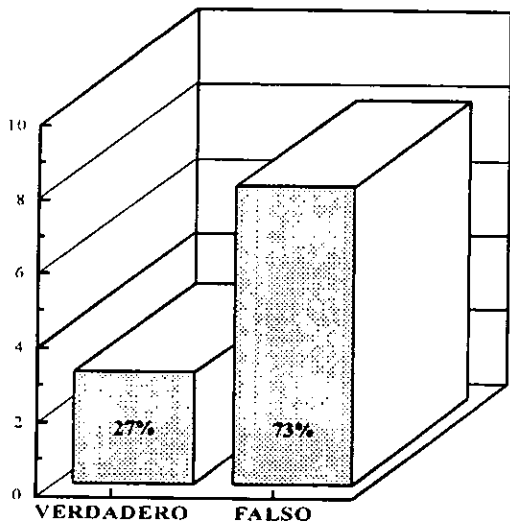
VARIABLE 54= CONSIDERO QUE SOY BUENA  
FRECUENCIA



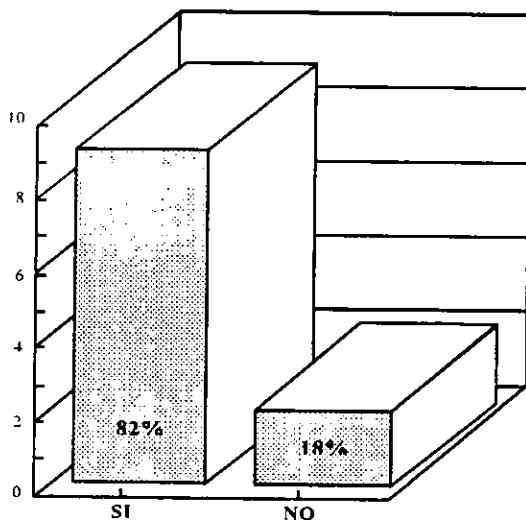
VARIABLE 55 = ME RELACIONO FACILMENTE CON  
PERSONAS DESCONOCIDAS  
FRECUENCIA



V 56= ME SIENTO A GUSTO CON MI VIDA  
FRECUENCIA



V 57= QUISIERA APRENDER DIVERSAS ACTIVIDADES QUE  
ME PERMITAN DESARROLLARME  
FRECUENCIA



De la tabla No. 1a la tabla No. 6 se muestran las categorías de la variable independiente (sentimiento de culpa), con sus respectivas variables donde se observan las frecuencias y porcentajes de cada una de ellas <sup>2</sup>.

ÁREA: CONCIENCIA ADMONITORIA			TABLA # 1			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
29	45	Siento que he actuado mal	8	73	3	27
30	46	Siento que merezco lo peor	5	45	6	55
31	47	Me siento bien cuando me castigan	0	0	11	100
32	48	Creo que hice daño	10	91	1	9
36	52	Siento que ocasiono daño	7	64	4	36

ÁREA: VALORES			TABLA # 2			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
19	35	Me siento culpable por lo que me sucedió	9	82	2	18
25	41	Pienso que debí haber hecho lo contrario de lo que hice	7	64	4	36

ÁREA: CULPA PERSECUTORIA			TABLA # 3			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
4	20	Siento que he hecho daño	8	73	3	27
15	31	Siento que soy mala	5	45	6	55
34	50	Siento que merezco ser castigada	4	36	7	64

<sup>2</sup> Los datos contenidos en todas las tablas se obtuvieron de las respuestas a los reactivos del instrumento.

ÁREA: AUTOAGRESION			TABLA # 4			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
2	18	Me arrepiento de lo que hice	3	27	8	73
20	36	Penso que me porto mal	5	45	6	55

ÁREA: MASOQUISMO MORAL			TABLA # 5			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
12	28	Me merecía lo que me hicieron	0	0	11	100

ÁREA: IDENTIFICACIONES TOTALIZANTES Y EMOCIONES			TABLA # 6			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
24	40	Me siento culpable de lo que le sucede a los demás	7	64	4	36
33	49	Yo fui la culpable de lo que sucedió	9	82	2	18

De la tabla No. 7 a la tabla No. 18 se muestran las categorías de la variable dependiente (Autoestima), con sus respectivas variables donde se observa tanto frecuencia como los porcentajes de cada una de ellas.

ÁREA: AUTOEVALUACIÓN			TABLA # 7			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
9	25	Me siento segura con lo que hago	5	45	6	55
18	34	Pienso que soy inteligente	4	36	7	64
21	37	Considero que todo lo he hecho bien	1	9	10	91

ÁREA: DESEOS DE APRENDER Y RENDIMIENTO ESCOLAR			TABLA # 8			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
26	42	Debería sacar calificaciones superiores a las que saco	10	91	1	9
37	53	Me gusta aprender cosas nuevas	8	73	3	27

ÁREA: RELACIONES SOCIALES, RELACIONES INTERPERSONALES			TABLA # 9			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
17	33	Me integro a los demás	2	18	9	82
23	39	Me siento a gusto cuando hay gente a mi alrededor	4	36	7	64

ÁREA: MOTIVACIÓN			TABLA # 10			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
7	23	Me siento alegre	5	45	6	55
28	44	Me siento bien cuando me esfuerzo	9	82	2	18
35	51	Me siento motivada para realizar mis actividades	3	27	8	73
41	57	Quisiera aprender diversas actividades que me permitan desarrollarme	9	82	2	18

ÁREA: CONFIANZA EN SI MISMO			TABLA # 11			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
1	17	Me gusta enfrentarme a dificultades porque se que las solucionaré	2	18	9	82
8	24	Creo que superaré lo sucedido	7	64	4	36
11	27	Creo que volveré a ser como antes	5	45	6	55
22	38	Confío en lo que decido	3	27	8	73

ÁREA: IMAGEN DE SÍ MISMOS			TABLA # 12			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
5	21	Me siento valiosa por ser inteligente	3	27	8	73
16	32	Creo que puedo ser mejor de lo que era antes	10	91	1	9

ÁREA: ADAPTACIÓN A SITUACIONES NUEVAS			TABLA # 13			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
39	55	Me relaciono fácilmente con personas desconocidas	1	9	10	91

ÁREA: ACEPTACIÓN DE OTROS			TABLA # 14			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
10	26	Todas las personas deberían pensar igual que yo	3	27	8	73
27	43	Todas las personas son malas	1	9	10	91

ÁREA: AUTOVALORACIÓN			TABLA # 12			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
13	29	Considero que es importante lo que hago	6	55	5	45
14	30	Me gusta ser el centro de atención de los demás	0	0	11	100

ÁREA: SATISFACCIÓN CONSIGO MISMO O AUTOSATISFACCIÓN			TABLA # 16			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
3	19	Me siento bien con lo que hago	5	45	6	55
40	56	Me siento a gusto con mi vida	3	27	8	73

ÁREA: COMUNICACIÓN DE OTROS SOBRE SÍ			TABLA # 17			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
6	22	Siento aceptación de los demás	0	0	11	100

ÁREA: AUTOCONCEPTO			TABLA # 18			
REACTIVO	VARIABLE	CONCEPTO	FRECUENCIA			
			VERDADERO	%	FALSO	%
38	54	Considero que soy buena	3	27	8	73



Con base a la información obtenida a través de tablas y gráficas de frecuencias se hizo el análisis siguiente:

Se encontró que la edad promedio de las niñas víctimas es de 6 a 9 años (V2), esto lo confirman Cologan y O. Relly (1988), Frances (1976), Karpman (1973) y Marchiori (1990).

Las niñas consideran que han actuado mal (V45) y que han hecho daño (V91), piensan que debieron hacer lo contrario de lo que hicieron (V41), pero sin embargo contestaron que no se merecen lo peor (V46) y consideraron que cuando las castigan se sienten mal (V47), inclusive se puede observar que no procuran el castigo (V47) y (V50), al respecto Fenichel (1966) confirma que la tendencia del Yo es evitar los sentimientos de culpa intensos, ya que el enfrentarlos constituye un displacer, por lo tanto es mejor evitarlos.

Se observó que las niñas se sienten culpables por lo que les sucedió (V35), consideran que no se merecían lo que les hicieron (V28), sin embargo se culpan por lo que les sucede a los demás (V40), Bleichmar (S. D.), Neuman (1992), aportan que la culpabilidad se experimenta cuando se representa a sí mismo como infractor de norma que prohíba dañar, perjudicar o hacer sufrir a alguien, es decir la representación que se tiene de sí es que se ha dañado a otra persona aunque en la realidad no haya sido a sí. Aseguran los autores que esta situación de trasladar la culpa y responsabilidad a otro, constituye una nueva victimización y nuevas consecuencias.

Asimismo, las niñas consideraron que no todo lo han hecho bien (V37) y no se sienten seguras con lo que hacen (V25) por no sentirse inteligentes (V34), esto hace que no se enfrenten a situaciones difíciles porque no saben si podrán solucionarlas (V17) dado que no confían en lo que deciden (V38), Salas (1997).

Consideraron que no se sienten a gusto cuando hay gente a su alrededor (V39) porque no se pueden integrar a ellos (V33) ya que no sienten que las aceptan (V22), sin embargo les gusta aprender cosas nuevas (V53) ya que se sienten bien cuando se esfuerzan (V44), Marchiori (1990).

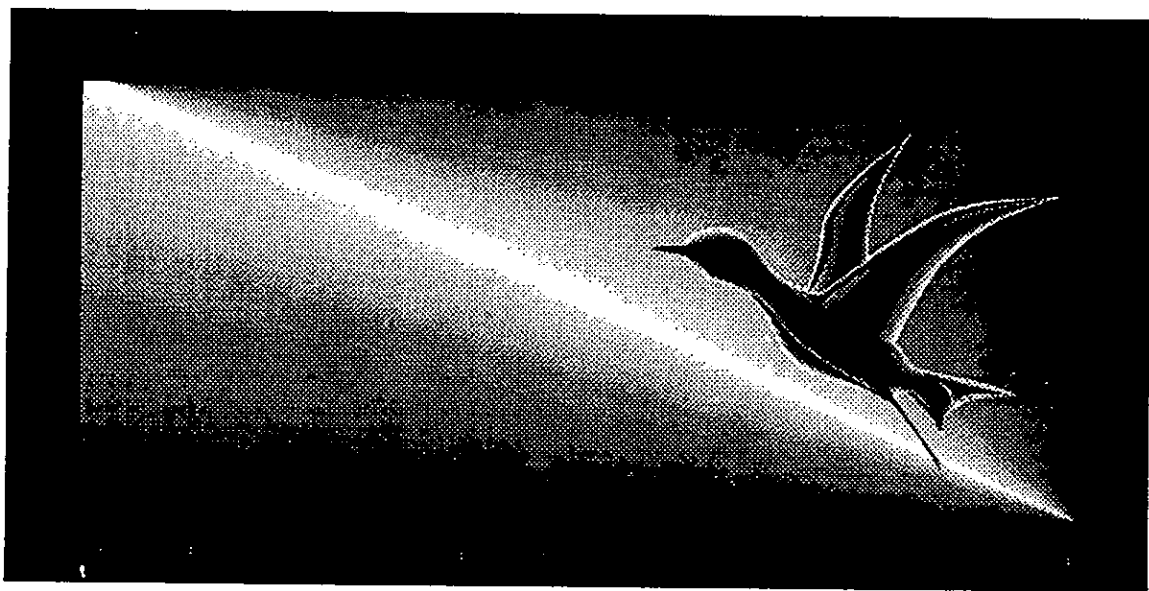
Se observó que las niñas consideraron que deberían obtener mejores calificaciones (V42), sin embargo no se sienten motivadas (V51), ni alegres (V23). A pesar de que

afirmaron que superarán lo sucedido (V24), consideraron que no serán nunca como eran anteriormente (V27), que quizá lleguen a ser mejor que antes (V32), se analizó que opinaron que no todas las personas son malas (V43) y que tampoco deberían pensar igual que ellas (V26), pues no se sienten a gusto con su vida (V56), ni con lo que hacen (V19), se evaluaron y se consideraron personas malas (V54), a pesar de que opinaron que si era importante lo que hacían (V29), Neuman (1992) y Marchiori (1990) nos confirman esto, ya que nos dicen que las niñas víctimas son precipitadas a una conducta de aislamiento por la escasez de comprensión y no se les prodiga el especializado auxilio moral y psicológico que requieren. Debido a esto el menor víctima se le ve como inepto para el ejercicio futuro de la vida, como si hubiese contraído una enfermedad oculta que lo incapacitará para siempre.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*El deseo de los niños: "Muéstramelo para que pueda hacerlo yo solo"*

*Hermann Ohnesorge*



## CONCLUSIONES

La realización de una investigación proporciona el incremento de nuestros conocimientos y sobre todo brinda la comprensión de esa parte tan específica a investigar de la cual se carece de bases para lograrlo, es decir se cubre el hueco vacío de conocimientos que se tiene para conocer y responder ante nuestra realidad.

La recopilación de información que brindan diversos autores y el análisis de ella, permitieron cumplir con los objetivos, que era adquirir conocimientos teóricos sobre el tema de incesto y conocer como influía el sentimiento de culpa en la autoestima de las niñas víctimas de incesto, de ello se concluye lo siguiente:

De la teoría revisada y la práctica analizada se destaca que las conductas violentas transforman los vínculos de todos los integrantes de la estructura familiar sobre todo en la víctima de manera permanente, creándose en la mayoría de los casos, nuevos comportamientos de carácter violento tanto para los otros como para sí mismas, esto se observó al inicio de las entrevistas debido a que las niñas se comportaban renuentes, desconfiadas y con una conducta agresiva hacia los demás como consecuencia de la agresión que ellas percibieron por un miembro familiar, de esto nos habla Marchiori (1992), pues la relación incestuosa determina cambios profundos en la capacidad de las víctimas para percibir y analizar, esto se ve reflejado tanto en su comportamiento como en sus sentimientos expresados hacia los familiares, a los amigos y a ella misma debido a que se mezclan en su pensamiento tabúes morales y sociales que las hacen creer que hicieron daño o responsables en cuanto al suceso.

Se comprobó que realmente ellas se sienten culpables por lo que les sucedió, ya que al no poder hablar con otras personas por no romper con la lealtad, consideraron que aceptaban esa relación sintiéndose así cada vez más responsables por el hecho, sienten que algo está mal pero el miedo se incrementa y las hace callar, pues la sensación de hacer daño está mezclada con las ganas de querer hablar, asimismo sienten miedo de que la familia las consideren culpables, esto es comprensible desafortunadamente por el sistema de desigualdad sexual y generacional que prevalece en nuestra cultura y

reflejándose en la familia. La culpa que la familia les dará consideran que también lo harán las personas ajenas a su entorno, dificultándoseles así el poder tener contacto con sus relaciones sociales en el momento de la situación y aún más en el futuro si no se le proporciona la atención necesaria.

Evidentemente la culpa que sienten las niñas se verá reflejada en su autoconcepto, pues identifican al otro como objeto dañado y la evaluación que hacen de ellas es de objeto dañable sintiendo por ello la responsabilidad de lo que les sucede a los demás. Bleichmar (S. D.), menciona que si alguien se evalúa a sí mismo como dañino malo o culpable, es por la deducción que hace del acto agresivo, por considerar que agredió o hirió, pues la culpa implica agresión y maldad esto por ende se reflejará a través de la incapacidad social y escolar del sujeto. Otros autores como Doring (1989), Marchiori (1990), Finkelhor (1987), consideran también que debido a lo sucedido las víctimas presentan sentimientos de culpa provocando en ellas que el concepto de sí mismas se vea devaluado, es decir su percepción cambia al verse como objetos dañados considerándose sujetos indignos de ser felices.

*“... las experiencias con miembros familiares cercanos son potencialmente más traumáticas que aquellas con conocidos o desconocidos. Esta creencia parece estar basada en ciertas suposiciones: 1) entre más cercana es la relación, mayor es la violación a la confianza y seguridad de la niña. 2) entre más cercana es la relación, mayores complicaciones se disparan en las dinámicas familiares debido a la relación sexual. 3) entre más cercana es la relación, es más grave el tabú que se viola y, por tanto, es mayor la posibilidad de sentirse culpable...”. Finkelhor (1987, p. 145).*

Por otro lado, las niñas experimentan dualidad en sus sentimientos, es decir conservan algunos sentimientos positivos hacia quien las agredió, pero también conservan los negativos sintiéndose cada vez más confusas y culpables, por ende devaluándose debido a que introyectan de su entorno, ser un sujeto u objeto de segunda por sentirse avergonzadas, sucias y responsables del daño causado. Esto las conduce a pensar que no han hecho lo que correspondía hacer, que es hablar y no seguir permitiendo lo que hasta entonces no habían podido evitar.

La evaluación que tienen de ellas mismas es de incapacidad, insignificantes y sin valor, esto demuestra la insatisfacción que tienen con ellas mismas e inclusive con sus vidas, por lo tanto podemos concluir, que en base a la teoría realmente su autoestima se vio afectada por la culpa que experimentan las niñas en relación al incesto, aceptando de

esta manera la hipótesis planteada al principio: que fue el sentimiento de culpa influye en la autoestima de las niñas víctimas de incesto.

## RECOMENDACIONES

**P**artiendo de los resultados que se obtuvieron de la investigación, mediante los cuales se pudo comprobar a través del cuestionario aplicado sustentándose éste en la teoría revisada, que el sentimiento de culpa influye en la autoestima de las niñas víctimas de incesto y retornando el problema inicial de la misma ¿cómo influye el sentimiento de culpa en la autoestima de las niñas víctimas de incesto?, nos lleva a desarrollar algunas recomendaciones, considerando las ideas de algunos especialistas sobre el tema como Cazorla (1992); con lo primero que se enfrenta la niña de 6 a 12 años es con la crisis de identidad por la que puede pasar si el agresor sexual ha sido una persona cercana a ella y más aún si éste representaba un modelo. Lo anterior nos lleva a proponer que es conveniente que reestructure los roles familiares y los identifique para que pueda saber qué lugar ocupa dentro del entorno familiar y pueda aclarar los límites de cada miembro en el hogar y principalmente el de ella. A través del juego terapéutico descubrirá cómo llegar a entender el mundo que le rodea, para que explore y se oriente en el espacio, el tiempo, la gente y las cosas, es un medio por el cual puede resolver problemas emocionales.

No es conveniente que los padres reprendan al menor cuando les comunique o ellos se enteren de que ha sido sexualmente agredido, ya que la menor asociará la denuncia con la reprimenda de los padres, rompiéndose de esta manera el puente de comunicación familiar, al mismo tiempo que podrá ocasionar confusión en la niña y si éste u otro hecho se vuelven a presentar no lo denunciará. Lo mejor es creer a todo lo que comunique en relación con el abuso, para incrementar la confianza que hasta ese momento ha perdido la niña ante el familiar adulto.

Cuando la familia apoye a la niña no será necesario o recomendable sacarla de su hogar, pues este es el principal miedo por el cual experimenta la culpa, entonces debe brindársele apoyo y protección para que no se sienta sola o culpable (ver marco teórico, p.p. 48-55).

En cuanto a su imagen es necesario hablarle sobre su cuerpo para que sepa que partes de él está en posibilidades de compartir si ella así lo desea (la mano, la cara, el brazo) y que partes de su cuerpo son privadas y nadie debe tocar, solo ella. Para este fin es

necesario hacer uso de los muñecos para que de una forma natural conozca su cuerpo y lo experimente como solo de ella, otra vía es a través de los dibujos, mediante éstos pueden expresar lo que sienten sin comprometerse e identificar fácilmente lo que se le quiere dar a conocer.

Cazorla (1992), nos recomienda que:

*"... una vez establecidos los límites, puede establecerse el rol-play; es decir escenificar una situación en la que un conocido (o extraño) pretenda acercarse y tocar a la menor. Así aprenderán a rehusarse y ensayarlo gritando "¡no quiero!". Este rol-play lo puede hacer primero un modelo (por ejemplo, el terapeuta) y después permitir que sean los niños los que especifiquen esta situación..."*

Es recomendable considerar la frecuencia y la forma en que se dio el ataque ya que son de suma importancia para la intervención terapéutica.

No debemos olvidar que se debe desarrollar una relación terapéutica agradable para que la niña se sienta con más confianza y pueda relatar lo que le sucedió.

Un aspecto que fue igualmente importante y que sin embargo no se pudo contemplar sino hasta el momento de la interacción con las niñas, fueron las características específicas a considerar en el momento del acto incestuoso como agresión físico-verbal, tiempo y frecuencia de duración del acto; pues en base a esto se observó que se relacionaban con las consecuencias de los desajustes emocionales de las niñas.

Asimismo, se observó que las niñas experimentaban una especie de trauma privativo, es decir, un trauma que era solo de ellas o que solamente a ellas les había ocurrido, se sentían humilladas y estigmatizadas, como si tuvieran una cicatriz por dentro, se preguntaban constantemente si habían tenido la culpa de la situación, no querían comentar lo que les sucedió, por considerar que era vergonzoso y creían que nadie las entendería o creerles; otra característica importante en ellas fue la depresión que mostraron, ya que al referirnos al acto en sí, lloraban explosivamente olvidándose de todo lo que estaba a su lado.

En algunos casos se observó coraje y rencor, pero en la mayoría se observó tristeza profunda.



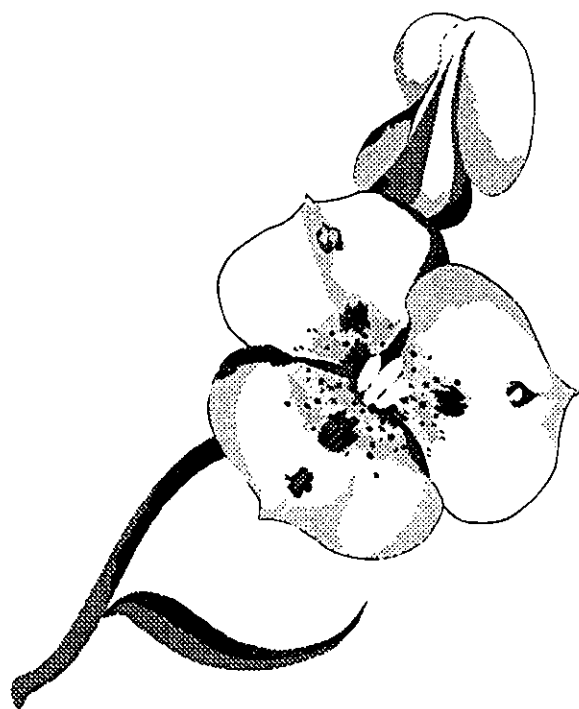
Los familiares con los que se pudo platicar comentaron que las habían notado distraídas, tímidas y desinteresadas en el aseo personal, así mismo las notaron rebeldes, pero al mismo tiempo demandantes de protección, sólo que esto lo expresaban con agresión.

Otra de las características resaltantes en las niñas, fue que las más pequeñas que habían sufrido la agresión anteriormente y continúa, presentaban las características que ya se mencionaron, pero más profundas, quizá debido a la edad. Marchiori (1992), nos confirma esta observación, pues menciona que a menor edad de la víctima mayor grado de trastornos y perturbaciones en su personalidad (ver marco teórico, p. 22).

Para tener una intervención con fundamentos teóricos y ésta pueda ser la más acertada posible, la autora está de acuerdo en que la asistencia y tratamiento debe ser integral a la víctima, ya que pertenecen autor-víctima al mismo grupo familiar. El terapeuta tiene que explicar a todos los miembros de la familia (adultos), aún al autor del delito, que el daño provocado a la víctima es profundo y de consecuencias imprevisibles, por la índole del delito, principalmente porque ese daño ha sido realizado intencionalmente. La familia debe comprender que la víctima, necesita todo el afecto y el apoyo familiar, pero también una actitud de desculpabilización por el hecho (ver marco teórico, p. 23).

Es conveniente y de suma importancia que el autor de la agresión se haga cargo, independientemente de la pena impuesta por el acto, de su responsabilidad delictiva; esta actitud puede contribuir en el tratamiento familiar, especialmente en los casos de incesto.

## ANEXO



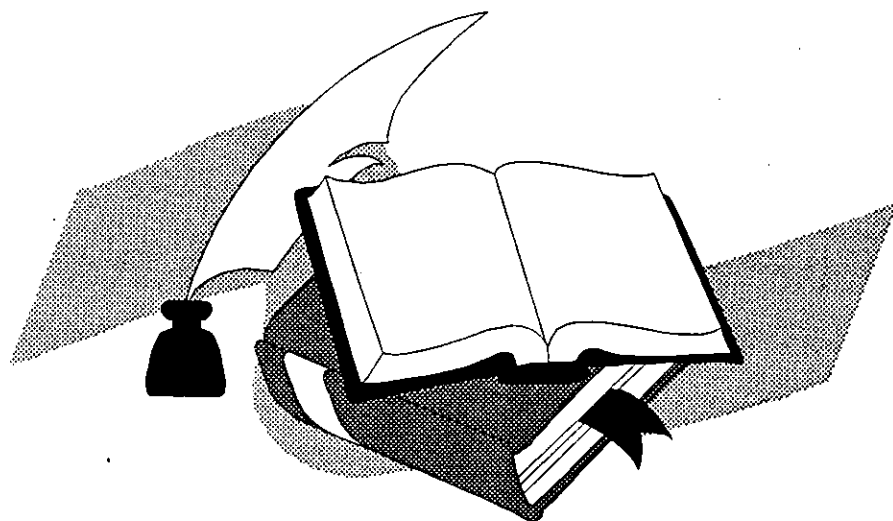
Este es un cuestionario con el cual buscamos información para poder conocer a personas de tu edad, te pedimos tu ayuda para que contestes cada una de las afirmaciones poniendo una "X" en FALSO o VERDADERO, según sea el caso sin dejar una sola, gracias por tu colaboración.

EDAD:     V2    GRADO ESCOLAR:     V3    RECIBISTE APOYO PSICOLÓGICO:     V4    TIENES PAPÁ:     V5    TIENES MAMÁ:     V11    EDAD:     V6    EDAD:     V12    ESCOLARIDAD:     V7    ESCOLARIDAD:     V13    OCUPACIÓN:     V8    OCUPACIÓN:     V14    RECIBIO APOYO PSICOLÓGICO:     V9    RECIBIO APOYO PSICOLÓGICO:     V15    A PARTIR DE QUÉ FECHA RECIBÍ APOYO:     V10     A PARTIR DE QUÉ FECHA RECIBÍ APOYO:     V16    

	VERDADERO	FALSO
V17 1.- Me gusta enfrentarme a dificultades porque sé que las solucionaré		
V18 2.- Me arrepiento de lo que hice		
V19 3.- Me siento bien con lo que hago		
V20 4.- Siento que he hecho daño		
V21 5.- Me siento valiosa por ser inteligente		
V22 6.- Siento aceptación de los demás		
V23 7.- Me siento alegre		
V24 8.- Creo que superaré lo sucedido		
V25 9.- Me siento segura con lo que hago		
V26 10.- Todas las personas deberían pensar igual que yo		
V27 11.- Creo que volveré a ser como antes		
V28 12.- Me merecía lo que me hicieron		
V29 13.- Considero que es importante lo que hago		
V30 14.- Me gusta ser el centro de atención de los demás		

	VERDADERO	FALSO
V31 15.- Siento que soy mala		
V32 16.- Creo que puedo ser mejor de lo que era antes		
V33 17.- Me integro a los demás		
V34 18.- Pienso que soy inteligente		
V35 19.- Me siento culpable por lo que me sucedió		
V36 20.- Pienso que me porto mal		
V37 21.- Considero que todo lo he hecho bien		
V38 22.- Confío en lo que decido		
V39 23.- Me siento a gusto cuando hay gente a mi alrededor		
V40 24.- Me siento culpable de lo que les sucede a los demás		
V41 25.- Pienso que debí haber hecho lo contrario de lo que hice		
V42 26.- Debería sacar calificaciones superiores a las que saco		
V43 27.- Todas las personas son malas		
V44 28.- Me siento bien cuando me esfuerzo		
V45 29.- Siento que he actuado mal		
V46 30.- Siento que merezco lo peor		
V47 31.- Me siento bien cuando me castigan		
V48 32.- Creo que hice daño		
V49 33.- Yo fui la culpable de lo que sucedió		
V50 34.- Siento que merezco ser castigada		
V51 35.- Me siento motivada para realizar mis actividades		
V52 36.- Siento que ocasiono daño		
V53 37.- Me gusta aprender cosas nuevas		
V54 38.- Considero que soy buena		
V55 39.- Me relaciono fácilmente con personas desconocidas		
V56 40.- Me siento a gusto con mi vida		
V57 41.- Quisiera aprender diversas actividades que me permitan desarrollarme		

## BIBLIOGRAFIA



*La única prisa es la del corazón,  
La única ofensa es tener testigos.*

*Silvio Rodríguez*

## BIBLIOGRAFÍA

- Abraham Karl. *Psicoanálisis y Psiquiatría*. Ed. Hormé, Buenos Aires, Argentina, 1955.
- Alvarez, Julian. *El comportamiento humano según Claude Levi-Strauss*. Ed. Madre tierra, 1992.
- Alanis, Esther. *El delito de incesto. Un análisis dogmático*. Ed. Trillas, 1986.
- Araujo, Sonia. *Victimización sexual infantil: aplicaciones sociales y psicológicas*. En AVISE INFORMA, S/N (en mi poder)., México D.F. junio 1991, s.p..
- Arenas, M. *Autoestima y su Evaluación a través de Técnicas Proyectivas Gráficas, para Niños entre 6 y 10 años*. Ed. Tuc. Santiago, 1992.
- Ausubel David y Sullivan. *El desarrollo infantil*. Vol. II. Edit. Paidós, Barcelona, 1983.
- Bleichmar Hugo B. *La depresión: un estudio psicoanalítico*. Ed. nueva visión. Buenos Aires Argentina. S.D.
- Broztein Puszczara, Edna. *Consideraciones psicológicas sobre la génesis y evolución del incesto*. Tesis UNAM 1966.
- Brownmiller Susan. *-Contra nuestra voluntad*. Edit. Planeta, 1981.
- Cazorla, Gloria. Et.al. *Alto a la agresión sexual*. Edit. Diana, México, 1992.
- Centro de Apoyo a Víctimas de Violación, CAW. *Semillas para el cambio*. Boletín. San Juan, Puerto Rico, 1984
- Centro de Asistencia a la Víctima del Delito (CAVD). Ministerio de Gobierno, Ed. Advocatus, Córdoba, Argentina, 1992.
- Código Penal (Distrito Federal) *Delitos sexuales, capítulo III, Art. 272*, Ed. Porrúa, México. 1995 55ava. ed.

Colgan, McCarthy y O'reilly, B- *Mistaken love: conversation on the problem of incest in an irish context. Family process.* Vol. XXVII, 1988

Coopersmith SA. *The antecedentes of Self Esteem.* ED.WH Freedman, San Francisco, 1967.

Covington y Beery G. *Self Worth and Shool Learning* Holt, Rinehart & Winston, N.Y. 1977

Delahanty Guillermo. *Tabú del incesto.* UAM - Xochimilco, 1982.

Dóring G. Ma. Teresa. *El perfil del violador.* Casa del tiempo, Vol. VIII. No. 84, México, abril 1989

Döring G..Ma. Teresa. *La violación.* Casa del tiempo, Vol. VIII. No. 84, México, abril 1989

Dowdeswell Jane. *La violación: Hablan las mujeres.* Edit. Grijalbo, 1987.

Durrant Michael y Cheryl White, comps. *Terapia del abuso sexual.* Edit. Gedisa, 1993.

Dussich John P. J. y otros. *Un enfoque criminológico sobre el incesto.* en "Rev. Criminología", no. 1, 2a época, Toluca, México, 1982, p. 79

Espinosa Ma. E. y García E. *Hay que romper el silencio.* México, D. F., 1991.

Eggers Land Conrado. *Violencia y estructuras* ed. Búsqueda, Argentina 1970.

Fenichel, Otto. *Teoría Psicoanalítica de las neurosis.* Edit. Paidos, Argentina, 1966

Finkelhor David. *El abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicológico.* Edit. Pax Mex, 1987.

Fox, Robin. *La roja lámpara del incesto.* Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1990

Frances, V. y Frances, A. *The incest taboo and family structure*. *Family process*. Vol. XXVII No.2, 1976

Freud Sigmund. *Obras completas. ordenamiento, comentarios y notas de James Strachey, con la colaboración de Anna Freud Totem y Tabú y otras obras (1913-1914)* Vol. XIII y XIX. Edit. Amorroutu, Buenos Aires, 1980.

Gallardo, Francesca. *En busca de un origen de la violencia sexual contra las mujeres*. FEM No. 88 México, D.F. 1990.

Guilford, J. P. y Fruchter Benjamin. *Estadística aplicada a la Psicología y a la Educación*, Ed. McGraw Hill. México, 1984

Godelier, M. *Sexualidad parentesco y poder*. Art. en mundo científico, Ed. La Recherche, París 1989, no. 96

González Gerardo y cols. *El maltrato y el abuso sexual a menores*. México, UAM, 1993.

Grinberg León. *Culpa y depresión*. Ed. Paidos, 1963. Buenos Aires Argentina.

Haeussler P., Milicic N. *Confiar en uno mismo: programa de autoestima*. Ed. Dolmen, Santiago, 1995.

Hesnard, *Psicología del crimen*. Ed. Zeus, Barcelona, 1963

Jacobson, E. *Contribution to metapsychology of cyclothymic depression*. Ed. Greenacre, P. Internacional Universities Press, Nueva York, 1953.

Jones Ernest. *La pesadilla*. Ed. Paidos, Buenos Aires, 1967.

Karpman Benjamín. *El delito y los delincuentes sexuales*. Edit. Paidos, Buenos Aires, 1973

Kernis M. Brockner J. Frankel B: *Self-esteem and reaction to failure: the mediating role of overgeneralization*. 1989



Klein Melanie. *El Complejo de Edipo a la luz de las Ansiedades Tempranas*. Revista de Psicoanálisis. Vol. X, 1974.

Knobel M. *Infancia, adolescencia y familia*. Edit. Granica, Buenos Aires, 1972.

Levi Straus Claude. *Estructuras elementales del parentesco*. Ed. Siglo XXI, México, 1969.

Levi Straus Claude. *El origen de las maneras de masa: mitológicas III*. Ed. Siglo XXI, México, 1987.

López E. Schnitzler E: *Factores emocionales y rendimiento escolar*. Tesis de psicología. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1983.

Marx k. *Correspondencia Marx-Engels*, México Ediciones de cultura popular, Mexico, 1972.

Marchiori Hilda. *Personalidad del delincuente*. Edit. Porrúa, 1990.

Martínez Rodríguez Laura. *Estudio Descriptivo de algunas reacciones psicológicas en la personalidad de la mujer violada*. Tesis facultad de Psicología, UNAM, México, 1990

Marchiori Hilda. *Criminología: niños víctimas de abuso sexual*. ed. Porrúa, 1992.

Mendoza José. *Curso de derecho penal venezolano, tomo IV, de la parte especial de los delitos contra buenas costumbres y buen orden de las familias*. pág. 232, 1a.ed. 1965.

Morgan L. H. *Sistemas de consanguinidad y afinidad de la familia humana*. Ed. World, 1977.

Mussem P. Conger J. Kagan J: *Aspectos esenciales del desarrollo de la personalidad en el niño*. Ed. Trillas, México, 1990.

Neuman, Elias. *El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Edit. Cárdenas, México, 1992.

Ollarte C: *Desarrollo de autoestima en profesores de enseñanza media*. Tesis de Psicología. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1990.

- Piret, Roger. *Psicología diferencial de los sexos*. Edit. Kapelusz, Buenos Aires, 1965
- Porot, M. *El niño y su infancia*. Edit. Psique, Buenos Aires, 1966.
- Ramírez Santiago. *Infancia es destino*. Ed. Siglo XXI, 9a. edición, 1986.
- Rappoport León. *La personalidad desde los seis a los doce años*. El niño escolar. Ed. Paidós, Barcelona, 1986.
- Rebolledo Lara Mario. *Terapéutica clínica*. ed. Francisco Méndez Otero, México, 1970.
- Reasoner R. *Building Self-esteem's Guide*. Consulting Psychologist Press Inc., California, 1982.
- Rivera Laura. *El incesto a través del enfoque sistémico*. Tesina UNAM, ENEP-Iztacala, 1992
- Revista "Salud Mental" Editada por el Instituto Mexicano de Psiquiatría. Vol. 12 No. 3, 1989. Vol. 19 No. 3, 1996.
- Robbins S. Dupont P. *Narcissistic Needs of self and Perceptions of interpersonal behavior*. 1992.
- Rodríguez Roberto, Trejo Patricia, Soto Edilberto. *Virginidad y machismo en México*. Ed. Posada, México, 1973.
- Salas Consolación. *Abuso sexual de menores: alarmante realidad*. Reader's Digest Selecciones, año 57, abril de 1997
- Satir Virginia. *En contacto íntimo*. México, Edit. Árbol, 1976.
- Satir Virginia. *Relaciones humanas en el núcleo familiar*. Ed. Pax. México, 1978.
- Schechter, MD., y Roberge L. Sexual exploitation, in Helfer RE, *Child abuse and neglect: the family and the community*. Ed. Kempe eds, Cambridge, Mass; Bailinger, 1976
- Sin Autor. Revista "El Machete" No. 2. *La violación en México*. México, D. F., 1980.

Sobral. 1978. *Psicología y victimología*. Ed. Alianza.

Sullivan Everstine, Diana y Everstine Louis. *Personas en crisis. Intervenciones Terapéuticas*. México, D. F. Edit. Pax. Mex. 1992.

Ulloa Zíaurriz Teresa. Foro: *Los derechos de la niña y del niño*, organizado por la Procuraduría General de Justicia (P.G.J.) del D. F., México, D. F., del 23 al 26 de abril de 1996.

UNICEF. Defensa de los niños internacional-sección Ecuador. *Informe final del estudio sobre abuso sexual a los niños en Quito y Guayaquil*. Ecuador, 1991.

Vázquez. *La familia: características y funciones*. ed. FCE, México, 1986.

Zegers B: *Proposición de un modelo analítico de la Psicología del concepto de sí mismo*. Tesis de Psicología. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1981.